

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Recinto Legislativo

5 de octubre de 2006

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

(A las 11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión ordinaria. 5 de octubre de 2006:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Toma de protesta del diputado suplente Francisco Javier Alvarado Villazón.

Comparecencias

- 5.- Comparecencia del licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Comparecencia de la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdo

- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Señoras diputadas y diputados, está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de

aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, aprobada el acta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. El siguiente punto del orden del día y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar protesta de ley al ciudadano diputado suplente Francisco Javier Alvarado Villazón.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al ciudadano Francisco Javier Alvarado Villazón, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Jorge Triana Tena, diputado Avelino Méndez Rangel, diputado Carlos Hernández Mirón.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Francisco Javier Alvarado Villazón pasar al frente de esta Tribuna.

“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo ha conferido, mirando en todo el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

EL C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO VILLAZON. “Sí, protesto”.

EL C. PRESIDENTE.- “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande”.

Gracias diputado.

Pueden tomar asiento.

Puede incorporarse a sus labores, señor diputado.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 147 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Emilio Anaya Aguilar, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado Antonio Lima Barrios y diputado Humberto Morgan Colón.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Así también esta Presidencia da la bienvenida al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, y aprobadas por el pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, jueves 05 de octubre a las 11:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, un diputado por cada uno de los partidos políticos sin grupo parlamentario y, hasta 10 minutos, un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del servidor público hasta por 30 minutos.

5.- Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. Al inicio de la ronda de preguntas, podrán participar y si así desean hacerlo los diputados sin grupo parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

El orden de intervenciones será el siguiente: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como un punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Undécimo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En términos por lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos: el diputado Enrique Pérez Correa, del partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xihú Guillermo Tenorio Antigua, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el licenciado y diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con el permiso de la Presidencia.

Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; señoras y señores diputados, distinguidos invitados:

El sentido esencial de una gestión pública moderna es cristalizar las políticas públicas a través del servicio eficaz hacia la ciudadanía, porque ahí es justamente donde la política atiende la problemática de la vida cotidiana de las personas. Sin este trabajo realizado con eficiencia y transparencia y con sentido social no hay leyes, políticas públicas, presupuesto, voluntad política o discurso que valga.

Una gestión pública moderna debe comprender mecanismos efectivos e innovadores, de transparencia gubernamental, a fin de mantener al tanto de sus acciones a la ciudadanía de manera clara, oportuna y permanente.

El grado de eficacia de una gestión pública no radica tan sólo en su capacidad de prestación de servicios sino en la calidad de dicha prestación.

La Administración Pública tiene la responsabilidad a través de quienes la conforman de realizar su trabajo de forma eficiente y de contribuir a su mejora de forma permanente.

La falta de preocupación por obtener los resultados que los ciudadanos y la sociedad esperan y necesita, genera injusticia y es contrario al espíritu constitucional.

La sociedad plantea a la Administración Pública una doble exigencia. Por un lado, espera de ella la defensa del interés general, su contribución a la cohesión territorial y social, y por otro, demanda la solución de los problemas concretos a cada ciudadano.

Para poder lograr esta exigencia se requiere de un aparato burocrático que goce de derechos plenos, con condiciones adecuadas de trabajo acordes con nuestros tiempos donde no se soslayen sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la seguridad social y a un salario digno.

Para que las nuevas políticas tengan éxito se debe promover una mentalidad positiva y un espíritu emprendedor en todos los niveles de la sociedad. Esto requiere una fuerza laboral competente y bien formada, dispuesta a asumir nuevas y mayores responsabilidades; un sistema de seguridad que abra oportunidades y que premie la iniciativa, la creatividad y la disposición a enfrentar nuevos retos.

Unas adecuadas condiciones de trabajo para los empleados públicos asegura la defensa de los intereses generales, garantiza la aplicación de los principios de independencia y equidad en las relaciones entre la administración y los ciudadanos.

Un enfoque moderno de gestión pública supone que el accionar de las administraciones debe regirse por sus resultados y porque sus funcionarios estén responsabilizados de los mismos, implica además que cualquier gobierno, previo consenso con sus ciudadanos usuarios, determine los programas a desarrollar, sus resultados e impacto social, el presupuesto, tiempo y responsable de su

ejecución y contemple fincar responsabilidades cuando no se logren los avances esperados.

Para Alternativa una de las prioridades legislativas es la reforma para modernizar la Administración Pública. Debemos con esto generar las condiciones para un servicio social de carrera serio, con perspectiva de largo plazo.

Señor Oficial Mayor, aún quedan muy importantes pendientes para el área que está a su cargo, tales como la confiabilidad del padrón patrimonial inmobiliario del Distrito Federal, la generación de condiciones institucionales y políticas modernas para que los trabajadores de confianza cuenten con seguridad jurídica en su empleo mediante el servicio civil de carrera.

Otro pendiente es la basificación de más de 20 mil trabajadores que ustedes llaman eventuales y la creación de procedimientos modernos para que los trabajadores tanto de raya como de la Policía Preventiva accedan con prontitud a los beneficios de sus respectivas cajas de previsión social.

En Alternativa le pedimos y confiamos que en estos meses que le quedan al frente de su gestión ejecute e instruya las acciones correspondientes para que los pendientes a los que me he referido en este momento no sean temas de futuras comparecencias de quien llegue a ocupar su próximo cargo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Licenciado Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

La labor interna de todo gobierno debe de ir acompañada de la exacta aplicación de los recursos destinados a la realización de las labores encomendadas, sólo así se asegura el efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido la labor de usted como Oficial Mayor es básica.

Hemos visto en este gobierno aplicaciones cuestionables de recursos, compras no sustentables, ahorros no justificados frente a la utilización de recursos en gastos innecesarios, todo esto en contra de lo que usted tiene que vigilar que se cumpla.

Un gobierno de austeridad se caracteriza por aplicar ahorros a gastos prescindibles, nunca a los básicos o necesarios, pues de ello depende el aseguramiento de la realización de un trabajo de gobierno efectivo en el que sus trabajadores pueden desarrollarse en un ambiente digno y donde se cuenta con los elementos básicos para realizar la misión encomendada.

En este gobierno de austeridad hemos visto oficinas donde se carece de los elementos mínimos para trabajar, como papel suficiente, tóner para impresoras, computadoras, etcétera, con lo cual se ha orillado a que sean los propios trabajadores quienes en el mejor de los casos tienen que disponer de recursos personales en la compra de artículos de papelería que la propia dependencia debiera otorgar.

Frente a esta situación encontramos que la labor de desregularización, de simplificación, de modernización de la administración pública en el Distrito Federal es un elemento fundamental para dar respuesta a mejores condiciones de atención a la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos y para generar, sin lugar a dudas, mecanismos más ágiles que promuevan la simplificación de trámites y fortalezcan la posibilidad de establecer más y mejores negocios, más y mejores actividades productivas en esta ciudad. Desafortunadamente si las bases no cuentan con los elementos básicos para realizarlas difícilmente estos objetivos serán cumplidos.

En este sentido podríamos afirmar que urge una reforma administrativa importante, de largo aliento, que genere procesos de modernización, pero sobre todo y básicamente al interior.

La Oficialía Mayor a su cargo debe de fomentar las condiciones institucionales y políticas que permitan establecer mecanismos para que los trabajadores y especialmente los que se encuentran bajo la categoría denominada como de confianza cuenten con la seguridad jurídica y de empleo mediante el servicio civil de carrera. De esta manera se garantizará una gestión gubernamental que rinda los frutos que la sociedad espera, dándole continuidad a las acciones, independientemente de los cambios que puedan generar los resultados electorales.

La administración de personal requiere de un trabajo serio y profesional. Cualquier error puede traer consecuencias desafortunadas para la gobernabilidad de la ciudad. Además de respetar los derechos y conquistas laborales de los trabajadores se requieren de mejores resultados en lo relativo a la eficiencia en su desempeño.

Su dependencia es la encargada de administrar correctamente las casas de previsión social tanto de los trabajadores de raya como de la Policía Preventiva. Por ello se necesita de una proyección a largo plazo para que la política de previsión social de los trabajadores con menores prestaciones sea más justa.

Por otro lado, sabemos que es la Oficialía Mayor la responsable de atender, con el concurso de las demás dependencias del Ejecutivo Local, el eje de la modernización integral de la administración pública, situación fundamental ante un entorno en donde la ciudadanía exige un mayor compromiso por parte de las autoridades.

En este sentido el manejo adecuado de los recursos resulta de vital importancia para llevar una adecuada administración de nuestro gobierno, pues las finanzas sanas son la piedra angular de un gobierno productivo y estable, con capacidad suficiente para poder llevar a cabo una adecuada distribución de los ingresos, priorizando siempre la inversión productiva.

Hoy los capitalinos aspiramos a un gobierno transparente, con compromiso social, basado en la mejor información sobre los asuntos públicos, un gobierno que rinda cuentas claras en las que veamos el destino de cada peso gastado, donde se

conozcan los nombres y datos precisos de nuestros gobernantes, así como de los mandos medios y superiores.

En la administración queremos saber quiénes nos gobiernan y cuál es el nivel de preparación que sustenta su desempeño laboral; sin embargo, no vemos respuesta a estas demandas en el informe de gobierno, el cual sólo se limita a proporcionarnos información cuantitativa respecto a los avances de la Administración Pública, dejando todavía una baja o nula evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos.

Los habitantes del Distrito Federal continúan en un estado de inconformidad respecto a los servicios que ofrece la Administración Pública, los trámites siguen siendo burocráticos en general, así como también se encuentra ausente el trato digno y de calidad por parte de los funcionarios públicos; sin embargo, reconocemos que no es posible lograr avances en este sector si no se logra una adecuada profesionalización de los servidores públicos, así como un nivel salarial adecuado a su labor, compromiso y facultades que impide que la necesidad económica sea el pretexto perfecto para justificar acciones de corrupción.

Finalmente, queremos señalar que creemos fervientemente que la necesidad de tener un gobierno de austeridad no debe de comprometer los recursos necesarios para la realización y efectivo cumplimiento de obligaciones ni sobrepasar todo límite admisible que ponga en riesgo el desarrollo sustentable de la entidad.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; señor Oficial Mayor:

Agradecemos su presencia esta mañana, licenciada Anaya. Para Nueva Alianza la rendición de cuentas con transparencia y el acceso a la información

gubernamental son un asunto prioritario. Su presencia aquí se vuelve más relevante en tanto que los recursos que usted administra son aportaciones ciudadanas, son fruto del esfuerzo común y puestas a su cuidado para lograr el mayor beneficio de la ciudadanía.

Su presencia aquí es un primer paso hacia la rendición de cuentas; sin embargo, tal parece que el espíritu que le hace visitar este Recinto el día de hoy aún no se impregna en sus colaboradores, quienes pusieron excusas para negarnos información oportuna para la preparación de este posicionamiento, entre otras cosas a negarnos su currículum vitae, el que por cierto no está disponible en Internet, en la Página de Internet de la Oficialía Mayor o del Gobierno del Distrito Federal.

Quisiera iniciar este posicionamiento sobre su informe señalando que encontramos inconsistencias desde la misma portada. Nos reporta que se cubrirá el período octubre 2005 a octubre 2006 a pesar de que faltan 25 días por transcurrir de ese lapso. En el cuerpo del texto abundan referencias a las grandes metas logradas en el sexenio y aún cuando no hay nada que informar se hacen referencias al año corriente. Esta práctica de manipular cifras y presentarlas en un convenga, que por cierto también es un recurso de la Secretaría de Finanzas entorpece la transparencia y oscurece la rendición de cuentas.

Como lo ha hecho Nueva Alianza a lo largo de la glosa del informe, reconoceremos sus aciertos y señalaremos sus errores, porque estamos conscientes que no todo es negativo en su reporte.

Con especial interés observamos los ahorros obtenidos por el plan de austeridad, particularmente porque el ahorro que nos comenta el compra consolidación de seguros donde sobresale que el pago de indemnizaciones es casi el mismo monto que el pago de las primas.

Encontramos también positivo los avances reportados en la adecuación del inventario inmobiliario del Distrito Federal; los 760 inmuebles incorporados al patrimonio inmobiliario a lo largo de este año sin duda son una buena noticia para la ciudad; la recuperación de 7 inmuebles también es positiva. Ahora bien, nos

gustaría saber ¿cuál es el patrimonio real de la ciudad en este momento y nos encantaría conocer qué hace falta para solventar el total de rezagos en el área inmobiliaria? Aún así destacamos que se ha avanzado.

Por otra parte, leímos con atención que existen 273 mil 595 trabajadores en el Gobierno del Distrito Federal, esto implica que menos del 3.5% de la población del D. F. es empleado del gobierno, lo que nos da una proporción adecuada para los servicios que se prestan.

El incremento de 5% en salarios nos parece adecuado, particularmente porque la inflación enero-agosto es de 0.85%, o si la consideramos anualizada de agosto-agosto, fue de 3.47 de acuerdo con cifras del Banco de México. Esperamos que al cierre del año la inflación se mantenga controlada para que su meta del 2% en el aumento real al salario pueda cumplirse.

No queremos dejar de reconocer que los datos ofrecidos respecto a la Corporación Mexicana de Impresión son notables, mil 311 millones de boletos del metro hablan de un gran esfuerzo, es una cifra notable, como notable también es el desempeño de este Sistema de Transporte Colectivo que dan sentido a este boletaje.

Particular atención nos merecen las casi 10 mil toneladas de recuperación de chatarra de vehículos que se informan, esto porque los casi 9 millones y medio de pesos obtenidos, a razón de 95 centavos por kilo en promedio, palidecen cuando se observa que el precio mínimo de la lista para la recuperación de chatarra vehicular en el Gobierno Federal es de 1.78 por kilo, es decir, 87% más. Es cierto que no están obligados a seguir ese parámetro, pero nos preocupa que mientras en el mercado mundial el exceso de demanda chino está elevando los precios acercándolos ya a 2.50 por kilo, el gobierno del que forma parte deje de perder al menos 5 millones de pesos por este concepto. Es una utilidad desmedida a favor de los compradores de chatarra, por lo mismo le pediremos formalmente más detalle sobre esta venta injusta, aunque ciertamente legal.

Cuando evalúa el caso de los Equipamientos Urbanos México (EUMEX), afirma que se trató de una empresa omisa en el cumplimiento de diversas obligaciones

fiscales y administrativas, y dice, cito textualmente: “Llegó al extremo de tomar de manera irregular la energía eléctrica de los postes del alumbrado público”, termina la cita.

Qué bueno que considero extremo e irregular tomar la energía de los postes del alumbrado público. Queremos que nos informe qué hará respecto a los ambulantes que también cometen ese extremo y de qué manera sancionarán a los organizadores del megaplantón que hicieron exactamente esa actitud extrema que tan severamente critica en su informe, y si considera grave que una empresa actúe de manera omisa en el cumplimiento de sus obligaciones, por qué no considera grave que los funcionarios de la misma hayan sufrido violación de amparos y hayan sido detenidos de forma ilegal por autoridades del gobierno del que forma parte, según consta en archivos periodísticos. Creemos que debe cuidar el balancear sus opiniones, señor Oficial Mayor y referirse únicamente a los hechos.

Nos preocupa que pese a ser parte de sus atribuciones la modernización y simplificación administrativa se haya avanzado tan poco en este tema. Nos preocupa que, según mediciones internacionales, la Ciudad de México sea muy poco competitiva en la apertura de empresas, pues requerimos aproximadamente 52 días de trámites para hacer lo que otras ciudades pueden hacer en menos de 24 horas. Si de verdad quiere hacer crecer la economía y aumentar el empleo, la labor de usted y de su sucesor debe centrarse en hacer una reforma administrativa que reduzca los requisitos necesarios para abrir nuevas empresas. Parece ser que hay un sesgo en contra de los emprendedores y de los empresarios.

Licenciado Anaya, es el momento de una gran reforma que permita un crecimiento de la economía.

En Nueva Alianza, nos esforzaremos por introducir reformas en este sentido y esperamos contar con el apoyo total de la Oficialía Mayor en el ámbito de sus atribuciones.

Por último, en lo referente al fondo de becas de la Caja de Previsión de la Policía del D. F. las cuentas no salen, Oficial Mayor, si reporta que cada beca es de mil 300 pesos y que hay 296 beneficiarios, se trataría de un importe global de 384 mil 800 pesos y no de los 196 mil 950 que reporta en su informe. Esto nos preocupa, a pesar de ser un monto menor, por su implicación.

El mayor problema de la ciudad es la inseguridad, si queremos tener mejores policías, hay que incentivarlos más, hay que reconocer su labor, y esto es muy grave. El hijo de un policía recibe mil 300 pesos de beca al año, de acuerdo con sus datos, pero los niños del programa de apoyo a madres solteras reciben una beca anualizada de 8 mil 760 pesos. Vea lo grave del mensaje, señor Oficial Mayor.

Tener un padre policía merece menos apoyo y menos reconocimiento social, que no tener padre. Eso es ser injusto con las personas que arriesgan su vida en una profesión difícil, y hay que resaltar que son 17 mil 804 becarios hijos de madres solteras, por sólo 296 hijos de policías. Por el bien de todos, hay que justo, señor Oficial Mayor. No esperen a que un padre muera en el cumplimiento del deber para considerar a sus hijos como hijos de madres solteras y aumentar el monto de sus becas. Es un exhorto que le hacemos respetuosamente, señor Oficial Mayor. Hay que apoyar más a los hijos de los policías.

Nuevamente agradecemos su presencia esta mañana. Reconocemos los aciertos presentados, particularmente en el plano austeridad y le encomendamos mucho la mejora administrativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNSA.- Gracias señor Presidente.

Honorable Asamblea; Compañeras y compañeros; Señor Oficial Mayor:

Una actitud parlamentaria sería así como las reglas de cortesía y el formato acordado para esta comparecencia, nos obligan a escuchar y ponderar cuidadosamente los argumentos que expondrá el licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Su comparecencia obedece al cumplimiento de diversos ordenamientos que imponen a los servidores públicos el rendimiento de cuentas y una adecuada comunicación con este Órgano Legislativo.

La administración pública debe ser concebida como un ente con funciones integrales que sirvan para el buen gobierno y para implementar programas y políticas en beneficio de su propio funcionamiento interno. Sin embargo desde el año 2000 esto no ha sucedido.

Escucharemos y no aceptaremos que se intente maquillar las serias, constantes y graves irregularidades que se han dado durante los últimos 6 años de gobierno donde el cuidadoso y profesional manejo de la administración pública local nunca existió.

Lamentablemente la Oficialía Mayor es el reflejo de las prácticas más incongruentes de la administración local donde se ha dado un autoritario e ilegal uso de los recursos públicos.

La función de la Oficialía Mayor se pervirtió para dar paso a decisiones coyunturales dependientes de las políticas partidistas; las más elementales reglas de la normatividad para el ejercicio de la función pública fueron relegadas. Vimos que en lugar de la aplicación de manuales de organización de procedimiento que en su conjunto sirvieran para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, se impusieron criterios personales y en discrecionales, fuera del contexto institucional y de la práctica administrativa más racional.

Durante este periodo nunca se operaron cambios de fondo en los procedimientos administrativos ni hubo la capacidad para plantear, organizar y hacer funcional una administración pública eficiente y transparente; no hay disciplina administrativa ni presupuestaria.

Este sexenio trajo consigo la incongruencia en la programación anual de los recursos y en la asignación de responsabilidades. Tampoco observamos durante este sexenio que existiera la voluntad política ni el compromiso institucional para que los servidores públicos, sobre todo los funcionarios, estén sujetos a reglas que inculquen la implantación de un servicio civil de carrera.

Los antecedentes sobre los funcionarios de esa área de la administración nos demuestran una tendencia patrimonialista en los criterios de la asignación de puestos, sin consentimientos y méritos para ocupar los cargos. Con preocupación observamos el ejercicio del servicio público sin atender a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y lo afirmamos, sabedores de que hasta ahora existen nulos avances en materia de transparencia y de acceso a la información en esta área que ahora usted tiene a su cargo.

No sabemos verdaderamente qué esté pasando en los procedimientos de dependencias como Servicios Metropolitanos, SERVIMET, y en la Corporación Mexicana de Impresión, COMISA. Esta última se ha negado sistemáticamente a informar sobre nóminas, auditorías y todos los trabajos de impresión de papelería, folletos, carteles e historietas del gobierno. Verificamos conductas sistemáticas que propician la ausencia de compromisos serios que hagan público y transparente los datos específicos sobre las nóminas, contratos, convenios, enajenaciones, concesiones de obras y servicios, presupuestos, activos y bienes del Gobierno de cara a un cambio administrativo.

Desconocemos la situación real de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal o bien de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, mucho menos se tiene un conocimiento cabal y el respaldo documental correspondiente para saber de los criterios utilizados por este gobierno para administrar y enajenar los bienes y activos que son patrimonio de esta ciudad.

Para ustedes es práctica comuna e irresponsable el ceder terrenos a particulares y a grandes corporativos con argumentos poco convincentes y sin una fundamentación clara. Se desconoce el registro de esos activos, su ubicación, sus límites, la situación jurídica que guardan y de sus precios a valor de mercado.

La cesión de terrenos en los rumbos de Santa Fe, es una situación que nos llena de múltiples inquietudes. No sabemos realmente cuál es la utilidad o el beneficio para el Gobierno, sólo basta saber que el predio “La Mexicana” se vendió en 270 millones de pesos, cuando su valor es 4 veces más.

Sabemos adicionalmente que el Gobierno todavía tiene una gran cantidad de hectáreas en esa zona, pero no se tienen datos concretos sobre enajenaciones, cesiones o expropiaciones y asimismo sobre los proyectos que se están realizando en estos terrenos.

Por otro lado, mientras el Gobierno disfraza, manipula y administra su libre albedrío los recursos de la ciudad, a los trabajadores de la Administración Pública Local, se les aplican invariablemente el rigor de la austeridad republicana, siendo que dicha norma no era aplicable para privilegiados como Nicolás Mollinedo, Gustavo Ponce, Carlos Imaz, Octavio Flores, y muchos más.

Se les reprende a los trabajadores de base por manifestar su manifestación política, su preferencia. Desde aquí le pedimos, señor Oficial Mayor, respeto a la autonomía del Sindicato, que para defenderla tiene a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; queremos respeto y que saquen las manos del Sindicato.

La austeridad republicana de la que hablaba, representaba para los trabajadores de base, que el famoso “Nico” ganara más de 60 mil pesos mensuales como chofer, y que un médico cirujano del sector salud del Distrito Federal, solamente alcance con 40 años de antigüedad menos de 11 mil pesos.

Lo saben muy bien cualquiera de los abogados al servicio de la administración capitalina que reciben un promedio de 4 mil pesos mensuales o una enfermera de las clínicas de hospitales del Gobierno del Distrito Federal que cobran como promedio, 3 mil 500 pesos.

Esa austeridad republicana nunca pasó por la oficina del señor Oropeza, su antecesor, que en su momento admitió que de 2000 a 2004, el presupuesto de la oficina a su cargo, se incrementó de 126 millones a 762 millones de pesos; esto es un aumento de más del 500 por ciento.

Este señor también admitió con total desparpajo que durante su gestión se donaron más de 11 mil bienes a entidades y gobiernos municipales. Preguntaríamos: ¿Bajo qué criterio, facultad o atribución se abrogó tal derecho y quién decidió que los beneficiarios sólo fueran gobiernos perredistas?

Con la misma arbitrariedad, esta administración ha actuado ilegalmente, haciendo descuentos a trabajadores de base y confianza del Gobierno de la Ciudad, condicionando el ejercicio de un cargo público y lastimando la dignidad de los trabajadores, al quitarles su dinero para pagar un proyecto político ya agotado, a los mismos empleados y sindicalizados, se les ha presionado y amenazado para acudir a las movilizaciones o plantones so pena de quitarles horas extras o comisiones a quienes se nieguen. Hasta ahora no hemos escuchado una explicación categórica del asunto.

Conociendo todos los antecedentes de corrupción, vistos en los distintos niveles del gobierno capitalino, quién nos puede asegurar que no ha habido un saqueo permanente de los bienes y activos de la ciudad. En su último informe, Encinas presume de la reforma integral de la Administración Pública como una política para mejorar la organización y el funcionamiento de todas las estructuras administrativas del gobierno.

No obstante, seguimos padeciendo la tortuosidad de los trámites gubernamentales, no existe ninguna mejora en la modernización y simplificación administrativa ni se ha promovido el servicio público de carrera; el gasto corriente en la Administración capitalina sigue siendo alto al considerar que de cada peso del presupuesto 70 centavos van al gasto de nóminas y servicios generales y el resto a gastos de inversión.

Es común que todos los funcionarios digan que existe y existirá absoluta transparencia en este gobierno, pero para el caso de la Oficialía Mayor es pertinente recordar las innumerables recomendaciones que se han hecho para abrir su información, es sabido que esta área ha incumplido reiteradamente con las diversas recomendaciones hechas por el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal.

Termino, señor Presidente.

La respuesta tal vez sea o la encontremos en las mismas páginas electrónicas de la dependencia, en donde aparece el nombre del ingeniero Marcos Manuel Herrería como titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Oficialía Mayor, que para mayores referencias es concuño del señor López Obrador y ex Secretario Particular de Octavio Romero Oropeza, ex Oficial Mayor. Por esos datos dudo que podamos conocer los detalles y pormenores de asuntos oscuros que hay en esta dependencia.

Estos son a grandes rasgos los asuntos de relevancia que hemos detectado y podido comentar en tan poco tiempo y que nos permiten hacer nuestros señalamientos.

Aguardaremos su intervención para saber si compartimos las mismas preocupaciones y para manifestar nuestros cuestionamientos sobre temas que son de fundamental importancia y que requieren de respuestas claras, señor Oficial Mayor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, licenciado Emilio Anaya Aguilar, sea bienvenido a este recinto parlamentario.

El Distrito Federal necesita de proyectos integrales que logren desarrollar un crecimiento sustentable, equilibrado y con políticas sanas que generen transparencia en el momento en que sea requerida.

Bajo su cargo se encuentra la administración de personal y de inmobiliarios, los avances y medidas de transparencia en el uso de recursos asignados y la

aplicación tecnológica para modernizar los procesos administrativos que la Oficialía Mayor coordina dentro del Gobierno del Distrito Federal.

A poco tiempo de terminar la actual administración nos encontramos con evidentes intereses personales o de grupo, en los cuales la Oficialía Mayor del Distrito Federal a su cargo se ha caracterizado por una confusión entre el gobierno y el partido al utilizar personal y espacios de gobierno para fines electorales en apoyo a quienes fueron sus candidatos a la Presidencia de la República y a la Jefatura de Gobierno de la Capital.

Es del dominio público que el Gobierno de la Ciudad obligó a trabajadores a destinar una parte de su salario para financiar la campaña política para la Presidencia de la República del ex candidato de la Coalición y a acudir a eventos de carácter político bajo la amenaza de perder su fuente de empleo, tal como fue denunciado incluso por militantes del Partido de la Revolución Democrática, quienes recibieron e hicieron pública su protesta por la intervención de servidores públicos de la Oficialía Mayor en la precampaña del ahora Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard.

Acción Nacional respeta el sagrado valor del trabajador y reprocha la presión a empleados para apoyar campañas políticas, por lo que cabe preguntar: ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno al que representa y en particular su dependencia habrá que implementar para evitar que estas conductas se repitan en el futuro? ¿Qué medidas ha implementado la dependencia a su cargo para garantizar que la permanencia laboral de sus trabajadores se deba a su capacidad y desempeño en el cargo, empleo o comisión y no a una lealtad de colores o partidos?

En días recientes se nos hizo llegar una denuncia ciudadana consistente en que el licenciado Jesús Martín del Campo Castañeda, titular de la Subtesorería de la Administración Tributaria, designó como Administradora Tributaria de Perisur a su sobrina, la contadora Guadalupe Castañeda, lo cual de ser verdad implicaría una grave violación a diversos dispositivos normativos. ¿No le parece acaso un caso tangible de nepotismos?

Acción Nacional se ha preocupado por la seguridad social de los trabajadores, por lo que afirma que si una mujer o un hombre no disponen de los recursos necesarios para solventar las necesidades de su propia vida y la de los suyos y sufren una incapacidad para seguir laborando o mueren en plena vigencia de esas necesidades, es deber fundamental del Estado el acudir a su satisfacción de todas aquéllas con recursos distintos de la inexistente retribución de un trabajo imposible.

La anterior reflexión obedece a que con fecha del 16 de agosto del 2000 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el lineamiento que regula la incorporación del personal eventual al ISSSTE, por lo que sería satisfactorio saber qué porcentaje de trabajadores eventuales gozan de una plena seguridad social, pues mientras los riesgos descritos no están cubiertos por una protección sólida y permanente no puede hablarse de orden ni de justicia social.

Resaltamos la precaria situación de los trabajadores eventuales, entendemos y apoyamos las acciones que la dependencia a su cargo ha emprendido, sin embargo no han sido suficientes.

Cabe señalar que en la comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Asuntos Laborales y Previsión Social, celebrada el 26 de octubre del 2005 refirió que durante la primera fase de basificación de trabajadores eventuales fueron entregadas 4,125 plazas y se comprometió que al siguiente año tendría bajo este concepto 10 mil trabajadores, cifra que coincide con su informe, sin embargo en la comparecencia ya citada su antecesor refirió que el personal del Gobierno del Distrito Federal estaba conformado por 277 mil 632 servidores públicos, de los cuales 26,825 son eventuales.

Por el contrario, en su informe tenemos que actualmente el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una plantilla de 273 mil 595 trabajadores, de los cuales 27,468 son trabajadores eventuales.

¿Cómo nos puede explicar el hecho de que se hayan alcanzado las 10 mil plazas de basificación y a su vez aumentado el número de trabajadores eventuales al

mismo periodo cuando supuestamente no se contrató nuevo personal y el objetivo era reducir el número de esos trabajadores eventuales?

De igual forma estará de acuerdo con nosotros que uno de los principales problemas que tiene nuestra ciudad es lo relativo a la inseguridad pública, por lo que se tendría que aumentar los recursos para combatir este flagelo.

Ahora bien, su antecesor en su comparecencia del año pasado refirió que la ciudad contaba con 84,690 policías y su informe refiere 80,534, lo que implicaría que en el último año hubo una reducción de 4,156 elementos policíacos. Esperamos que estos datos sean erróneos y que realmente se esté atacando puntualmente el problema de la inseguridad pública.

En el ámbito de la modernización administrativa reconocemos a su vez los trabajos realizados en la automatización, digitalización del acervo registral y sistemas informáticos realizados en el Registro Civil y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, lo cual ha permitido una simplificación administrativa.

Por otro lado, la transparencia es un derecho de los ciudadanos, así como una obligación de las autoridades y específicamente en el caso de nuestra ciudad vemos con tristeza que simplemente es algo que no tenemos acceso.

Señor Oficial Mayor, a usted le corresponde hacer visible lo que al parecer es invisible.

En este sentido, Norberto Bobbio sostenía que lo que distingue al poder democrático del autocrático es que sólo el primero puede desarrollar en su seno anticuerpos y permitir formas de desocultamiento por medio de la crítica libre y el derecho de la expresión de los diversos puntos de vista.

Es oportuno señalarle que cuando se ingresa al portal de Internet de la Oficialía Mayor, en específico al vínculo de SERVIMET éste presenta serias deficiencias pues dicho vínculo está en construcción, lo cual resulta incongruente y contrario a la normatividad de la materia, ya que baste recordar que en la II Legislatura de esta misma Asamblea se creó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ordenamiento legal que sufrió el año pasado reformas

que tienen la finalidad de que la ciudadanía del Distrito Federal goce del derecho a la información, pero no obstante estos avances el gobierno central y en concreto la Oficialía Mayor se resiste a hacer pública la información que por ley debe de estar disponible para los habitantes de esta ciudad, pues en términos del citado ordenamiento es un ente público obligado.

Lo anterior se puede corroborar para aquél interesado que decida en estos momentos acceder a la página electrónica de la dependencia a su cargo, en particular el vínculo de SERVIMET, en el que aparecen los íconos denominados Proyectos Relevantes y Santa Fe, en los que no existe información disponible, toda vez que lo que aparece son leyendas que señalan que se encuentran en construcción.

Por lo que desde esta Tribuna le hacemos un llamado al Instituto de Transparencia de esta ciudad para que revise y en su caso determine que la dependencia a su cargo no cumple con lo establecido en la ley, con lo cual se está privando a los habitantes de esta ciudad de un derecho constitucional.

Déjeme comentarle que un nuevo señalamiento que con mayor interés se ha realizado en el Gobierno de la Ciudad, consistente en los procesos de desarrollo realizados en la zona de Santa Fe, desde las permutas de terrenos por cemento, los cambios en el uso del suelo y el desarrollo de vivienda de interés a través de departamentos de lujo, lo cual es evidente.

En su informe refiere que en el último año se han formalizado 11 donaciones a diferentes municipios u organizaciones y en el tiempo transcurrido de la presente administración se han realizado 92 donaciones; sin embargo, no detalla ni lo bienes donados ni a qué municipios u organizaciones, por lo que en aras de la transparencia es importante conocer la naturaleza de los bienes donados, los nombres de las organizaciones y los municipios a quien han sido otorgados dichas donaciones.

Lo anterior, con la finalidad de evitar suspicacias, como las que enfrentó su antecesor el ingeniero Octavio Romero Oropeza, quien por cierto se encuentra en este momento como uno de los principales coordinadores de la campaña del

Gobernador al Estado de Tabasco de la Coalición, con la donación de autobuses del gobierno capitalino a municipios de dicho estado, curiosamente gobernadores por el Partido de la Revolución Democrática.

Otro triunfo que se puede adjudicar este gobierno, es la derogación de hecho de la Ley de Adquisiciones, puesto que el Gobierno del Distrito Federal a través de 40 dependencias entregó a 2 mil 5 contratistas por la vía de la directa adjudicación, es decir sin licitación de por medio el 64 por ciento de los recursos con los que contaba para adquisiciones, arrendamientos y servicios, lo que significa que el monto de los recursos entregados sin concurso previo asciende a 4 mil 50 millones 806 mil millones de pesos.

Entre estas adjudicaciones nos encontramos que la administración actual entregó durante cinco años al menos 8 contratos por más de 62 millones de pesos a la Empresa Terestroc y Asociados, empresa que laboró en la campaña del excandidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos.

Por último, Oficial Mayor, quiero comentarle que nos gustaría usar la fachada del antiguo Palacio del Ayuntamiento para colocar una manta conmemorativa por los 66 años del Partido Acción Nacional, lo cual nos llena de orgullo y queremos compartirlo con toda la ciudadanía, así como en su momento usted lo permitió a la coalición que fijara sus mantas alusivas a su candidatura, lo cual constituyó un delito del que usted es el responsable; toda vez que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el Titular de la Oficialía Mayor es el encargado de velar por el buen uso y la custodia de los bienes inmuebles del Gobierno del Distrito Federal.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal; señoras y señores diputados:

En el análisis de la glosa del último informe de Gobierno del Distrito Federal 2006 concierne analizar los resultados obtenidos en el rubro de la dependencia responsable de administrar eficiente y transparentemente los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Ejecutivo Local desarrollando y orientando esfuerzos para brindar servicios integrales, profesionales en un marco de responsabilidad y alto sentido ético que permita dar soluciones favorables a los usuarios, internos y ciudadanía en general.

Las políticas neoliberales promovidas desde el Gobierno Federal han fracasado, agudizan los problemas de la pobreza, el desempleo, la destrucción del medio ambiente y la marginación social.

En contraparte para un gobierno democrático y de izquierda es prioridad delinear una política laboral y salarial que garantice el respeto a las condiciones de trabajo en congruencia con la estabilidad laboral y autonomía sindical de la clase trabajadora gubernamental.

Es de destacar y resaltar que en términos de los incrementos salariales a pesar de los últimos 25 años de políticas neoliberales el Gobierno del Distrito Federal ha venido cumpliendo cabalmente con el Bando Informativo No. 11, en el que todos los trabajadores del gobierno, excepto los altos funcionarios recibirán aumentos salariales de 2 puntos porcentuales por encima de la inflación.

En el informe correspondiente al 2003 el costo de los servicios personales del GDF ascienden a 35 mil 600 millones de pesos anuales.

En el documento que nos hizo llegar no se menciona en cuánto asciende este costo en el periodo que informa. Austeridad republicana.

Gandhi decía: "Quien vive sin trabajar es un ladrón". Cuando se pierde la norma moral de la honorabilidad, el sistema se transforma en robar y dejar robar. Un sistema de complicidades que degrada el sistema republicano, y la degradación de la honorabilidad en otros ámbitos gubernamentales es visible a los ciudadanos

en los siguientes sitios: aumentos de sueldo, gastos de representación, subsidios, pensiones graciabiles, créditos especiales para casa y auto, secretarios y asesores, viáticos, telefonía celular, pasajes, etcétera, y como si todo esto fuera poco, acceden también a jubilaciones de privilegio que les permite perpetuar el robo más allá de su mandato.

En el Gobierno del Distrito Federal, con la publicación de la Ley de Austeridad, el manejo de la administración pública actúa bajo criterios de transparencia para reducir el costo del gobierno y liberar fondos que permitan financiar ahorros para importantes programas.

El Programa de Compras Consolidadas ha permitido obtener importantes ahorros, manteniendo un control y racionalización del gasto en bienes y servicios. Sin embargo, este proceso no ha estado exento de inconformidades, inconformidades airadas inclusive de dirigentes sindicales y partidistas que en tiempos de las administraciones priistas compartían comisiones con los proveedores.

La austeridad juarista del gasto público, más allá de la visión legal y administrativa que le puedan dar, no puede basarse en coyuntura, sino debe ser asumida como un principio básico rector de todo gobierno. Para evitar el derroche y dispendio en la gestión de los recursos públicos, la austeridad en términos generales es muy importante para tener una mejor calidad de vida y en este rubro el gobierno de la ciudad ha sido muy cuidadoso y transparente.

El patrimonio inmobiliario del Distrito Federal suele ser el mayor activo dentro del conjunto global patrimonial. Parte de la riqueza patrimonial y mobiliaria se ha visto envuelta en situaciones complejas y problemática derivada de la apropiación y uso indebido por particulares. Tan sólo en 2003, para el beneficio de la ciudad se recuperaron 35 inmuebles; en el periodo que hoy se informa se han recuperado 7 inmuebles. Esto nos obliga a pensar en revisar e intensificar el programa permanente de los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles.

Si bien el trabajo que realiza la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal es una tarea compleja, es importante hacer una revisión integral

de las normas que rigen en su conjunto el patrimonio de la ciudad, y en este marco esta Asamblea Legislativa es la más interesada.

Otro de los tantos asuntos que esta dependencia tiene a su cargo y que se omiten en el presente informe es lo referente a los juicios legales en los que está inmersa la dependencia y los juicios de inconformidad relativa al patrimonio inmobiliario promovido por particulares, organizaciones y sociedades. Este tema jurídico es de gran importancia para el conocimiento de esta Asamblea.

En el mismo orden de ideas, valdría la pena resaltar a cuánto ascienden las multas impuestas en las resoluciones que emite la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. Lograr una administración eficaz y un óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México en beneficio de los servicios públicos y funciones a cargo del Gobierno del Distrito Federal, es una tarea impostergable, y en lo sucesivo debería ser un compromiso ético y político de todas las fuerzas aquí representadas. Defender el patrimonio y los aprovechamientos de la ciudad. Es inadmisibles que un ex senador de la República litigue en contra del gobierno del D. F. y utilice su influencia a favor de una empresa como EUMEX.

El estudio de la práctica política y administrativa en los gobiernos locales, cobra en México cada vez mayor relevancia. El reto actual de las administraciones públicas es su modernización, entiendo ésta como el proceso continuo de adaptación a las exigencias del entorno, efectuando las transformaciones de un sistema burocrático a otro de gestión, capaz de definir objetivos, optar por las mejores formas de alcanzarlos y evaluar los resultados obtenidos.

La reorganización de la estructura administrativa de la administración pública local debe ser un proceso racional y sistemático que procure constantemente, entre otras cosas, la reagrupación de las funciones de las distintas dependencias, de acuerdo con los programas institucionales de trabajo y atendiendo a su naturaleza y objetivo.

En este tenor hay satisfacción en este rubro de la modernización administrativa porque es un tema de gran envergadura; se han logrado avances significativos en diversas Secretarías, Delegaciones y en el ámbito paraestatal.

El Programa de Revolución Administrativa ha sido un éxito si consideramos que facilita la gestión de los ciudadanos y se combate la corrupción. En este sentido en el marco de los ejes estratégicos de la agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD, habrá de adoptarlos.

Está también la de diseñar instituciones modernas, eficientes y eficaces y transparentes para lo cual necesitamos fortalecer el interior y exterior de la administración y órganos de gobierno de transparencia y rendición de cuentas, así como seguir simplificando los trámites administrativos para evitar la corrupción a través de la modernización informática de los servicios.

Señoras y señores diputados:

Para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, esta administración ha sido capaz de iniciar y consolidar la transformación del rostro, las estructuras, el funcionamiento del viejo y corrupto Departamento del Distrito Federal, pero de igual manera el Gobierno de la Ciudad ha contrastado de principio a fin el contenido y costo de otros procesos de modernización y cambio gubernamental.

En este cierre de administraciones también se marcan diferencias: la transición en el Gobierno Federal le costará al erario 150 millones de pesos, la del Gobierno del Distrito Federal solamente 4 millones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Adelante.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Ciudadano diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con su permiso.

Señoras y señores diputados; Invitadas e invitados especiales; Amigos todos:

Acudo a este recinto para informar del estado que guardan los asuntos y responsabilidades que corresponden a la Oficialía Mayor. En esta oportunidad abordaré lo realizado durante el periodo comprendido de octubre de 2005 a septiembre de 2006 en lo referente a la administración del personal, a la política laboral, patrimonio inmobiliario, los avances y el cumplimiento de las metas y medidas de austeridad y los logros alcanzados en el rubro de simplificación administrativa y modernización de la misma.

Integración del personal en el GDF.

El personal del Gobierno del Distrito Federal está conformado por 273 mil 595 servidores públicos que se integran de la siguiente forma: 80 mil 689 trabajadores en Delegaciones; 37 mil 45 en Entidades y 155 mil 865 en el sector central. De éstos, 80 mil 534 son policías; 27 mil 468 eventuales y 10 mil 958 de estructura. Adicionalmente en el Gobierno del Distrito Federal cuenta con 18 mil 684 prestadores de servicios profesionales.

La desconcentración de la nómina.

A partir del mes de febrero de 2004, las Dependencias y Delegaciones capturan desde sus instalaciones las altas y las bajas de su personal, así como el pago de las prestaciones del mismo en el sistema de la nómina.

Para apoyar el plan de austeridad y el marco de la modernización administrativa hemos sustituido a la impresión de la mayoría de los reportes en papel y ahora los entregamos en forma electrónica a través del Portal de Intranet del Gobierno del Distrito Federal.

De la política salarial.

Uno de los compromisos contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, fue que los trabajadores del gobierno sindicalizados y

eventuales, y en especial los de lista de raya, Bomberos y la policía, recibieran un aumento salarial de cuando menos dos puntos porcentuales por encima de la inflación esperada para el año, por lo que en el año 2005 se otorgó un incremento del 5 por ciento a este personal.

Lo anterior ha permitido generar en términos reales una recuperación salarial de más del 9 por ciento en esta administración. Aunado a esto, las políticas implementadas adicionales trajo como beneficio que casi 20 mil trabajadores hayan visto incrementados su salario en un 30 por ciento, recuperando de esta manera el poder adquisitivo perdido.

El pago de salarios a través de depósitos bancarios.

El actual gobierno, desde el inicio de su administración, se ha abocado a la tarea de difundir los beneficios que representa el pago electrónico de la nómina, a fin de que más trabajadores técnico operativos se incorporen a esta forma de pago. Actualmente, 76 mil 100 trabajadores técnico operativos ya reciben bajo esta modalidad, obteniendo mayor seguridad y disponibilidad en el manejo de sus remuneraciones, así como préstamos personales de la institución bancaria a través de la cual reciben su pago salarial.

De la política laboral.

La presente administración, en esta materia ha implementado las acciones necesarias para darle certeza, transparencia, estabilidad laboral a la relación con sus trabajadores que integran su plantilla de personal, teniendo como marco la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, las condiciones generales de trabajo y contratos colectivos de los siguientes rubros:

Tomando en consideración que en la plantilla labora sindicalizada de este gobierno existía un alto porcentaje de la población en edad de retiro, misma que no eligiera este camino, ya que un porcentaje importante de sus ingresos es derivado de las condiciones generales de trabajo y el ISSSTE únicamente considera el salario base para efectos del otorgamiento de su pensión, en tal motivo se instrumentó la Norma que regula el apoyo económico a todos los trabajadores de base en condiciones de jubilación, representando un beneficio

económico de casi 27 quincenas adicionales a sus diversos seguros y fondos respectivos. A dicha política, se incorporaron de manera voluntaria en los últimos dos años, cerca de 10 mil trabajadores, generando para el gobierno una erogación cercana a los 1 mil 200 millones de pesos.

La renivelación salarial fue otra medida instrumentada al inicio de esta administración, permitieron la recuperación del poder adquisitivo y ésta benefició a los trabajadores que se encontraban comprendidos en los tabuladores más bajos.

La basificación al personal eventual, estabilidad laboral.

Atendiendo a la demanda justa del personal con este tipo de contratación, durante la presente administración, teniendo como fundamento la antigüedad y funciones y aplicando los principios de equidad y género, al cierre de esta administración se verán basificados 10 mil trabajadores jefes de familia con un trabajo estable y prestadores sociales, mismas que les otorgarán una mejor calidad de vida.

Sus prestaciones.

Históricamente las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo, representaban para los líderes sindicales un elemento de presión hacia las autoridades, derivado de la poca transparencia que existía en su otorgamiento. Por ello y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia laboral, se realizaron medidas de sistematización de la base de datos en las diferentes nóminas, logrando con ello la transparencia, la formalidad y oportunidad en el pago de las prestaciones, evitando la duplicidad de las mismas.

Todas estas acciones representan un beneficio para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y se lograron a través de las medidas de optimización del gasto derivado de eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento de las prestaciones que representaban erogaciones excesivas, que no se veían reflejadas en los bolsillos de los trabajadores.

Programa de austeridad del gasto público.

Se ha continuado con los programas de contratación consolidada, obteniendo ahorro y manteniendo el control del gasto en los servicios de bienes y de uso

generalizado que requiere el Gobierno del Distrito Federal. En la contratación consolidada para el ejercicio 2006 de aseguramiento de bienes patrimoniales y seguro institucional, se obtuvo un ahorro de 12.9 millones de pesos, es decir, el gasto menor en 1.01 contra el ejercicio inmediato anterior.

Con la aplicación de medidas preventivas de recuperación de siniestros, en el periodo de enero-julio de 2006, se ha obtenido indemnizaciones por 12.8 millones de pesos; del 2001 a la fecha, se han ingresado 189 millones de pesos por indemnizaciones de seguros.

En el periodo que se reporta, se efectúa la contratación consolidada del servicio de fotocopiado blanco y negro, con un consumo máximo de 250 millones de copias para todo el Gobierno del Distrito Federal; en el año 2000, se reportó un consumo de 360 millones de copias consumidas, lo cual refleja una reducción de 110 millones copias y un ahorro acumulado de 300 millones de copias en el periodo 2001-2005.

La contratación consolidada bianual 2005-2006 de los servicios de telefonía convencional y conducción de señales analógicas y digitales permitirán ahorros por 15.6 millones de pesos durante la vigencia del presente contrato.

Por cuarto año se consolidó el servicio de telefonía celular para el uso de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo a las Delegaciones. El gasto en telefonía celular durante el año 2006 será por la cantidad de 2.2 millones de pesos, que comparado con los 16.5 millones de pesos que se gastaban en el año 2000 refleja una reducción en el gasto de 86.66 por ciento.

En la adquisición consolidada de combustible se adjudicaron contratos para el suministro de gasolina, diesel y gas natural comprimido, manteniendo las condiciones de bonificaciones del 1 al 1.25 por pago oportuno, con lo cual permitirá ahorros por 5 millones de pesos en el presente ejercicio.

Los almacenes e inventarios. En el último año se han logrado redistribuir en las unidades administrativas más de 86 bienes entre instrumentales y materiales de consumo, con un valor de 8.1 millones de pesos. En lo que va de esta administración se han distribuido y reaprovechado cerca de 1 millón y medio de bienes muebles con un valor de 136 millones de pesos.

Durante el periodo que se informa se ha realizado 10 procedimientos de adjudicación entre licitaciones públicas de enajenación de bienes e invitación, con un valor de recuperación de 6 millones de pesos, retirando así aproximadamente 4 mil 539 toneladas de desecho, liberando espacios en almacenes y cumpliendo con las normas en el cuidado del medio ambiente.

En lo que va de la presente administración se han realizado 44 licitaciones públicas y otros procedimientos de baja, con retiro de casi 30 mil 500 toneladas de desecho, ingresando recursos por 45 millones de pesos a las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de los procesos de enajenación descritos se incluye el Programa de Destrucción de Vehículos, el cual considera la destrucción total de aquellos vehículos modelo 94 y anteriores, logrando con ello la protección al medio ambiente y evitando el posible mercado ilegal de autopartes usadas.

En el último año se han formalizado 11 donaciones a distintos municipios y organizaciones. En lo que va de la administración se han formalizado 92 donaciones, en su mayoría a municipios de escasos recursos de todo el país.

En el año 2001 se contaba con 110 almacenes centrales. Con la finalidad de tener el control más adecuado del gasto se determinó que sólo existiera un almacén central por cada unidad ejecutora de gasto, contándose en la actualidad con 43 almacenes en la Administración Pública del Distrito Federal.

La modernización administrativa.

En el marco del programa de la revolución administrativa se continuó con la revisión y actualización de los trámites a partir de la primicia de otorgar toda la confianza al ciudadano para que manifestando sus actos y presentando sus solicitudes en ventanilla o vía internet pueda iniciar de manera inmediata las acciones que motiven su solicitud.

Además de los trámites ya simplificados en materia de construcciones, uso de suelo, dictámenes de estudio de impacto urbano y ambiental, licencias de conducir, revistas vehiculares, altas vehiculares en agencias automotrices, declaraciones de apertura y trámites funerarios, durante el periodo que se reporta se revisaron y reformaron lo relativo a la regulación territorial, medio ambiente, en la cual se disminuyó de 46 a 11 el número de trámites en esas dependencias.

Se han adicionado los cambios que se requieren para implementar la reforma al artículo 42 sobre la nueva constancia de adeudos, para darle al contribuyente certeza de los pagos que realiza.

Por otra parte, se ha coordinado la modernización administrativa del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que implica trabajos de automatización, simplificación administrativa, así como adecuaciones de espacios físicos para brindar un servicio de calidad a los ciudadanos que gestionan sus trámites.

Desarrollos de sistemas informáticos. Para agilizar la gestión de los procesos en cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Distrito Federal, se pusieron en operación sistemas y se desarrolló un módulo para internet en el cual permite la corrección de datos del trabajador así como la impresión de las constancias de percepciones y retenciones de sus sueldos.

A partir del presente año el Sistema de Transporte Colectivo Metro inició el pago de la nómina de sus trabajadores utilizando un nuevo sistema de nóminas IDEN, desarrollado para este organismo.

Se continuó con la implementación de los sistemas de control de gestión documental y minutario electrónico de la Oficialía Mayor, ambos sistemas desarrollados en el CEDI con software libre, mismos que se encuentran a disposición de cualquier dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

El primero se utiliza por diversas unidades administrativas de ocho secretarías, tres delegaciones y otros órganos desconcentrados como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, logrando así la aplicación de herramientas de uso común en el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite compartir y minimizar los recursos en el desarrollo, implementación y operación de los sistemas.

La información correspondiente a la ciudad en diversas ramas tales como la difusión de la cultura, turismo, trámites, seguridad pública, comunicados de prensa, etcétera, están disponibles en el portal de Internet.

Las visitas al portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal se han incrementado de 3,529 visitas diarias en promedio en el año 2001 a 14,637 visitas diarias en promedio en 2006, representando un incremento del 85% anual de visitas en el sitio principal del Gobierno del Distrito Federal. Este incremento obedece a la creciente funcionalidad del portal, que permite entre otras cosas el pago de las principales contribuciones de predial, tenencia y agua, además recientemente se incluyó la gestión de trámites especializados para notarios y peritos inmobiliarios.

En el último año se han registrado 4 millones 406 mil 709 visitas a este portal, siendo en el pasado mes de marzo el máximo histórico con 653 mil 194 visitas en un mes. Estos datos sólo son tomando en cuenta el sitio principal del Gobierno del Distrito Federal, sin contar las visitas a cada uno de los sitios en Internet a los que pertenecen del Gobierno del Distrito Federal, como son secretarías y delegaciones.

Transparencia en el proceso de entrega-recepción. Con el propósito de entregar de manera clara y transparente la información generada en la gestión de la Oficialía Mayor se ha implementado el proceso de organización y clasificación de los archivos en diferentes áreas que la integran para contar con un soporte

documental digitalizado adicional a la documentación que por ley todos los entes de la administración pública deben de mantener a su resguardo.

Inventario inmobiliario. En relación con el patrimonio inmobiliario de la ciudad, en la presente administración se dispuso como primer objetivo la depuración de archivos, con lo que se lograron ordenar alrededor de 75 mil expedientes que se encontraban dispersos, en mal estado y de los cuales incluso se desconocía su contenido. A raíz de dicha depuración se inició la elaboración del inventario inmobiliario, con lo cual se acredita la propiedad a favor del Gobierno del Distrito Federal en diversos inmuebles, los cuales pueden ser remanentes de vía pública, áreas verdes, edificios y terrenos con diversas superficies, en algunos casos pueden ser hasta de varias hectáreas.

Es importante manifestar que al inicio de este gobierno únicamente se contaba con el inventario documental compuesto por 75,224 expedientes, sin lograr reconocer el número de inmuebles propiedad del Distrito Federal. A la fecha sabemos que 24,990 son expedientes relativos a las afectaciones de la vía pública, 25,251 expedientes son propiedad de particular y federal, así como expedientes que se cancelaron por duplicidad de documentación en la información relativa a un mismo inmueble.

En el periodo que se informa se integraron al patrimonio inmobiliario 760 inmuebles, por lo que sumados a los del periodo 2001-2005 da un total de 10,137 inmuebles debidamente inventariados.

Recuperación de inmuebles.

Derivado de los trabajos de validación del inventario se detectaron y se recuperaron inmuebles propiedad del Distrito Federal en manos de particulares, situación que atentaba contra el correcto disfrute igualitario de los bienes públicos. Por ello la Oficialía Mayor ha hecho los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles, un programa permanente en esta ciudad.

Durante este periodo se llevó a cabo la recuperación administrativa de siete inmuebles, lo que hacían una superficie total de 45,587 metros cuadrados. Asimismo dentro del rubro de recuperaciones es importante destacar que el 23 de

marzo del presente año el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal dictó resolución definitiva mediante la cual confirmó la revocación del permiso administrativo temporal revocable que había permitido a una empresa la explotación irregular de espacios públicos en la ciudad durante varios años. Dicha revocación es importante para los habitantes del Distrito Federal porque se recuperaron espacios públicos y además de que las funciones y las condiciones del nuevo permiso temporal revocable son significativamente más favorables para las finanzas de esta ciudad.

Los permisos administrativos temporales revocables. En el periodo de octubre 2005 a septiembre 2006 se otorgaron un total de 40 permisos administrativos temporal revocables. Dentro de este universo destaca el otorgado a una empresa para el mantenimiento de los parabuses y comercialización de los espacios públicos.

Cabe mencionar que durante la presente Administración se logró la depuración y actualización del 100 por ciento de estos permisos.

Gestión de las entidades:

Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. Servicios Metropolitanos o SERVIMET, ha efectuado reducciones importantes, tanto el gasto de operación como de administración. Durante el ejercicio 2002 se venían realizando gastos promedio mensuales de 7.2 millones de pesos, al mes de octubre de 2006 se tiene un gasto promedio mensual de 3.2 millones de pesos.

En el ejercicio 2001 SERVIMET contaba con una plantilla de 329 empleados. En este año la entidad es atendida por 60 prestadores de servicios profesionales y 3 personas de estructura.

Durante el 2003 la entidad entregó al Gobierno del Distrito Federal por medio de esta Oficialía Mayor 2 mil 422 muebles y equipo de oficina, así como equipo de cómputo y 40 unidades de parque vehicular.

Por otra parte, con apego a la ley SERVIMET ha llevado a cabo todas las acciones necesarias a efecto de transparentar...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Oficial Mayor ¿me permite?

A todos los presentes se les suplica poner atención por favor al orador. Prosiga, señor Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Muy amable. Por otra parte, con apego a la ley SERVIMET ha llevado a cabo todas las acciones necesarias a efecto de transparentar las operaciones que realizan atendiendo los asuntos legales en proceso, efectuando el seguimiento hasta su conclusión, salvaguardando siempre los intereses y recursos de la entidad.

Respecto al Programa de Desarrollo Urbano Santa Fe, se ha continuado con la ejecución de proyectos y obras necesarias para su urbanización.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal. En el período comprendido octubre 2005 a septiembre de 2006 fueron mayores los ingresos a los egresos, dando como resultado un saldo positivo de 79.1 millones de pesos. Los ingresos por rendimientos financieros de la reserva actuarial en el período septiembre del 05 a septiembre de 2006, fueron de 105.37 millones de pesos, es decir la reserva actuarial se incrementó en este período en 8.04 por ciento.

La reserva actuarial se incrementado desde diciembre de 2000 a septiembre de 2006 en un 99.83 por ciento. Los beneficiarios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal son 53 mil 235 elementos activos y 13 mil 879 pensionados y jubilados, que hacen un gran total de 67 mil 114 beneficiarios.

El Programa de Ayuda Asistencial a Pensionados y Jubilados, está destinado a la atención de pensionados y jubilados con alguna discapacidad, con el objeto de mejorar su calidad de vida, coadyuvar a su integración en la sociedad a través de una atención médica integral.

Para ello, se celebraron convenios con el Instituto Nacional de Rehabilitación y con la Fundación Hospital “Nuestra Señora de la Luz”. En el período de referencia se ha atendido a 301 pensionados en el Instituto Nacional de Rehabilitación con un costo de 691 mil 024 pesos y 249 pacientes atendidos en la Fundación Hospital “Nuestra Señora de la Luz”, con un costo de 452 mil 185 pesos; además, se han

adquirido y se han entregado a pensionados y jubilados 95 ayudas funcionales con un costo total de 596 mil 541 pesos, dándonos un gran total de 1 millón 739 mil 752 pesos en dicho programa.

La Caja de Previsión para Trabajadores de lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, CAPTRALIR, por lo que respecta a la Caja de Previsión de Trabajadores de lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, puedo comentarles lo siguiente, señores diputados:

El universo de derechohabientes de la CAPTRALIR AL 31 de agosto del presente año, es de 11 mil 636 jubilados y 7 mil 279 pensionados, que suman la cantidad de 18 mil 915 dictámenes por estos conceptos.

Asimismo, se tiene registrado 54 mil 644 trabajadores a lista de raya en nómina 5 en activo, lo que nos da un gran total de 73 mil 559 derechohabientes. El total de jubilados y pensionados representan el 26 por ciento de los derechohabientes de la CAPTRALIR, donde los jubilados representan el 16 por ciento y los pensionados el 10, los trabajadores a lista de raya representan el 74 por ciento del total.

La demanda en préstamos a corto plazo en esta Caja se ha incrementado. Al 31 de agosto de 2006 se han otorgado 33 mil 335 préstamos con un monto de 249 millones 151 mil 632 pesos.

Por otro lado, se han mantenido constante la demanda de préstamos a mediano plazo.

Al 31 de agosto del presente año se ha otorgado 164 préstamos con un monto de 1 millón 413 mil 579 pesos.

Se ha satisfecho la demanda de préstamos escolares. Durante el mes de agosto de este año en que se aperturó el programa se otorgaron 2 mil 101 préstamos con un monto de 2 millones 565 mil 6 pesos.

En lo respecta la devolución del 5% del fondo de vivienda, que es el programa de apoyo a la jubilación, al 31 de agosto del presente año se llevan pagadas 3 mil 308 devoluciones correspondientes al programa con un monto de 125 millones 568 mil 767 pesos. Durante el presente año quedarán concluidos los pagos

derivados de este programa que cuentan con toda la documentación requerida por la normatividad aplicable.

Corporación Mexicana de Impresión (COMISA)

COMISA produce los impresos que se requieren para el óptimo funcionamiento de los servicios y la difusión de estos. En este periodo se imprimieron mil 300 millones de boletos un viaje y se entregaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, también se imprimieron 12 millones de boletos magnéticos de un viaje para el tren ligero; en apoyo al programa permanente de verificación vehicular se concluyeron 4 millones de los certificados de verificación vehicular con holograma requeridos por la Secretaría del Medio Ambiente; se adquirieron y se entregaron a la Secretaría de Transporte y Vialidad 350 mil juegos de copias de placas con engomados para diferentes servicios.

En lo relativo a otros impresos COMISA en este periodo ha producido volúmenes de producción suficientes para cubrir la demanda del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a este tipo de impresos. En el periodo analizado COMISA habrá invertido por modernización en su planta productiva un total de 27 millones de pesos.

Es importante destacar, señores diputados, el puntual cumplimiento de la empresa a la normatividad internacional para la protección del medio ambiente, participando conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente y el Instituto Politécnico Nacional, lo que ha traído grandes logros en esta materia.

COMISA continúa siendo autosuficiente en el periodo en comento ya que ha recabado más de 116 millones de pesos en este periodo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado. Se solicita al Oficial Mayor, Emilio Anaya Aguilar, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Oficial Mayor a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al Oficial Mayor, el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Asimismo harán uso de la palabra para formular sus preguntas a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios los siguientes diputados y diputadas: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Humberto Morgan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Gracias, señor Presidente.

Señor Oficial Mayor:

Los Socialdemócratas, sostenemos que la administración pública se debe de plantear altos rendimientos, se debe vigilar de forma rigurosa la calidad de los servicios y se debe prevenir y eliminar desempeños insuficientes. Con relación a esto, quisiera comentarle que el pasado fin de semana el periódico Reforma publicó una nota que intituló “Esperan policías hasta 2 meses para recibir un préstamo. Sufren agentes por trámites burocráticos en la Caja de Previsión Social de la policía capitalina”.

Ahora bien, reconociendo que la Caja de Previsión Social ha prestado este año alrededor de 484 millones de pesos a más de 21 mil policías preventivos, policías bancarios y Bomberos, quienes representan alrededor del 45% del personal que opera en el Distrito Federal, resulta para todos obvio que cuando alguna persona acude a solicitar un préstamo de esta naturaleza es porque el dinero en ese

momento le representa resolver aspectos y problemas esenciales en su vida y al recibirlo dos meses después, muy probablemente esos problemas ya sean irreparables.

De tener la razón periodística, le solicitamos nos dé información al respecto y comente qué políticas y mecanismos se implementará para agilizar el otorgamiento de créditos en la Caja de Previsión Social de la Policía de esta ciudad.

Otra preocupación para Alternativa son los trabajadores mal llamados eventuales, ya que como lo señala en el informe que usted nos presenta, algunos casos de estos trabajadores rebasan los 15 años de servicio.

Como usted sabe, el 23 de octubre del año 2000, Rosario Robles firmó el oficio OM/2460/2000, por el que se acordaba la incorporación de los trabajadores eventuales al ISSSTE. Sin embargo en algunas reuniones que hemos sostenido con trabajadores nos manifiestan su preocupación porque en los lapsos en los cuales ellos no están contratados, no gozan del servicio de seguridad social. Nos parece que es un problema que debemos de atender, dado que no es menor el número de trabajadores en estas condiciones y tampoco son menores los lapsos en los que esos trabajadores se encuentran desprotegidos.

En ese sentido le pedimos que profundice en este tema y de tener alguna propuesta para solucionar este problema, también nos la haga saber.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Muy amable, señor Presidente.

En cuanto a su pregunta sobre CAPREPOL, le puedo asegurar que los créditos a corto plazo se han estado atendiendo en medida de las posibilidades financieras de la Caja.

Por otro lado, se han implementado mecanismos para la automatización de estos préstamos ya que anteriormente había mucha parte de gestoría por parte de los denominados “coyotes” que cobraban una parte del préstamo al personal que tenía necesidad de ellos y ahora lo hemos eliminado atendiendo de manera directa e incluso haciendo citas vía telefónica con las personas que requieren los préstamos, a fin de que tengan una atención personalizada y de manera inmediata.

Se otorgaron con periodo de hasta 2 meses después de haberlo solicitado, no tenemos alguna situación precisa de que así haya sido, ya que no se puede otorgar préstamos si no se tiene el presupuesto, lo que le decía hace un momento, en base a la disponibilidad financiera.

Pero lo que sí le puedo informar que se han otorgado de estos créditos, 38 mil 281, con un importe de más de 723 mil pesos, por lo cual consideramos que sí ha sido atendido y –le reitero- en medida de las posibilidades financieras.

Por otro lado, en los préstamos que se han dado de la CAPTRALIR de manera anual en materia hipotecaria, han sido de 25 millones de pesos, por lo cual se han otorgado alrededor de 120 préstamos en esta gestión en esta materia.

Por último, lo que usted comentaba sobre la situación de los eventuales. Hemos llevado a cabo la basificación en este gobierno como parte de lo que es la justicia laboral para estas personas. En este periodo que estamos reportando hemos hecho la basificación de 4 mil 500 personas y estamos en proceso de basificación de 2 mil 500 personas más. Se ha estado dando el servicio por parte del ISSSTE. En estos momentos estamos manejando una serie de reuniones con ellos para que sigan teniendo la atención la gente de base, pero también han sido cubiertos por parte de sus necesidades, han sido cubiertas por parte de la CAPTRALIR, señor diputado.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (desde su curul).- Nos parece relevante, señor Oficial Mayor, que ya tengan detectada esa circunstancia. Sin embargo me parece que sí debemos de profundizar en el tiempo, en regular y abatir el tiempo de respuesta en este tipo de préstamos.

Sabemos que finalmente las condiciones económicas de los trabajadores siempre tenemos que avanzar más en ese tema. Sin embargo este paliativo respecto a los préstamos de la Caja de Ahorro, resultan imprescindibles para ellos. Sabemos que de eso puede depender la atención médica urgente de algún familiar, el solventar algún tipo de préstamos que después se puede convertir hasta en algún tipo de requerimiento judicial.

En el tema final, respecto a la seguridad social de los trabajadores eventuales, sí nos parece de suma importancia que tengamos un criterio ya avanzado, nos parece que en la Ciudad del Distrito Federal se ha avanzado mucho en términos de seguridad social y nos parece que aquí nos estamos retrasando un poco.

Valdría la pena sí redoblar esfuerzos y tener esta visión, digamos que un trabajos por eventual que sea merece ser cubierto en esos lapsos donde por razones administrativas todavía no ha sido basificado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Peralta vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Con su permiso, diputado Presidente.

Licenciado Anaya:

En el Partido Verde Ecologista de México creemos que el desarrollo sustentable es el criterio fundamental bajo el que debe de establecerse cualquier política de gobierno, la cual no debe ser ajena a las funciones administrativas bajo las cuales se da cumplimiento a las facultades otorgadas a las distintas Dependencias.

En ese sentido y como lo hemos venido promoviendo, creemos en los departamentos de administración sustentable, los cuales han sido establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. En este sentido, quisiera preguntar lo siguiente: ¿cuántas disposiciones administrativas generales de carácter obligatorio para las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades de administración pública del Distrito Federal se han generado para determinar características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios en cuanto al menor grado de impacto ambiental, de conformidad con lo que dispone el Artículo 7° de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal?

Dentro del informe del Jefe de Gobierno se señalan una serie de ahorros para la Secretaría del Medio, por la creación de sistemas de administración ambiental, sin embargo, sólo se señalan ahorros en kilowats o en número de árboles que dejaron de ser talados, por lo que quisiéramos pudiera respondernos: ¿A cuánto asciende en pesos los ahorros por la introducción de medidas sustentables y de ahorro en la Secretaría del Medio Ambiente en el Distrito Federal?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- En cuanto al número de trámites, toda la pregunta que nos ha hecho, le voy a hacer llegar a su oficina la próxima semana una relación más detallada en cuanto a esto. Lo que sí le puedo decir, señorita diputada, es de que en el próximo año se echará a andar las compras verdes que ustedes han promovido y únicamente falta la aplicación del reglamento.

En cuanto a los ahorros de la Secretaría del Medio Ambiente, no es materia de la Oficialía Mayor, toda vez que ellos lo manejan directamente, pero de todas maneras pasaré este reporte para ver si lo podemos hacer llegar por parte de la Secretaría del Medio Ambiente a su oficina. Esta información.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, por todo, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputada; muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al diputado Xih Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Con su permiso, Presidente.

Señor Oficial Mayor:

El pasado martes 3 de octubre, durante la comparecencia del doctor Herrera, formulé dos preguntas que no quiso contestar y me sugirió desde la Tribuna que usted era el responsable de contestarlas, pues eran de su competencia.

La primera pregunta es: ¿Por qué programas, como la infraestructura en educación preescolar, primaria y secundaria, se fueron a cero desde el 2004, pese a tener montos asignados en 350 y 230 millones de pesos en 2003? ¿Por qué se dejó de invertir en el mantenimiento de escuelas?

Segunda pregunta: Nos preocupa que rubros como la capacitación a servidores públicos haya pasado, según el informe que nos envió el licenciado Encinas, de 2 millones 847 mil pesos en el año 2002 a cero pesos en el año corriente. ¿Podría explicar por qué se dejó de capacitar al personal de esta manera? Mucho le agradeceré en sus respuestas sobre el particular y formularé un tercer cuestionamiento.

Tengo en mis manos el Diario Oficial de la Federación, particularmente la lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan dependencias y entidades de la administración pública federal. Esto se publicó el miércoles 28 de junio de 2006.

Considerando que las cifras que plantea en la página 7 de su informe, el kilogramo de chatarra se vendió en 2004 en 0.95 pesos, en 2005 en 0.94 pesos y en lo que va de 2006 en 0.95, mientras que el Gobierno Federal en este documento que se

menciona, coloca el desecho ferroso vehicular a un precio mínimo garantizado de 1.78. Sabemos que no están facultados a autorizar esa referencia, pero nos llama la atención que su precio sea 87 por ciento superior. ¿Por qué permiten una merma de los recursos de la ciudad en al menos 5 millones de pesos dado el menor precio?

Gracias, por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Sí, señor diputado Tenorio, le quisiera comentar que como lo manifesté en mi informe, los desechos ferrosos no fueron vendidos de una manera directa, sino que fue a través de una licitación pública. En tal sentido la puja del precio más alto que nos dio es el que se le reporta a usted en el informe.

Por lo que respecta a la parte del programa de capacitación, le puedo decir que para el año 2003 fueron capacitados 11 mil personas con un costo aproximado de 5 millones 796 mil pesos. Ahora en este año llevamos alrededor de 164 cursos que está llevándose para 3 mil personas, con un costo de 3 millones 331 mil 463 pesos.

Una de las preocupaciones importantes y fundamentales del gobierno es la capacitación de su personal y estamos por firmar un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para que en contraprestación de un permiso administrativo temporal revocable que se le otorgará en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el pago sea en especie y sea a través de capacitación para los diversos empleados del Gobierno del Distrito Federal.

Esas serían mis respuestas, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Xiuh Tenorio Antiga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-

Lamentamos profundamente en Nueva Alianza que ni el Secretario de Finanzas ni el Oficial Mayor nos puedan contestar puntualmente por qué se dejó de invertir en infraestructura y en educación básica.

Le ruego, señor Oficial Mayor, que nos haga saber a la brevedad a que se debe esta disminución en el gasto de mantenimiento de escuelas de preescolar, primarias y secundarias, en la ciudad, porque nos parece muy grave que ninguno de los dos funcionarios pueda dar respuesta a este cuestionamiento tan simple y tan claro que hemos planteado.

Segundo. Si efectivamente se gastó en capacitación, como usted lo plantea en este espacio, por qué no se informa así en el documento que nos entregó el licenciado Encinas.

El dato que viene reportado en el informe del licenciado Alejandro Encinas es 0 pesos en 2005. Si está en otro rubro, como suponemos, esta cantidad a la que usted hacía mención, por qué no transparentar la información, por qué publicar datos para algunos años de una manera y para otros agregarlos en grupos.

Si no tienen nada que esconder, transparenten y hagan menos oscura la contabilidad del Gobierno del Distrito Federal.

Nos parece que todo lo que podamos avanzar en ese nivel será para beneficio de la ciudad.

Señor Oficial Mayor, le rogamos más transparencia y claridad en los datos que se presentan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para formular sus preguntas al Oficial Mayor, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Gracias, señor Presidente.

Pues hay una serie de temas muy importantes que no los vemos con claridad, desde luego el del inventario inmobiliario es uno de los que más nos preocupan, aunque no parece que preocupen así a la Oficialía Mayor porque en su gran capacidad de síntesis únicamente le dedicó una cuartilla y media.

En su informe señala que se han depurado y ordenado más de 75 mil expedientes con los cuales se busca acreditar la propiedad a favor del Gobierno de diversos inmuebles que pueden ser remanentes de vía pública, áreas verdes, edificios y terrenos con diversas superficies, que en algunos casos pueden ser hectáreas.

Se dice que durante esta administración se han integrado al inventario inmobiliario 10 mil 137 expedientes que se deduce son ya bienes inmuebles acreditados como propiedad del Gobierno Capitalino, pero se informa de 25 mil 251 expedientes no inventariables y otros 11 mil 632 pendientes de integrar por falta de información, esto es más de 36 mil expedientes en donde no nos informa si existen terrenos localizados en zonas de alta plusvalía, no sabemos si existen escrituras que acrediten la propiedad de inmuebles históricos ni se informa cuáles son los mecanismos jurídicos para defender o salvaguardar dichos activos.

Desconocemos si en estos expedientes se encuentran predios como el de La Mexicana, localizado en Santa Fe, que fue después cedido en una operación poco transparente a dos empresas cementeras. Un terreno que nos dice el Gobierno se valuó en 270 millones de pesos, y como lo dicen, hay antecedentes de que vale 4 veces más.

Desconocemos si existen terrenos que el Gobierno señala que son de su propiedad y que después resulta que pertenecen a particulares, como fue el caso de los terrenos que ocupa la Cooperativa Pascual, por no mencionar entre otros el caso de El Encino.

Agradecería, señor Oficial Mayor, que nos diga cuál es la situación que se tiene sobre el patrimonio inmobiliario del Gobierno Capitalino en zonas de alta plusvalía; y si existen otros terrenos que hayan sido detectados por el Gobierno y que estén identificados como expedientes de alta prioridad.

Por otro lado, los temas de las donaciones de bienes a municipios y organizaciones también resulta de una gran importancia.

En el informe de actividades de la dependencia, específicamente en la página 7, se refiere que en el periodo enero a agosto de 2006 se han formalizado 11 donaciones a municipios u organizaciones. Ahí mismo en el cuadro se registran las donaciones hechas por esta administración, se especifica el número de donaciones formalizadas, la cantidad de bienes que se hicieron y su valor a precio de libros.

Examinando los datos nos parece que existen serios contrastes con relación a cada uno de los años mencionados. Por ejemplo, en 2001 se dice que únicamente se hicieron cinco donaciones que equivalieron al mismo número de bienes; en 2004 se habla de 13 donaciones que representaron 57,988 bienes, con un monto en valor de libros de un millón 92 mil 180 pesos; en 2005 las donaciones fueron 28, con un total de 84 mil 958 bienes y con un valor de 2 millones 487 mil 757 pesos. Cifras contrastantes las de estos dos años con relación a lo que llevamos en el 2006, en donde apenas se han donado 1,534 bienes y más contrastante todavía porque su antecesor en su última comparecencia nos hablaba de una cifra de más de 11 mil bienes donados durante su gestión.

¿Cuál es, señor Oficial Mayor, el criterio para hacer estas donaciones? ¿De qué tipos de bienes estamos hablando? ¿Dónde está el fundamento jurídico para hacer dichas entregas? ¿Cuál es la relación de municipios y organizaciones a las que se han entregado estos bienes y por qué existe un marcado contraste con las cantidades entregadas en los años 2004 y del 2005?

Otra pregunta que ya nada más la voy a hacer por respeto al tiempo. Nos señala una gran cantidad de préstamos que ha dado con respecto a la Caja de Previsión

para Trabajadores a Lista de Raya, se manejan muchos, muchos millones en su información en las páginas que hablan de esto, y yo le solicitaría nos explique si estos aumentos tan elevados en las cajas de previsión son normales, si se dan año tras año estos incrementos o sólo en este periodo por tratarse de un año electoral y por convertirse en la caja chica del gobierno de la capital.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Oficial Mayor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Señor diputado, seguramente existe una confusión en cuanto a lo del predio de La Mexicana. Lo que le puedo informar a este momento es que ningún gramo de tierra de ese predio se ha puesto en manos de particulares a través de permutas, que esté dentro de la poligonal de Santa Fe algún otro terreno esa es otra cosa, pero en La Mexicana hasta el día de hoy no se ha enajenado un solo gramo de tierra.

Por lo que respecta a las donaciones, señor diputado, quiero decirle que se hacen siempre en el marco de la Ley del Régimen Patrimonial y sobre todo le puedo decir que no ha habido donaciones que no hayan sido transparentadas adecuadamente.

Por citar algunos casos me voy a referir a algunos de los estados a los cuales se les han entregado donaciones por parte del Gobierno del Distrito Federal: está el estado de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca, Guanajuato; está el estado de Veracruz, en el municipio de Actopan; y está el Instituto Tecnológico Superior del Huatusco, en Veracruz también, con donaciones; está por otro lado también el municipio de Colón, en el estado de Querétaro, entre otros, incluyendo también obviamente a Quintana Roo.

Todas estas donaciones se han otorgado dependiendo de la disponibilidad de recursos del Gobierno del Distrito Federal, que ya no son del bien o del servicio para el gobierno, se han puesto a disposición de los municipios y a medida de las posibilidades, sin distingo de partido, se han hecho las donaciones, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Oficial Mayor. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Schiaffino. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Lamentablemente nos esforzamos mucho leyendo su informe y la contestación ha sido muy vaga. Yo le consulté no únicamente sobre el predio de La Mexicana, que si no se ha dado una sola migaja de esa tierra no sé por qué tiene un avalúo, y la pregunta fue cómo están los predios no nada más sobre La Mexicana, la pregunta era que nos interesa un reporte de los predios que todavía tiene el Gobierno de la Ciudad o que se ha adjudicado, sobre todo los de plusvalía.

Ya no hubo respuesta, usted no tiene el tiempo marcado como nosotros, pero ya no hubo respuesta sobre si en el año electoral es cuando se incrementaron los préstamos en la Caja de la Policía, pero ojalá nos lo haga llegar por escrito.

Ojalá se pudiera también en el transcurso del tiempo que le quede como Oficial Mayor, si pudiéramos conocer en la Asamblea cuáles son todos los municipios e instituciones que se han beneficiado con las donaciones.

Nos interesa mucho que nos mande usted si es posible lo de la tierra porque de repente nos llevamos una cantidad de sorpresas de que ya son de particulares, de que ya se cambiaron los terrenos de Santa Fe por la construcción de un puente, que ahora ya aparece un letrero en los predios que antes decía propiedad del Gobierno, es propiedad de particulares y que nos amplíe sobre La Mexicana porque es un predio que se ha venido manejando que fue vendido, enajenado y cambiado y aparecen los avalúos y nos dicen que es cuatro veces menor y hay una serie de incongruencias en la información, que si usted es tan amable de enviárnosla, entonces eso sirve para que se aclaren todas las dudas que se tienen. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Errasti, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Gracias, señor Presidente.

Licenciado Emilio Anaya:

Una de las grandes preocupaciones del grupo parlamentario que represento, es el relacionado con la corrupción que impera en la Administración Pública, de la cual usted es parte y como dicta la sabiduría popular atinada en la mayoría de los casos “el propio juez por su casa empieza”.

En este sentido, el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece como facultades de la Oficialía Mayor el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo del personal, al Servicio Público de Carrera, a la modernización y simplificación administrativa, los recursos materiales, los servicios generales, el patrimonio inmobiliario y en general la administración.

En este sentido, un mal inherente a la administración es la corrupción. Al respecto podrá decir lo que quiera pero los indicadores, las encuestas y los parámetros nacionales e internacionales continúan señalando la Distrito Federal como la ciudad que registra el mayor índice de corrupción de toda la República Mexicana y no lo digo yo, lo dice transparencia internacional en su estudio sobre el índice nacional de corrupción y buen gobierno 2005.

Pese a lo anterior dentro del apartado de modernización administrativa de su informe no precisa ningún dato que indique que en estos últimos seis años la dependencia a su cargo haya implementado acciones concretas para revertir esta percepción.

Ahora bien, considerando que su encargo está por concluir, ¿ha elaborado alguna propuesta para que la próxima administración avance en el establecimiento de una política que plantee la disminución de la percepción de la corrupción en la ciudad de México?

En el apartado correspondiente a la administración de bienes, muebles e inmuebles da cuenta de que la dependencia a su cargo formalizó 92 donaciones

del año 2001, al mes de agosto del 2006, y que en el último año se hicieron 11 donaciones a distintos municipios u organizaciones, principalmente de escasos recursos de todo el país. Insistimos nuevamente en esa clarificación ¿en dónde fueron los municipios beneficiados con las 11 donaciones del último año y en qué entidad federativa se encuentran y qué municipios se beneficiaron en el período 2001 y 2005, a qué estado pertenecen y cuál fue la proporción de la participación de estos municipios en el total de las donaciones; ¿acaso sirvieron estos para su candidato presidencial?

En cuanto a la optimización y desarrollo de sistemas informáticos afirma que en el caso del Gobierno del Distrito Federal el Portal de Internet cuenta con información de diversas áreas. Desafortunadamente he de recordarle que en los casos de los órganos político administrativos, como en el de las secretarías, aún no nos es posible acceder desde Internet a los padrones de beneficiarios de los programas sociales o a cuestiones de obra y de adquisiciones, por lo que el gobierno local tiene que difundir estas acciones si quiere avanzar en una política de transparencia y de legalidad.

A usted le corresponde vigilar el uso de los edificios públicos. ¿Nos podría señalar si el uso de la fachada del edificio del antiguo ayuntamiento pudiera ser utilizado por cualquier partido política para colocar su propaganda?, tal y como ocurrió en las pasadas campañas políticas aún cuando el artículo 153 del Código Electoral del Distrito Federal señala en las oficinas: que en las oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos administrativos del Gobierno del Distrito Federal y los poderes públicos no podrá fijarse ni distribuirse propaganda electoral ni de ningún tipo.

Concluyo para que nos hable también acerca de la política laboral donde señala que se benefició a trabajadores eventuales, dándole certeza jurídica, teniendo como marco jurídico la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Condiciones Generales de Trabajos y Contratos Colectivos. Entonces, ¿a qué documento se refiere cuando afirma que no se pretextó la edad de los beneficiarios como lo establecen los estándares de contratación de materia de

edad que rigen los organismos mundiales, en concordia con sus prácticas neoliberales?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Señor diputado, hace un rato hicimos alguna mención al señor diputado Schiaffino sobre los municipios que se habían visto beneficiados con esas donaciones. Lo voy a recapitular nuevamente para su conocimiento. Esa es La Española, en Tlaxcala, en San Lucas Teocopilco, en Tlaxcala, Tierra Blanca, Guanajuato, Atocpan, Veracruz, Instituto Tecnológico Superior del Huatusco de Veracruz, Unión Libre de Campesinos y Productores del Altiplano Lázaro Cárdenas en el Estado de Hidalgo, y el Municipio de Colón, Querétaro, entre otros.

Por lo que respecta al uso de la fachada de uno de los edificios del Gobierno del Distrito Federal, creo que hay un error de interpretación. A ningún partido político se le otorgó ningún permiso para otorgar ninguna manta a favor de algún candidato o promoción de algún candidato. Se autorizó a una serie de artistas plásticos que pidieron este uso después de los acontecimientos que usted conoce de las elecciones del 2 de julio, pero no fue previamente a ninguna campaña.

Una de otras fuentes, que es minimizar lo hecho, usted en el informe lo tiene plasmado, que ha sido la revolución administrativa dentro del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Registro Civil de esta ciudad. Usted podrá constatar en esas dos entidades del Gobierno del Distrito Federal que se da una atención pronta y oportuna para lo que es la elaboración y solicitud de copias certificadas de actas de nacimiento.

Señor diputado, se ha trabajado y se ha trabajado mucho. La simplificación administrativa también está en la emisión de las licencias para conducir, usted podrá ver que la atención hoy es pronta y expedita a través de los centros comerciales y seguimos trabajando en los cambios, se acaba de inaugurar un nuevo módulo de licencias en la Delegación Azcapotzalco, el cual está a sus órdenes para que pueda constatar lo antes dicho, señor diputado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Oficial Mayor. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Miguel Ángel Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (Desde su curul) Ciudadano Oficial Mayor: Lamento en verdad que no haya dado respuesta a la mayoría de los cuestionamientos que le solicité de manera puntual, por lo que le haré entrega de las preguntas que he formulado para su debida complementación.

Ahora bien, se ve que un tema el cual a usted no le interesa es el combate a la corrupción. Es en verdad necesario generar políticas públicas que ayuden a combatir este añejo problema que permean en todos los niveles de la administración pública local y cuya existencia es independiente del cambio de las administraciones. En este sentido en verdad es necesario aplicar una política de combate a la corrupción más agresiva que genere un abatimiento claro de la percepción de la corrupción en la Ciudad de México.

También yo le diría que entonces si el día de mañana el Presidente Vicente Fox quiere proponer algunos artistas plásticos, le hago plenamente hoy la solicitud expresa para que nos permita a nosotros también tener este tipo de eventos, espero que no sea una negativa de su parte.

También quiero decirle que no nos habla puntualmente tampoco de quienes fueron los beneficiarios, y hoy sí le preguntaría si también hubo beneficiarios en Tabasco. Sabemos que en el periodo de 2001 al 2005 incluyeron varios municipios en Tabasco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Con su venia, señor Presidente.

El mayor problema de la política económica –escribió don Antonio Ortiz Mena, al relatar su trabajo en la formulación del programa económico para el periodo 1959-1964-, no consistía en establecer los objetivos, sino en encontrar la manera de alcanzarlos. Era necesario, pues, eslabonarlos adecuadamente con los instrumentos y medios de acción.

A partir del año 2001, el gobierno de la ciudad ha revitalizado en los hechos el concepto juarista de la austeridad republicana, concepción filosófica y política de los gobiernos liberales y de izquierda que sostienen que bajo ninguna circunstancia y menos aún en una situación de estancamiento económico, desempleo y empobrecimiento, los servidores públicos pueden disponer de manera irracional e irresponsable del presupuesto para obtener altos salarios, prestaciones, beneficios y comodidades.

De esta forma la austeridad no sólo es un asunto administrativo, sino de principios; la austeridad significa rigor y eficiencia, pero también justicia.

Me permito retomar las palabras de Andrés Manuel López Obrador, quien enfatiza que no es concebible un gobierno rico con un pueblo pobre, y lo hago para confrontar dos proyectos de gobierno distintos: el federal y el del Distrito Federal.

Mientras el Federal es conocido por sus gastos superfluos, tales son los gastos de las compras de toallas de baño de 4 mil pesos, los frecuentes viajes de los hijos de Fox y Marta Sahagún en el avión presidencial, con costo al erario nacional; la compra de colchones de 6 mil dólares en los que cómodamente dormía el ex embajador Carlos Flores Alcocer; recordemos la remodelación de las cabañas de Los Pinos, las cuales tuvieron un costo, según datos del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) de 7 millones 795 mil pesos, y no podemos olvidar los excesos del secretario premier, Reyes Tamez, quien hasta el 2005 visitó más de 20 países en 4 Continentes y un par de islas del Caribe, que consumieron 2 millones 195 mil 824 pesos, entre enero de 2001 y diciembre del 2005. Esto de acuerdo con la relación de viáticos y pasajes entregada por la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la Secretaría de Educación Pública.

En este comparativo queda claro que la administración de las finanzas públicas del Distrito Federal se ha manejado con estricto apego a los principios básicos de legalidad, austeridad, transparencia, eficiencia y sobre todo justicia, mediante los procesos de disminución de trámites administrativos, incremento de los ingresos tributarios y menor endeudamiento financiero.

Señor Oficial Mayor: En materia de gasto público, en el informe del año 2003 se menciona que se generaron en los 3 primeros años de gobierno ahorros cercanos a los 8 mil millones de pesos. En el informe que hoy se presenta relativo al capítulo de austeridad del gasto público, menciona en este mismo rubro ahorros de telefonía de 15.6 millones, de combustible 5 millones de pesos, e incluso hace mención de ahorros por consumo de 300 millones de copias.

En ese tenor, ¿podría usted informar a esta Asamblea y a la ciudadanía a cuánto ascienden los ahorros del Gobierno del Distrito Federal en este sexenio? ¿Qué metas se cumplieron con dichas economías? ¿Si las primeras acciones adoptadas por el Jefe de Gobierno, como el adelgazamiento de estructuras administrativas, reducción de salario, entre otras, se respetaron y mantuvieron vigentes hasta el cierre del sexenio, y si estas acciones de austeridad limitaron la operación y funcionalidad de las áreas?

Solicito nos indique, como parte de la recuperación salarial, ¿cuántos trabajadores se vieron beneficiados en este sexenio por la renivelación y la basificación del personal eventual?

En este rubro ¿nos puede informar el estatus del proceso de basificación de las 231 personas que laboran en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal?

Finalmente solicito nos de cuenta de manera general el estado en el que se entregará la Oficialía Mayor.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morgan. Se concede el uso de la palabra al Oficial Mayor para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Sí, señor diputado Morgan. Se ha mantenido la austeridad republicana en la administración del Gobierno del Distrito Federal desde el inicio de esta gestión, diciembre del 2000 hasta la fecha; se ha mantenido sobre todo una responsabilidad en el gasto para que esta responsabilidad del gasto nos permita reorientar los ahorros en lo que son los programas sociales para con ello disminuir la brecha que tanta vergüenza da a este país entre ricos y pobres.

Le puedo también decir, señor diputado, que los ahorros por un gasto eficiente y correcto y sobre todo honesto en esta administración acumulados al año, van 11 mil 600 millones de pesos. Si no se hubiesen promovido precisamente esos ahorros y esa disciplina en el gasto, al día de hoy no hubiese los programas sociales que dan cobertura acerca de 400 mil beneficiarios en esta ciudad.

Tenemos también 30 mil trabajadores que fueron renivelados bajo esta materia y también tenemos los 10 mil trabajadores que en el informe les presenté que están siendo basificados actualmente, señor diputado.

Eso es cuanto le puedo informar, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Oficial Mayor. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Humberto Morgan.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Sólo para agradecerle su profesionalismo y el conocimiento del área; muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Morgan. A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final.

Adelante, Oficial Mayor.

EL C. LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR.- Gracias, señor Presidente.

Ciudadanos diputados:

En resumen, las acciones realizadas por esta Oficialía Mayor para conducir la administración de los recursos del Gobierno del Distrito Federal, se han llevado a cabo bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto.

Con ello y sin afectar los servicios a la ciudadanía, se han podido reorientar los recursos que anteriormente se ocupaban en el gasto burocrático hacia programas sociales en lo esencial que debe de ser de un gobierno democrático, en el manejo transparente de los recursos públicos mediante esquemas modernos de administración, que incluyen el uso de nuevas tecnologías, mejores modelos de atención ciudadana que nos han permitido ser más eficientes en el gasto de esta administración.

Señores diputados, si la administración de este gobierno fuera tan mala como ustedes han querido hacer aparecer en esta Tribuna, la ciudadanía no hubiese refrendado a través de su voto la repetición del PRD en este gobierno.

Muchas gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Oficial Mayor.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada, acompañar al licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Esta Presidencia, decreta un receso a efecto de que la comisión cumpla su encomienda y puedan salir los invitados a la comparecencia.

Muchas gracias.

(La comisión cumple con su cometido)

(Receso)

(13:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (A las 14:05 horas) Se reanuda la sesión.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad en lo establecido en el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Tonatiuh González, diputada Kenia López Rabadán, diputada Esthela Damián Peralta y diputado Balfre Vargas Cortez. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido. Muchas gracias.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la

Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal: jueves 5 de octubre, 15:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende.
2. La lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.
3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos un diputado de cada uno de los partidos políticos sin grupo parlamentario y hasta 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del Partido

Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Informe del servidor público hasta por 30 minutos.

5.- Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. Al inicio de la ronda de preguntas, podrán participar, si así desean hacerlo, los diputados sin grupo parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados. Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Undécimo.- Se instruye a la Oficialía Mayo y la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesión de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre de 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito

Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; asimismo, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Xih Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Social, Demócrata y Campesina. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, bienvenida a esta Asamblea Legislativa; compañeras y compañeros diputados:

Los principios de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción coadyuvan a fortalecer la democracia, nos obligan a revelar ante la ciudadanía el buen o mal uso de los recursos públicos y el nivel de desempeño de los servidores públicos.

Desde el inicio de la presente gestión administrativa al modificarse las atribuciones de los órganos adscritos a la Contraloría General, se concentró en la Dirección

General de Auditoría la facultad de auditar a las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades.

Consecuentemente, las Contralorías Internas quedaron reducidas a simples coadyuvantes de dicha Dirección General, incrementándose desde entonces la contratación de despachos privados, muchas veces sin inexperiencia para la realización de revisiones que a nuestro juicio casi siempre resultaron superficiales. Como resultado la ciudadanía ha conocido de casos notables de corrupción, particularmente en las delegaciones políticas.

En obvio de tiempo sólo mencionaré dos casos de corrupción que afectaron el pasado proceso electoral. Uno, la repartición de propaganda electoral que personal adscrito a diversas delegaciones realizó en favor de candidatos de diversos partidos políticos.

Segundo, la impresión de materiales por parte de entidades públicas en los que promocionaron programas sociales del partido gobernante en esta ciudad.

En este mismo orden de ideas nos resulta escandaloso que titulares de Contralorías Internas Delegacionales que participaron en la entrega recepción de obras que no se realizaron y que por ello se han visto involucrados en denuncias de carácter penal, sigan al día de hoy desempeñando el cargo.

Tres señalamientos más, señora Contralora: Le estructura orgánica operativa de las Contralorías Internas funciona a partir de la desviación de recursos; así es. En las dependencias y entidades se contrata personal eventual o por honorarios para apoyar las labores de las Contralorías Internas, esto con pleno conocimiento de la Contraloría General, desviándose así recursos que debieron destinarse a obras y servicios públicos.

Segundo, sabemos que en estos últimos dos años el Gobierno del Distrito Federal ha perdido varios cientos, quizás miles de juicios laborales que en su gran mayoría no se han cumplimentado por determinación unilateral de la Oficialía Mayor, a pesar de que ya existen laudos ejecutoriados, respecto de los que no puede oponerse ya recurso alguno; consecuentemente, ese diferimiento lejos de resolver

el problema, lo único que ha provocado es que se incremente el monto de los salarios caídos que tienen que cubrirse a los trabajadores que fueron despedidos injustificadamente.

Sería interesante conocer si la Contraloría General ha cuantificado el monto del quebranto patrimonial para el Erario Público que se genera aplazando el cumplimiento de estos laudos y si se han aplicado sanciones a los servidores públicos responsables del mismo.

Tercero, en su informe señala que esta administración recibió 17 casos derivados de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A pesar del esfuerzo de algunas Contralorías Internas, el tiempo de investigación para emitir una resolución en algunos casos nos parece excesivo, tal es el caso de la recomendación 7/2003 que se presentó por la Comisión de Derechos Humanos del D. F. hace 3 años y la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud aún no resuelve el proceso contra diversos funcionarios públicos involucrados.

La protección de los derechos humanos debe ser compromiso de un gobierno de izquierda; la aplicación de sanciones a funcionarios públicos involucrados en violaciones a derechos humanos debe ser enérgica.

En Alternativa, estamos conscientes de que nuestra sociedad es cada vez más participativa, el interés por conocer y entender los asuntos públicos que afectan su vida cotidiana es cada día más evidente. Sin embargo, consideramos que aún se mantiene una marcada exclusión de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal respecto de la toma de decisiones y de la fiscalización de los recursos públicos.

Consideramos entonces fundamental seguir trabajando en mejorar los mecanismos que garanticen la participación ciudadana en el control y fiscalización de la función pública; que se fortalezca la capacidad de sanción de las instancias de control y vigilancia, y que se fomente la evaluación integral del impacto de las políticas públicas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Estimada contadora pública Bertha Elena Luján:

Teniendo en cuenta todas las atribuciones señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal a la Contraloría que usted dignamente preside.

Hemos tomado en cuenta lo expuesto en diversos discursos realizados por usted, en el sentido de que un gobierno eficiente no se distingue por el número de personas que sanciona, sino por una administración responsable que enfoca su trabajo en prevenir los errores y aplicar los controles internos que limite los intentos de aquellos que buscan violar la ley.

Buenos son los propósitos impresos en sus declaraciones y en el informe que nos presenta e incluso debe constituir un verdadero privilegio el hecho de que encabece el órgano de órganos de la ciudad, el que por ley es el fiscalizador, con sistemas claros de prevención, corrección y sancionador de todos aquellos actos de las autoridades del gobierno que afectan la vida cotidiana de los usuarios de los servicios de las dependencias públicas.

No obstante, es procedente recordarle que su único deber es vigilar que, a costa de lo que sea, se aplique la ley y se garanticen las libertades públicas de los ciudadanos y en caso de que se encuentren violadas por actos realizados y avalados por las autoridades de la ciudad, éstas sean sancionadas, y más, es su obligación velar porque a los ciudadanos dañados se les restituyan sus pérdidas y menoscabos económicos, sociales y que certifique que todos gozan del ejercicio de sus garantías violadas por actos de autoridad ilegales.

Recuerde, Contralora General, que todas las atribuciones legales conferidas al órgano de control que usted encabeza, son el resultado de luchas y batallas democráticas y jurídicas que hemos lidiado y ganado los ciudadanos a través de décadas de la historia. Sin embargo, dichas atribuciones se ejercen a través de funciones directas que deben cumplir las personas que le dan vida y vigencia a esta Contraloría.

Desgraciadamente, las atribuciones del órgano y las funciones de las personas han dejado de tener sentido y relevancia, ya que están vinculadas a proyectos políticos y es por ello que lejos de velar por la vigencia de las garantías de los ciudadanos, éstas se han pisado y menoscabado por realizar manifestaciones políticas que han traído como consecuencia pérdidas económicas, trastornos sociales, polarizaciones políticas y atención psicológica derivada de la incertidumbre para el futuro cercano de nuestra ciudad, incluso para el de nuestro país.

La Contraloría General del Distrito Federal no es del gobierno, es de los ciudadanos que democráticamente demandamos una representación ante las arbitrariedades de la autoridad.

Es de suma importancia no dejar de tener claro que la Institución a su cargo es la defensora de todos los que vivimos, los atropellos autoritarios de varios funcionarios que hoy están impunes y parecería ser que seguirán impunes.

Los informes con cifras y datos duros dejémoslo para los cajones, que para eso sirven. Nos hubiera gustado conocer cuáles fueron sus acciones reales como representante social, sin conceptos vacíos y cargados de redacción de política pública. La realidad que vivimos en esta ciudad en cuanto a falta de transparencia, corrupción, ocultamiento de información, es evidente. Vamos, hasta de lo más ínfimo hasta lo más grave. El policía de cruceo sigue imponiendo multas de tránsito motivado por estímulos económicos traducidos en bonos salariales por haber llegado a un número determinado de infracciones, según él detectadas.

Vimos funcionarios públicos llenando maletas de dinero, todo ello ¿cómo se llama? ¿Prevención? ¿Corrección? O más bien esas conductas que son corrupción.

Reconocer sus aciertos es nuestro deber. Por los logros la felicitamos, por haber bajado los índices en corrupción y por ser una de las que impulsó la simplificación de trámites en cuanto a tiempo, también se lo agradecemos; pero también es necesario que recuerde que para usted la política debe estar sometida al derecho como expresión clara de la democracia.

Tuvo la grandísima oportunidad de ser la imparcial, la que aplicó la ley, la que dio ejemplo de institucionalidad. No obstante en su informe no se desprende el sometimiento a la aplicación irrestricta de la ley antes de someterse a ideologías políticas que al fin de cuentas a los ciudadanos no nos llevaron a nada.

Gracias, Contralora General.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Xih Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; Señora Contralora General:

Nueva Alianza entiende su labor ante como representante del público, de los ciudadanos, de los contribuyentes. Estamos aquí buscando el interés de todos los ciudadanos antes que un interés propio. Por ello nos interesa de manera particular la labor que usted desempeña, contadora Luján.

Su labor como Contralora es fundamental en la rendición de cuentas, por eso agradecemos su presencia el día de hoy en este Recinto.

Consideramos importante que nuestra labor sea constructiva, por ello procuramos señalar aciertos y errores, sin regatear el reconocimiento a los logros y sin ocultar las fallas.

Particularmente en el informe que nos ocupa, contadora Luján, encontramos muy meritorio que haga propuestas de mejora para la actual y la próxima administración. Detallaremos nuestra proposición sobre sus propuestas más adelante, pero desde ahora queremos reconocer que ha sido propositiva y no solamente informativa.

Nos parece muy importante el combate a la corrupción. El servidor público que aprovecha su posición para un lucro personal es el lastre que como país más nos urge terminar. Mientras sigan entendiendo que el cargo es un patrimonio personal para el usufructo del titular, no habrá reforma fiscal o de otro tipo que haga rendir los recursos. Por ello vemos con agrado que la dependencia a su cargo haya realizado acciones para el control y sanción de diversos actos de corrupción, particularmente en el caso de las licencias vehiculares en que nos informa de auditorías a 15 oficinas Delegacionales. Nos gustaría saber ¿qué Delegación no le mereció una auditoría?

Nos parece también notable y lo reconocemos así, el Programa de Contralores y Contraloras Ciudadanos. En Nueva Alianza consideramos que el futuro de México debe pasar por las políticas públicas que en contraste con las meras políticas gubernamentales tradicionales permiten que el ciudadano se involucre y participe en la gestión pública, tanto en el diseño de evaluación e instrumentación de las políticas públicas.

Por ello recibimos con agrado la noticia de los 178 Contralores y Contraloras Ciudadanos. Nos preocupa que 178 Contralores participen en 182 órganos colegiados, lo que implica que no hemos llegado a tener un Contralor en cada órgano; además consideramos que su capacitación es breve y con premura. Proponemos que esta sea más amplia y permanente. Sabemos que no es fácil que los ciudadanos donen su tiempo y su disposición.

Le exhortamos a que este programa crezca y se fortalezca y hacemos eco a su petición de normar sus atribuciones y facultades jurídicas. Mientras más educación y capacitación ofrezcamos a los ciudadanos para cumplir con su responsabilidad y

más espacios tengan estos voluntarios, seguramente mejorarán los programas que supervisan.

Es imprescindible señalar las cadencias que encontramos en su informe. Sabemos que hay dos grandes niveles de corrupción, la corrupción de alta frecuencia y bajo monto, que es en la que comúnmente se encuentra el ciudadano que acude a hacer un trámite de barandilla, que apenas aporta para el refresco, pero que al final del día permite comprar varias cajas y eventualmente hasta camiones enteros, y la corrupción de alto monto y pequeña frecuencia, aquella que se decide en las más altas esferas del poder y que es prácticamente invisible.

Nos congratulamos que en la página 29 de su informe nos reporte con bombo y platillo, que en el mercado 91 Hidalgo anexo, hayan detenido en flagrancia al administrador del mercado en el momento en que recibía dinero para otorgar la concesión de un local, aunque resulta oportuno manifestar, que este tipo de acciones se realizan cotidianamente en los 312 mercados que existen en el Distrito Federal y en las 207 concentraciones, por lo que encontrar un único caso, parecer más una coincidencia que una acción bien planeada y mejor ejecutada.

O que en la página 30 comente que la mesa operativa anticorrupción haya atendido 94 casos en los módulos de expedición de licencias para conducir vehículos, a pesar de que sean constantes las denuncias sobre corrupción en este trámite; pero seguimos sin encontrar en su informe algún caso del segundo tipo.

La asignación de contratos de manera ilegal e injusta que haya sido oportunamente detectada. Nos preocupa que la flagrancia que en un administrador de mercados merecía un castigo, no tenga una equivalencia, por ejemplo, en las responsabilidades administrativas de los 82 servidores públicos que pagaron obra en exceso con daño al erario por 71 millones de pesos según consta en la página 29 de su informe.

Nos sorprende que a pesar de que dice que giró la circular 29, que fundamenta y motiva el uso de equipo de comunicación, radio y walkie talkie, así como vehículos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad no se usaran en campañas, nos afirme

que, cito textualmente, con la actividad de supervisión se atendió y se cumplió las instrucciones señaladas.

Sobre el particular, en la elección federal antepasada, el 24 de febrero del 2000 el entonces dirigente del PRD en el Distrito Federal, Carlos Imaz, aseguró en entrevista con Ricardo Rocha que, y cito textualmente, “no esperará a que el PRI y el PAN o cualquier otro partido presente una denuncia por la utilización de vehículos oficiales en el mitin de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador. Señaló categóricamente, que el Sol Azteca no solapa a nadie, por lo que se interpondrá una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal para que se investigue el asunto y se castigue a los responsables de haber llevado trabajadores al mitin”. Fin de la cita. Espero que ya tenga solución este caso y que se haya sancionado a los responsables.

Nos remitimos a este tiempo, porque hay múltiples versiones periodísticas que muestran que situaciones similares se repitieron a pesar de la circular 29 en la más reciente elección federal y local, recursos del Distrito Federal y aportaciones forzadas de los trabajadores a favor de las campañas del partido que en palabras de Carlos Imaz, no solapa a nadie.

También nos preocupa que la asignación directa del mecanismo de pago electrónico del pasaje del Metrobús, situación que ha documentado el diario Crónica desde el 19 de junio de este año y que hoy mismo retoman diversos medios de comunicación, tema del que usted se negó a conocer y que ha merecido la semana anterior un fallo adverso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que le ha sido notificado el 21 de septiembre pasado en el sentido de que es nula la elección de Inbursa para invertir, instalar, operar y dar mantenimiento al Sistema de Recaudación y Control de Peaje del Metrobús, por lo que la autoridad responsable del acto debe dejarlo insubsistente, e ahí contadora Lujan, un hecho más grave que la mordida en un mercado. Le pedimos que en este caso y ante el fallo judicial adverso, proceda contra quien resulte

responsable. Éste es el tipo de casos que hay que seguir y que lamentamos no ver en su informe.

Por lo que respecta a sus propuestas de adecuaciones al marco legal, las recibimos con beneplácito: aprovechar al máximo la queja ciudadana, ampliar los plazos de prescripción de sanciones, la necesidad de precisar las competencias en materia de aplicación de sanciones, desjudicializar los procedimientos disciplinarios, acotar la suplencia de la demanda de los sancionados, ampliar facultades para investigar casos de corrupción, mejorar la planeación estratégica e incorporar el sistema de indicadores, establecer normas de costeo y las evaluaciones mensuales, así como adoptar software libre, nos parecen medidas adecuadas y labores deseables.

Nueva Alianza analizará la pertinencia y conveniencia de cada medida y nos aseguraremos de llevarlas a la práctica si se demuestran como medidas útiles, efectivas y eficientes.

Nuevamente agradecemos su asistencia y le reiteramos que mientras haga un buen trabajo tendrá nuestro reconocimiento y apoyo; y donde se haga laxamente y con fallas, tendrá nuestra constante intervención para su mejora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Bienvenida, Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 3 de octubre asistió a esta Asamblea el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional fijó su posición a través de mi persona, y en aquélla terminé manifestando lo siguiente: “pugnamos por una ciudad que genere oportunidades de desarrollo para sus habitantes, que no sea excluyente y que contribuya con el gasto público a la generación de riqueza que combata efectivamente a la pobreza extrema y que reduzca la desigualdad social; pugnamos en que los recursos públicos se utilicen para atender las demandas y necesidades sociales y no para resaltar la figura de funcionario alguno ni para satisfacer obsesiones personales; no queremos ver otra vez los recursos públicos con los que cuentan las Delegaciones apoyando campañas electorales”.

Para nosotros la labor de la Contraloría General del Distrito Federal es importante y trascendental; trascendental para el futuro de nuestra ciudad; es un área primordial y garante del actuar de todas las autoridades.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 34 establece que a la Contraloría le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo especifica entre otras atribuciones las siguientes: fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero, así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto de la Administración Pública en estricto apego al Presupuesto de Egresos, procediendo, de no ser así, señora Contralora, al fincamiento de responsabilidades administrativas.

Lo más importante para nosotros es que los recursos de la ciudad y de los ciudadanos no sean desviados ni utilizados para otros fines.

Hemos analizado el informe de actividades 2006 remitido a esta IV Legislatura y tenemos observaciones y cuestionamientos de su contenido y especialmente de sus omisiones.

Reconocemos el avance alcanzado en la supervisión del pago predial y las tenencias vehiculares, seguro se inhibieron probables actos de corrupción.

Por otro lado, nos llama la atención que en la página 13 de su informe se señalan los asuntos de trámite de la Cuenta Pública que comprenden del año 1998 al 2003 y que a esta fecha siguen arrastrando asuntos que debieron solventarse desde la administración pasada.

¿Nos podría informar, señora Contralora, cuál es el asunto de 1999, los 7 del 2000 y los 47 del 2001, y le preguntamos por qué no se han resuelto a la fecha? Contrario de su buen deseo, estamos seguros desde ahora que no podrá concluir su encargo sin procedimientos pendientes.

Cabe resaltar que usted no menciona en su informe ningún asunto correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y lo que va del presente año.

Resulta preocupante que en las promociones de acciones pendientes de resolver por parte de su dependencia no coincidan con los números que usted presenta. Permítame precisar, señora Contralora.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa hace referencia a muchos asuntos pendientes de la Cuenta Pública, 3 de 1999, 22 de 2000, 70 de 2001, 92 de 2002 y 55 de 2003. Cualquiera podría afirmar ante esto que ineficiencia, negligencia o en su caso encubrimiento de situaciones irregulares o ilícitas. Nosotros entendemos que es para que opere la prescripción de los actos u omisiones cometidos en los últimos 9 años. Preguntamos, señora Contralora, ¿qué está encubriendo?

Permítame recordarle textualmente las palabras que usted pronunciara en este recinto legislativo en su comparecencia del mes de abril del 2001, cito: “Las sociedades democráticas están exigiendo de su gobierno un manejo honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos y su destino”. También afirmaba que: “Seremos severos en preservar este principio de respeto a la honestidad y al apego de normas”.

Asimismo, en la subsecuente comparecencia usted aseguró que dentro de una Contraloría que ha impuesto la austeridad y la honestidad como condiciones indispensables de su desempeño no habrá tolerancia para quienes infrinjan la ley y pretendan sacar provecho de su cargo público. Retórica, señora Contralora, pues los actos y los hechos demostraron lo contrario.

A lo largo de esta administración la constante fue la corrupción que prevaleció en las distintas áreas, la falta de transparencia y al férrea oposición a que no existiera la fiscalización en el correcto manejo y destino de los recursos públicos, la nula prevención y la carencia de adecuados sistemas de control cobijó la impunidad que sirvió de manto a aquellos servidores públicos del primer círculo de gobierno, videos escandalosos y negocios clandestinos. ¿Cuál prevención, señora Contralora? ¿Cuáles sistemas de control?

Nuevamente permítame transcribir y citar textualmente sus palabras del 23 de octubre de 2003 aquí en este mismo recinto: “Quien comete un delito, quien comete un acto indebido no lo hace por ingenuidad o por falta de conocimientos; por el contrario conoce las debilidades del sistema, los huecos legales y la complejidad de la aplicación de las normas; se necesita falta de transparencia e impunidad para ser castigado, porque el entorno de la corrupción son sólo arreglos en lo oscuro y complicidad a cambio de dinero o prebendas”. Termino la cita.

En el tema de la transparencia, por otro lado, en su informe no dedica línea alguna para mencionar las solicitudes de acceso a información atendidas. Ustedes desde el principio se opusieron a la Ley de Transparencia e impugnaron a los comisionados designados, bloquearon financiera el recién creado Instituto de Acceso a la Información en el Distrito Federal, entregaron un Consejo ineficaz y removieron a los consejeros que les eran incómodos, transgredieron ustedes mismos la ley, señora Contralora. La transparencia y la rendición de cuentas no debiera ser mediática sino un compromiso de pulcritud de gobierno.

Por lo que se refiere a los contralores ciudadanos detectamos que la mayoría de ellos tienen una común filiación partidista y además son utilizados como un medio de legitimar las acciones de gobierno como las obras y las licitaciones. El abuso

de las adjudicaciones directas ha favorecido a proveedores específicos. ¿De qué sirvió emitir las circulares CG014-2005, CG016-2005 y CG036-2005, ya que éstas no fueron respetadas en virtud de que muchos servidores públicos de la administración del Distrito Federal aplicaron y destinaron recursos materiales, humanos y financieros para promover la imagen política-electoral de los candidatos del partido que gobierna la ciudad?

Señora Contralora: ¿En dónde está el sistema de control y evaluación del Distrito Federal?

¿Qué nos puede decir de los indicadores de desempeño? ¿De qué sirven los Comités de Control y Evaluación si nos arrojan absolutamente nada con respecto al desarrollo programático-presupuestal, como es el caso de la industria penitenciaria, abastecimiento, cuadro básico de medicamentos y licencias para la construcción?

Señora Contralora, nunca mencionó el número de consignaciones del fincamiento de responsabilidades resarcitorias, así como tampoco el monto recuperado por menoscabo al erario público de aquellos asuntos en los que estuvieron involucrados servidores públicos con empresas particulares.

Por lo anterior, señoras y señores diputados, ahora los explicamos por qué la Contralora y el Procurador de Justicia del Distrito Federal fueron los únicos que por seis años permanecieron en sus cargos, porque siendo los responsables de investigar, perseguir, fincar responsabilidades penales, civiles o administrativas y en su caso consignar o sancionar las mismas no lo hicieron ¿por qué, señora Contralora, no lo hicieron?

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea.

Contadora Bertha Elena Luján Uranga: Sea usted bienvenida a esta comparecencia.

Acudo a esta Tribuna a fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con motivo de la comparecencia de la Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, convencido que una de las premisas fundamentales para el óptimo desempeño de la Administración Pública del Distrito Federal es el manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos; por lo cual, es indispensable contar con un sistema de rendición de cuentas objetivo, veraz, oportuno y transparente, que vele por la correcta recaudación y aplicación de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía y que mucho extrañamos.

Ciudadana Contralora: En su programa de trabajo 2001-2006 se fijó como funciones y metas agilizar los procedimientos de investigación de quejas y denuncias, mejorar la solidez jurídica de las sanciones administrativas, garantizar la imparcialidad y legalidad en los procedimientos y emisión de las resoluciones, abatir el rezago de investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa y orientar y priorizar el trabajo institucional en el combate a la corrupción y el abatimiento de la impunidad; sin embargo, lamentablemente fue incapaz de alcanzar estos objetivos que usted misma se planteó, prueba de ello es que en el 2001 la capital de la República ocupó el primer lugar en corrupción y en el 2003 se mantuvo en el segundo lugar.

En el año 2005 de acuerdo con el estudio elaborado por Transparencia Mexicana, el Distrito Federal obtuvo el deshonroso primer lugar sobre el Índice Nacional de Corrupción y buen gobierno, lugar que se confirma con el informe que envió a este órgano de gobierno, en el que reconoce abiertamente la grave corrupción que hay en el área de licencias de la SETRAVI por citar un ejemplo.

Lo anterior, sólo revela que su administración fue incapaz de abatir el grave problema de la corrupción en la ciudad, que ha tenido mayor incidencia en actividades relacionadas con la verificación vehicular: regularización de trámites de vehículos y trámites de licencias de conducir.

Esta es su primera y última comparecencia ante esta IV Legislatura, Contralora Luján, finalmente usted ya se va, eso esperamos, pero nos deja un Distrito Federal con más corrupción que hace seis años.

Haciendo un balance de su desempeño, me permito expresarle que la bancada de Acción Nacional está insatisfecha de su actuación, pues en lugar de combatir la corrupción y sancionar a servidores públicos de alto nivel, se ha ocupado de protegerlos, como ocurrió con el Exdelegado de Coyoacán, Miguel Bortolini, a quien se le impuso la ridícula sanción de suspensión de 30 días por emplear programas sociales con fines políticos, partidistas y electorales; sanción que por cierto nunca se ejecutó, según usted lo ha informado, por haberse impugnado la resolución.

Su reprobable actuación, señora Contralora, ha dado lugar a que se agudice la corrupción, se evada la ley y se vuelva atractivo el desvío de recursos para fines político partidistas y electorales; después de todo lo más que puede suceder es que el servidor público responsable sea suspendido 30 días de su encargo.

Para refrescar la memoria, Contralora, sólo le mencionaré algunos ejemplos de violaciones a la ley sin consecuencias legales: el caso del chofer Nicolás Mollinedo, alias "Nico", cuyo pago por su discreción y seguridad era de 63 mil pesos mensuales, no obstante la Ley de Austeridad; el súper primo Nico, Rafael Martín Mollinedo, que antes de irse a la campaña del ex candidato presidencial perredista, aprobó destinar recursos de la Dirección General de Servicios Urbanos para la reparación de camiones del Distrito Federal en los talleres del gobierno capitalino, para ser donados posteriormente a los Municipios de Tejonuta y Macuspan en el Estado de Tabasco.

En materia de obra pública, según la revisión de la Cuenta Pública 2003 y 2004, se encontró que el FIMEVIC realizó la adjudicación directa para la adquisición de acero, refuerzo y prerrefuerzo en la construcción de la primera y segunda etapa del segundo piso del Periférico, sin licitar los contratos de obra, aunado al desvío de más de 168 millones de pesos.

Señora Contralora, a la fecha no se tiene conocimiento de los procedimientos iniciados contra servidores públicos que ordenaban la alteración de exámenes psicológicos a policías de la Secretaría de Seguridad Pública y en su informe no se menciona nada al respecto. En cambio, quienes denunciaron este caso de corrupción actualmente enfrentan 3 acusaciones de la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública por supuesta sustracción de documentos y divulgación de información confidencial, no obstante que la Procuraduría General capitalina no encontró elementos por el delito de revelación de información confidencial y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ordenó la entrega de información sobre policías que padecen bipolaridad, personalidad paranoide y trastornos severos.

Asimismo en su informe no se menciona la investigación que al respecto se haya realizado contra los servidores públicos, entre ellos el Jefe de Gobierno, que autorizaron la colocación de lonas en el edificio de la Jefatura de Gobierno para apoyar al movimiento político iniciado por el ex candidato presidencial de su partido.

Contralora Luján, lamentamos decirle que no ha sabido usted cumplir con su función. Cuando tiene que sancionar conductas de corrupción no lo hace, y cuando algún servidor público lo intenta, la Contraloría lo persigue, lo acosa y lo acusa.

¿Por qué no nos informa del curso que ha seguido la investigación en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal con motivo de su negligencia en la aplicación del Bando 13 al no retirar el plantón de Paseo de la Reforma, avenida Juárez, Francisco I. Madero y Zócalo, que generaron cuantiosas pérdidas económicas?

En materia de transparencia, lamentamos que su administración siga despreciando la apertura informativa, pues en su informe no se menciona cuántas solicitudes de información ha recibido durante este último año, en cuántas ha resuelto entregar información y en cuántas la ha negado. Peor aún, en su informe no se menciona por qué a la fecha si el artículo 13 de la Ley de Transparencia local obliga a la Contraloría publicar y mantener actualizada la información relativa

a contratos de adquisición de bienes o servicios, en su página de Internet no se encuentran los contratos, y no me diga que existe un listado, porque la ley no se refiere sólo a listados, sino también a contenidos.

Asimismo en su informe no señala por qué las resoluciones definitivas que ha emitido la Contraloría a su cargo no se pueden consultar íntegramente en la página de Internet.

Señora Contralora, en la página 93 de su informe, en el apartado de más y mejores medidas de transparencia y comunicación, señala que para fortalecer la rendición de cuentas y hacer efectivo el control social de la gestión pública, se sugiere la publicación de programas anuales de obra y hacer lo propio en lo correspondiente a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Explíquenos, Contralora Luján, ¿estas sugerencias se las está haciendo a esta Asamblea Legislativa o es una recomendación para el Jefe de Gobierno? Porque si es así, se equivocó de espacio.

Pero no se esfuerce en explicaciones, señora Contralora, sabemos que su administración ha tenido serias dificultades con la transparencia, pues basta mirar que en 2006 más del 72.8% de los casos resueltos por el Instituto de Acceso a la Información Pública contra entidades del Gobierno del Distrito Federal se han derivado responsabilidades por negar y ocultar información pública.

Sobre la actuación de la Contraloría en materia electoral, es lamentable que se limite a señalar que emitió circulares para evitar el desvío de recursos públicos a las campañas electorales.

Lo que no sabemos y no nos informa es el curso de las investigaciones sobre el doctor Sergio Grijalva, que en el Centro de Convivencia "Arenal" de la Delegación Venustiano Carranza, recetaba medicamentos al reverso de la propaganda del ex candidato presidencial de su partido, en la que colocaba además el sello de la Delegación.

Tampoco nos informa de la investigación que al respecto haya iniciado contra Miguel Bortolini, ex Delegado de Coyoacán, por haber reincidido en el uso de programas sociales con fines político-electorales en pleno proceso electoral.

No, señora Contralora, lo que usted nos presenta no es un informe, es una tomada de pelo, es un intento por justificar el fracaso de su gestión, su desprecio por la transparencia y la parcialidad con que se ha conducido al aplicar la ley cuando se trata de amigos o correligionarios de su partido.

Esperamos de usted, Contralora Luján, por lo menos, que en el caso de desvío de recursos públicos por el Secretario de Desarrollo Social para editar y difundir entre ciudadanos y miembros de su partido, el Manual de adoctrinamiento que ha denominado “Escuela Gobierno Ciudadana”, no se quede de brazos cruzados como el caso de Miguel Bortolini.

Por último, Contralora Luján, el grupo parlamentario de Acción Nacional estará pendiente de la entrega que haga de la Contraloría General, y le advertimos que no toleraremos que se brinque la ley como lo ha hecho hasta ahora, para tapar las más aberrantes irregularidades y actos de corrupción del gobierno de la Capital de la República.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señora Contralora Bertha Luján Uranga: El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le extiende la más cordial bienvenida a esta Soberanía.

Compañeras diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura;

Distinguidos invitados que nos acompañan:

Este día nos reunimos para dar cumplimiento a lo que mandata el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea, con el objeto de

escuchar en comparecencia a una de las funcionarias de la administración local cuya actividad es fundamental para un gobierno democrático que busca la justicia social, la equidad y la eficiencia en el ejercicio de sus funciones, con honestidad y sobre todo con transparencia.

A la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión pública de las Dependencias y Delegaciones de esta Ciudad. En seis años de gobierno hemos observado los avances significativos que ha hecho la Institución a su cargo por vigilar que se apliquen adecuadamente los recursos públicos de la Ciudad a partir de dos principios fundamentales: la prevención y la corrección.

También hemos sido testigos de la firmeza con la que en casos de corrupción han actuado, dándole certidumbre y confianza a los habitantes de la Ciudad, de que sus instituciones están siendo supervisadas de manera permanente.

Los diputados de mi fracción parlamentaria observamos que con acciones de gobierno específicas, la democracia avanzó en la Ciudad de México cediendo paso a la organización y al poder ciudadano para conocer y supervisar cada uno de los programas, acciones y procesos administrativos de las dependencias de este gobierno.

Valoramos que la Contraloría haya modernizado administrativamente sus procedimientos, los servicios y el sistema de rendición de cuentas, que por primera vez en su historia dejó de estar acotado por la autoridad.

Para nosotros es muy claro que el reto de gobernar una Ciudad como la nuestra no sólo implica otorgar óptimos servicios, sino recobrar la confianza de la sociedad en sus autoridades.

Por ello consideramos importante que la Contraloría haya adoptado un sistema de supervisión y rendición de cuentas cercano a la gente a través de los Contralores Ciudadanos que han coadyuvado a transparentar las acciones y los procesos administrativos de este gobierno.

Congruente con la modernidad global celebramos que en nuestra ciudad se inserte oportunamente en la modernización administrativa que ha impulsado

desde esta Dependencia y que tiene como resultado la creación de sistemas informáticos que contribuyen a organizar y transparentar la rendición de cuentas a la que cualquier gobierno está obligado. Esto demuestra que la política de austeridad no es sinónimo de inoperancia; para innovar y avanzar sólo hace falta voluntad.

La gestión de la Contraloría, nos sorprendió gratamente con la acreción de la carpeta electrónica para el Comité de Control y Evaluación COCOE, porque simplifica, transparente y hace más eficiente el desempeño programático y presupuestal de las dependencias, así como la aplicación de las medidas preventivas y correctivas pertinentes.

Para los capitalinos la inversión de recursos para la obra pública es un tema que ha generado suspicacias. El reciente aprobado sistema de información para el control de obra pública, es un elemento más que habla del compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y se traduce en un clima de confianza y transparencia dentro de los beneficiarios de las obras, como de las empresas participantes.

Señora Contralora, los diputados de mi fracción parlamentaria hemos constatado que en la actual administración se han implementado diferentes acciones para hacer eficiente y clara la situación patrimonial de los funcionarios públicos que laboran en el Gobierno de la Ciudad. Una de ellas, ha sido la recepción vía internet¹ de sus declaraciones patrimoniales, lo que favorece la detección oportuna de situaciones de enriquecimiento ilícito como parte de la política de transparencia que ha llevado a cabo este gobierno.

Otros elementos que nos parece relevante, son la creación y perfeccionamiento del sistema de administración de intervenciones que permite el registro, control y seguimiento de todas las auditorías, verificaciones, revisiones e inspecciones que se realizan y las mejoras en el sistema integral de captura de quejas, denuncias, dictámenes de auditorías, procedimientos administrativos disciplinarios y medios de impugnación.

Los gobiernos emanados de nuestro partido, han sido responsables en su actuación. Por primera vez, la Contraloría General, se desempeñó como un órgano preventivo y no punitivo como en el pasado.

Los legisladores del PRD, estamos convencidos de que la transparencia del actuar de este gobierno, se refleja en los resultados obtenidos en la solventación de observaciones presentadas por los órganos fiscalizadores. Nos parece relevante que se haya solventado el 87 por ciento de las observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 94 por ciento de las presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Sabemos que todavía falta mucho por hacer en la lucha contra la corrupción, el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y la protección de los bienes gubernamentales. Sin embargo, es loable el esfuerzo que realizó su dependencia por implementar en la 52 unidades administrativas, la operación de 72 controles internos que hacen posible el seguimiento y verificación puntual de la solventación de las observaciones generadas por sus revisiones a las áreas involucradas.

Sin duda este mecanismo dará certidumbre al proceso administrativo y a las acciones que buscan cumplir con dos premisas fundamentales del buen gobierno, transparencia y competencia; pero no sólo eso, gracias a la implementación de controles y procesos administrativos eficientes que han especializado y fortalecido el trabajo y a la fundamentación jurídica de los órganos internos de control y áreas competentes.

El 80 por ciento de las resoluciones emitidas por la Contraloría han sido ratificadas por los tribunales que conocen de la materia. Estos resultados nos permiten afirmar que prevenir y corregir ha sido la garantía de este gobierno para hacerlo eficiente y moderno, renunciando a las prácticas de hostigamiento y amenaza como medios para el control interno; muchas voces se han escuchado en las arenas de lo político y lo público, demandando a los órganos fiscalizadores del Gobierno de la Ciudad, resultados rápidos, radicales y espectaculares, derivados de sospechas y suspicacias sin fundamentos, esperando que esta institución caiga en la provocación de actuar sin apego a la ley.

Contra esta innoble expectativa, en el ejercicio de 6 años de gobierno, la Contraloría ha actuado con la mesura y seriedad que requiere la estricta y justa observancia del Estado de Derecho, no dejándose presionar más que por las normas que rigen su actuar dentro un ámbito republicano que dispone garantías sustantivas y procesales para todas las partes involucradas en un conflicto de intereses.

Señoras y señores diputados: Nuestro grupo parlamentario no emite opiniones miopes como las ya escuchadas ni astigmáticas sobre la realidad de los problemas que enfrenta nuestra sociedad. Somos capaces de reconocer errores cuando los hay y de festinar los aciertos cuando con hechos son demostrados.

Nadie puede cuestionar que la política de austeridad que ha implementado este gobierno ha demostrado que los recursos que antes eran destinados para satisfacer caprichos ostentosos de funcionarios hoy se utilizan para apoyar a los que menos tienen.

Nadie puede dudar que las estrategias para combatir y erradicar la corrupción se han implementado con apego a la normatividad vigente; y nadie, nadie puede omitir los esfuerzos realizados por la Contraloría General y las Contralorías Internas de cada dependencia, por orientar, prevenir, observar, y si es el caso, sancionar a aquellos a quienes se les ha demostrado responsabilidad.

Para nuestra Soberanía es fundamental realizar un análisis objetivo de las acciones de la Contraloría, porque nuestros representados esperan que también seamos vigilantes del buen desempeño y funcionamiento de su gobierno, sobre todo cuando se trata del órgano mandatado para supervisar sus acciones.

En democracia es correcto diferir, pero también es necesario consensar. Nuestra investidura conlleva una gran responsabilidad, por ello los invito a que más allá de nuestras diferencias ideológicas y de partido sumemos nuestros esfuerzos legislativos para contribuir a que nuestras instituciones mejoren por el bien de los ciudadanos de la ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Adelante, Contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; honorable diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva; honorable diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, ciudadanas y ciudadanos, compañeras y compañeros:

Como parte de la glosa del informe presentado por el Jefe de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, el pasado 17 de septiembre, comparezco ante ustedes para profundizar el trabajo que se ha desarrollado de agosto de 2005 a agosto de 2006 en la dependencia que tengo la responsabilidad de coordinar, la Contraloría General del Distrito Federal.

Esta presentación se suma a la comparecencia anual que por ley atendimos ante el Pleno de esta honorable Asamblea el pasado 18 de abril. Por ello el informe correspondiente que les hemos hecho llegar es la actualización de lo presentado en la primera parte del año, el planteamiento respetuoso sobre los retos que se tienen hacia el futuro en materia de vigilancia, control interno, auditoría y participación ciudadana, en la supervisión pública, transparencia y combate a la corrupción y a la vez es una propuesta para el futuro venidero.

La Contraloría General ha insistido durante estos 6 últimos años en la profesionalización constante de los servidores públicos para que podamos responder con mayor eficacia a las necesidades que presenta una ciudad diversa, plural y compleja como el Distrito Federal.

A lo largo de esta administración uno de los ejes que nos permitieron lograr resultados importantes fue la comunicación constante con la ciudadanía. Por esa

razón, el principal objetivo fue incorporarla a la supervisión de las tareas del Gobierno.

Posiblemente en ninguna otra Capital de la República exista una población tan interesada en involucrarse en las decisiones que toman las autoridades.

Los ciudadanos del Distrito Federal están informados sobre lo que hace su gobierno y manifiestan permanentemente un interés amplio por lo que se hace con los recursos públicos que son de todos y con las acciones que impactan sus calles, colonias y delegaciones.

Frente a esta exigencia de la gente por conocer e influir en el gobierno esta administración inició el Programa de Contraloría Ciudadana, mismo que incorpora alrededor de 300 personas que participan en los órganos de gobierno de las entidades y organismos públicos, así como en los Comités y Subcomités de Obras y Adquisiciones de las secretarías, órganos desconcentrados, paraestatales y delegaciones con carácter honorífico, pero con acceso a la misma información que cualquier servidor público y con voz y voto en las decisiones que se toman.

Las y los contralores ciudadanos han brindado certidumbre jurídica a empresas y proveedores, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad construyendo un ejercicio abierto de administración pública hasta entonces inédito en la historia del Distrito Federal pero también del país; con su tiempo y dedicación las y los contralores ciudadanos han coadyuvado a la generación de ahorros millonarios en beneficios del erario público y han estado presentes en las adquisiciones más importantes que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal.

Abrir la administración pública a los ciudadanos representa un ejercicio de democracia y un cambio de paradigma en la forma en que la concebimos. Este paso tuvo que ser acompañado de otras modificaciones que permitieran a las áreas de la Contraloría un mejor desempeño para responder a las demandas de una ciudad en constante evolución, así reorientamos las tareas hacia la prevención, el control interno y la calidad en los procesos administrativos; asimismo reorientamos los procedimientos de responsabilidad administrativa, las auditorías y revisiones, al igual que la evaluación del gobierno para lograr criterios

unificados, acordes a los estándares internacionales y a sistemas de trabajo novedosos que dieran como resultado dictámenes y resoluciones apegadas a derecho.

Esta decisión fortaleció la calidad jurídica de los fallos emitidos por la Contraloría, cuya validez ha sido ratificada por otros tribunales e inhibió a los responsables de faltas administrativas para reincidir, lo que influye directamente en el combate a la corrupción.

En relación al periodo 2005-2006 la atención y seguimiento a la solventación de observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea y a las de la Auditoría Superior de la Federación reflejan un avance importante y positivo, pues a la fecha del total de las observaciones emitidas por la CMH se encuentra solventado el 87% y de las correspondientes a la Auditoría el 94%. Actualmente se está en la fase de seguimiento a su conclusión, que se espera tener finalizada en los meses de octubre, noviembre de este año.

Con el propósito de apoyar una adecuada rendición de cuentas y una entrega transparente de resultados, en este periodo fueron solicitadas auditorías de cumplimiento de programas en 16 delegaciones y 2 de ellas adicionalmente solicitaron auditorías de gestión. Se ha sugerido a las demarcaciones que los resultados fueran publicados en sus respectivas páginas de Internet en atención a la Ley de Transparencia vigente.

A partir de octubre de 2005 en acuerdo con la Jefatura de Gobierno iniciamos la construcción de una memoria de actividades que fuera más allá de los llamados libros blancos y permitiera la mayor transparencia del trabajo cotidiano que realizaron las delegaciones políticas y el Gobierno del Distrito Federal durante tres y seis años respectivamente. Esta decisión tuvo como objetivo central dar certeza jurídica y normativa a quienes por la voluntad de la ciudadanía ocuparán los cargos de gobierno durante los próximos años a nivel central y delegacional y también para quienes dejan estos encargos dando constancia de los logros y aportes alcanzados por sus administraciones, pero sobre todo es un ejercicio que garantiza la transparencia de cara a los ciudadanos.

En efecto, una de las políticas más distintivas de este gobierno ha sido la participación ciudadana que busca el que sean los habitantes del Distrito Federal los que evalúen el desempeño de sus autoridades.

En este sentido, la memoria de actividades no sólo es un trabajo exhaustivo de documentación y registro de acciones, sino que es también un ejercicio de auténtica rendición de cuentas; la memoria que se ha construido representa una tarea de coordinación interinstitucional, con un alcance que podríamos ejemplificar en algunas cifras.

En el caso de las delegaciones se hizo entrega de más de diez y medio millones de documentos escaneados y más de 100 mil archivos en forma digital, dejando constancia de cerca de 4 mil obras realizadas, con una inversión cercana a 5 mil millones de pesos que impactaron a una población estimada, usuaria en 39 millones de personas.

Este es el testimonio de un gobierno que busca la continuidad en los programas y acciones que fueron benéficas para los habitantes de la ciudad agilizando el proceso de entrega recepción, fortaleciendo la eficiencia de las áreas y privilegiando la prevención para así evitar posibles errores ahorita o deficiencias.

El 20 de septiembre pasado los jefes delegacionales salientes entregaron sus memorias a los entrantes, así como al Jefe de Gobierno, quien a su vez entregó una copia completa de este trabajo al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y al Archivo Histórico de la ciudad de México, para que al igual que la ciudadanía pudieran conocer y evaluar los resultados sobre cada obra, programa o meta que se plantearon los gobiernos delegacionales, que concluyeron su labor este último día de septiembre.

Vendrá el próximo 5 de diciembre la entrega recepción del Gobierno del Distrito Federal y la presentación de memorias y actividades, igual de extensas y minuciosas que las anteriores, que estarán sujetas al escrutinio público.

En lo que corresponde al acceso a la información pública y la transparencia de los datos y documentos en poder del gobierno, informo a esta Asamblea Legislativa que el Distrito Federal recibe más solicitudes por cada 100 mil habitantes que

cualquier otra entidad de la República y la propia Federación, de acuerdo con la evaluación que ha hecho en Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal durante este primer semestre del año.

En las 43 oficinas de información pública y en las que corresponden a las 16 delegaciones que operan sin presupuesto ni personal adicional se aceptan más solicitudes que en ningún otro estado, lo que deriva en la entrega de más información a los ciudadanos que piden datos a los entes obligados, en particular el Gobierno del Distrito Federal que concentra el mayor número de peticiones por segundo año consecutivo.

Asimismo, los recursos de inconformidad son menores en el D F comparados con el resto del país y la Federación y los que ingresan en su mayoría se resuelven a favor del solicitante.

En lo que se refiere a la atención de estos recursos, la Contraloría como responsable de aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ha recibido 45 casos derivados de inconformidades presentadas ante el Instituto de Transparencia. De estos, se han resuelto 28 expedientes en los que se responsabilizaron a 24 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde una amonestación hasta la suspensión del empleo, cargo o comisión.

Actualmente se cuenta con 16 investigaciones en curso y hay un caso que fue devuelto al instituto por haber sido impugnado ante los tribunales. El informe que presentamos a esta Legislatura, detalla cada uno de ellos en el Anexo respectivo.

Otra acción que desarrolla la administración actual a favor de la gente, se refiere a los derechos humanos. En esta materia la Contraloría ha recibido 17 casos derivados de recomendaciones presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de los cuales se han resuelto a la fecha 12, que responsabilizan a 9 servidores públicos con sanciones administrativas que van de una suspensión a la destitución o inhabilitación por 10 años del empleo, cargo o comisión. Actualmente están pendientes 5 casos, que se encuentran 3 ellos en resolución y 2 en investigación. Anexamos al informe el desglose detallado de todos estos casos.

En relación a las acciones derivadas de cuestiones político electorales, hemos venido atendiendo todas y cada una de las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y por distintos miembros del Poder Legislativo local y federal en los últimos meses. A la fecha hemos desahogado 7 expedientes, que han llevado al inicio de 5 procesos administrativos y 2 sin procedencias, dando como resultado sanciones que incluyen a 13 servidores públicos con 3 amonestaciones públicas, 3 suspensiones, 7 inhabilitaciones por 10 y 5 años y 5 sanciones económicas.

Asimismo hemos incluido las acciones que desarrollamos en materia de control interno para inhibir el uso de recursos públicos en las campañas electorales, así como la labor de capacitación e instrucción a 6 mil 500 servidores públicos, realizada por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, en acuerdo con la FEPADE y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría del Distrito Federal, para la prevención de los delitos electorales e irregularidades administrativas.

En relación al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el 13 de octubre de 2005, a partir del cual se recomienda a esta Contraloría de iniciar un programa de auditoría en los órganos político administrativos de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, así como en la Secretaría de Seguridad Pública, SETRAVI, Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, el INVI, la CAPTRALIR, CAPREPOL y la CAPAPREPA, para verificar la aplicación de recursos a los programas correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 y de los programas 11, 17 y 22 del ejercicio fiscal 2005.

Estamos incorporando al informe presentado con motivo de esta comparecencia una relación completa de las 42 auditorías realizadas, de las cuales 8 fueron externas y 34 llevadas a cabo por la Dirección de Auditoría de la Contraloría General. Ahí damos cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos en las 32 revisiones concluidas y las 9 terminadas, las recomendaciones y las

observaciones solventadas y pendientes de atender por parte de las entidades fiscalizadas.

Queda este reporte para constancia de la atención a este acuerdo legislativo por parte nuestra, aunque el ejercicio de este requerimiento debiera instruirse para próximos tiempos al órgano fiscalizador de esta H. Asamblea, la Contaduría Mayor de Hacienda.

En la última parte de este mensaje, quiero sintetizar la serie de propuestas que estamos presentando a esta IV Legislatura y las que daremos a conocer a la próxima administración para atender asuntos que nos parecen relevantes para un buen gobierno y las reformas jurídicas necesarias para llevarlas a cabo.

En primer lugar están 10 propuestas de reforma al marco normativo vigente:

1.- La ampliación de los plazos de prescripción de sanciones. Esto incluye la reforma al artículo 78 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo cual deberá ser en forma análoga a como ya se tiene en el ámbito federal, en donde en general en el caso de las faltas no graves éstas prescriben en 3 años, mientras en el Distrito Federal prescriben en un año. Por su parte en lo que se refiere a faltas graves en el ámbito federal la facultad sancionatoria prescribe en 5 años, mientras que en el Distrito Federal prescribe en 3.

2.- Desjudicializar los procedimientos disciplinarios. Es necesario establecer procedimientos sumarísimos para el caso de faltas leves que no implique deshonestidad o abuso del cargo en los que se puedan dictar sanciones administrativas acordes a este tipo de faltas, cuya impugnación no tenga que pasar por todas las instancias judiciales que tienen que enfrentar los órganos de control interno para sostener sus sanciones.

Igualmente en aquellos casos en que la queja versa sobre aspectos de maltrato o deficiencia en el servicio susceptibles de regularizar de manera inmediata. La ley debe contemplar expresamente que sin necesidad de desahogar todo un procedimiento administrativo los órganos de control puedan apercibir o conminar al servidor público o a su superior jerárquico para que el motivo de la queja sea

resuelto como pudiera ser el hecho de dar la debida atención a un trámite o diligencia y con ello dar por concluido el expediente.

3.- Necesidad de acotar la suplencia de la demanda de los sancionados; reformar la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para excluir del beneficio de la suplencia de la demanda a los servidores públicos que sean sujetos de sanción administrativa por los órganos de control local.

4.- Eliminar los requisitos excesivos a los órganos de control para defender sus sanciones ante los juzgados federales. Se requiere modificar la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Local y suprimir los requisitos de importancia y trascendencia que existen para que los órganos de control de la administración pública local puedan acudir al recurso de revisión administrativa y así poder impugnar las resoluciones dictadas en los recursos de apelación que conoce el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los que se anulan las sanciones administrativas, estableciéndose que cuando se trate de responsabilidad de servidores públicos procederá sin más requisitos dicho recurso en forma análoga a lo que sucede en el ámbito federal.

5.- Ampliar las facultades del órgano de control para investigar y tratar de manera directa los casos de corrupción y dar facultades para requerir información a las dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas sobre datos relativos a las actividades financieras y económicas de los servidores públicos, así como de su cónyuge y dependientes económicos, tales como información fiscal, inversiones y cuentas bancarias, con la finalidad de verificar la procedencia lícita de su patrimonio.

Estas atribuciones se encuentran ya conferidas al titular de la Secretaría de la Función Pública por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas aplicable en el ámbito federal.

En el mismo sentido consideramos necesario adecuar la Ley de Responsabilidades para incluir un apartado específico que regule las conductas que deben ser consideradas como casos de corrupción. Para ello se debe de

tomar como modelo la Convención Interamericana Contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos, de la que México es parte.

Se propone facultar a la Contraloría General para crear con la colaboración de los titulares de las dependencias, entidades y órganos político administrativos, comités interinstitucionales de prevención y combate a la corrupción, cuyas tareas principales sean planear, sistematizar, impulsar, evaluar, coordinar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales anticorrupción.

6.- Traslado de la función de modernización administrativa a la Contraloría General.

Proponemos la incorporación a las atribuciones de la Contraloría General de las funciones relacionadas con la modernización administrativa, actualmente competencia de la Oficialía Mayor, tal y como ocurre en los Estados de la Federación y en la propia Secretaría de la Función Pública. Esto permitiría una acción articulada en lo referente a la mejora regulatoria, simplificación administrativa, mejora de procesos y su vinculación con el control interno y la evaluación de los resultados de la atención ciudadana, respecto a trámites y servicios.

7.- Actividades de control. Proponer normatividad secundaria para fortalecer las actividades de control, relacionadas con la facultad de la contraloría de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos, adquisiciones y obra pública.

8.- Transparencia en el manejo de los recursos. Rediseñar las disposiciones jurídicas aplicables en rubros como la industria penitenciaria y tiendas, compras centralizadas y consolidadas, programas sociales, compromisos de ejercicios anteriores y recursos autogenerados.

9.- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Tomando como referentes las reformas practicadas a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que permitieron a la presente administración simplificar trámites y mejorar la gestión administrativa en esa material, se estima necesario proceder en igual sentido con

la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, a efecto de propiciar que las disposiciones normativas atiendan a las necesidades reales que se presentan en la ejecución de las obras públicas y con ello garantizar la conclusión oportuna de las mismas.

10.- Homologación normativa para el funcionamiento de cuerpos colegiados en entidades del sector paraestatal de la administración pública del Distrito Federal. Es importante que entre las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y la regulación específica interna de cada entidad, estatutos orgánicos, contratos y actas constitutivas, exista un instrumento que homologue el funcionamiento de sus órganos de análisis y decisión, para lo cual se considera la posibilidad de reglamentar la citada Ley Orgánica en lo que hace al sector paraestatal.

Finalmente, presentamos a ustedes algunas propuestas de carácter administrativo y de gestión:

- 1.- La institucionalización de la integración de la memoria de actividades.
- 2.- Revisiones de auditoría, mejor coordinadas con la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación y direccionadas para lograr mayor eficiencia en el uso de recursos de auditoría y mayor impacto en la acción de las áreas, lo que significa apoyar teórica y prácticamente a nuestros profesionales de la Auditoría Interna hacia enfoques preventivos durante y hacia el cumplimiento de los programas y objetivos de la SAT.
- 3.- En relación a la Contraloría Ciudadana proponemos que se incluya la figura de la Contraloría Ciudadana en el Estatuto de Gobierno, en leyes de planeación de desarrollo y la de desarrollo social, territorializar la vigilancia por delegaciones y estrechar la vinculación ciudadana, el reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal en concordancia con las reformas mencionadas, debe hacer explícita la formación de las Contralorías Ciudadanas Delegacionales; propiciar que personal de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa, participe en la formación y capacitación de contralores ciudadanos y que estos se beneficien con dotaciones anuales de material normativo proporcionado por la

Asamblea. Finalmente, impulsar la simplificación administrativa a partir de la sustitución de la mayoría de los requerimientos previos a la autorización de los servicios solicitados.

Esta es la agenda que proponemos para los próximos años y el desafío para una institución, como la Contraloría General, que ha probado ser útil y eficaz para el avance democrático en la Ciudad de México.

Cabe señalar, que la mayor parte de las reformas legales aquí propuestas deberán encauzarse dentro del marco de la reforma política del Distrito Federal que se encuentra pendiente, para que a través de estas se faculte expresamente a esta soberanía para legislar sobre materia que en la actualidad tiene vetadas como son: la responsabilidad política y administrativa de servidores públicos, la deuda pública e incluso con la participación de los actores sociales y políticos emitir la Constitución Política del Distrito Federal.

Consideramos que es imperativo llevar a cabo la reforma política que defina aún más la situación jurídica de la Capital del país, que otorgue amplias atribuciones a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en beneficio de todos.

En esta labor obviamente deberán participar los Poderes Locales, lo mismo que las y los diputados con responsabilidad y vocación de servicio. Sólo en esa medida consolidaremos lo alcanzado y avanzaremos hacia una mejor condición para los habitantes de esta Ciudad Capital.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contadora Bertha Elena Luján Uranga.

Se le solicita a la Contralora General permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Contralora General a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular preguntas a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal: el diputado Jorge Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Asimismo, para formular sus preguntas a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, las siguientes diputadas y diputados: la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xih Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente

Señora Contralora: Son 4 preguntas las que le vamos a hacer, muy puntuales.

Alternativa considera que la función de auditoría se debe realizar por Contralorías Públicas no por despachos privados. Entonces la primera pregunta sería: ¿Cree usted que fue correcto transferir esta delicada función a la iniciativa privada?

La segunda pregunta sería: ¿Cuáles son los criterios que se utilizaron para seleccionar a los despachos privados que realizaron estas auditorías?

Tercero: ¿Cuánto se gastó durante esta administración en la contratación de estos despachos privados para la realización de estas auditorías externas?

Finalmente quisiéramos preguntarle, Contralora: ¿Cuál es el monto del quebranto patrimonial para el Erario Público que ha generado el aplazamiento del

cumplimiento de los laudos que ha emitido la autoridad laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal a favor de miles de trabajadores y si se han aplicado sanciones a los servidores públicos responsables de haber aplazado este cumplimiento de estos laudos laborales?

De antemano, gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Contralora General para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- En primer lugar quisiera hacer un planteamiento de carácter general que responde de alguna manera a los posicionamientos que tuvieron por lo menos 6 de los grupos parlamentarios aquí representados en esta Asamblea, aquí en Tribuna y que tiene que ver con los resultados del trabajo de la Contraloría, que nosotros ubicaríamos como parte del Gobierno del Distrito Federal; la Contraloría General es el Organismo Interno de Control del Gobierno del Distrito Federal o del Distrito Federal, y tiene a su cargo, como aquí se mencionaba, parafraseando la ley, la evaluación, el control, la vigilancia, la supervisión de la gestión pública de la Administración del Gobierno, pero a su vez tiene a su cargo una serie de facultades o atribuciones que llevan a pensar que la labor de la Contraloría no está constreñida solamente a lo que tiene que ver con la labor correctiva y sancionatoria, sino que tiene amplias facultades para actuar en términos precisamente de lo que nosotros hemos considerado como estratégico, que es lo preventivo.

Qué mejor Contraloría para un gobierno que aquella que previene que las cosas se hagan bien, que no haya irregularidades, que se cumpla con la normatividad, que no haya muertos que enterrar al final de los procesos.

En este sentido yo calificaría no solamente la labor de la Contraloría sino del gobierno en su conjunto como de una excelente gestión, y voy a decir por qué: porque ésta es parte del trabajo nuestro, evaluar cómo vamos a entregar la administración pública del Distrito Federal.

Yo me preguntaría qué gobierno en la República, incluso la misma Federación puede rendir las cuentas que hoy está rindiendo el Gobierno del Distrito Federal en términos de programas sociales en beneficio de la gente, de obras construidas, de obras públicas no solamente iniciadas sino terminadas, en términos de transparencia, permítanme decirlo, y por tanto de rendición de cuentas, en términos de apertura de espacios a la participación ciudadana.

Yo quiero saber qué gobierno en este país ha hecho la cantidad de obras y ha llevado adelante la cantidad de programas sin haber aumentado, sin haber incrementado las tasas reales en impuestos, en derechos, en aprovechamientos, qué gobierno de este país ha llevado adelante una política de austeridad a partir de la racionalidad de los salarios y sueldos de sus funcionarios, pero también a partir de una racionalidad muy certera en el gasto público; qué gobierno en esta República tiene una Ley de Austeridad como la que esta Asamblea se sirvió aprobar, o qué gobierno tiene hoy el nivel de incremento en la recaudación que ha tenido este gobierno en los últimos años, incluyendo el presente.

Tenemos incremento de ingresos, tenemos control de los recursos de deuda, como ya lo planteó el Secretario de Finanzas en esta misma Tribuna, y tenemos resultados concretos que hicieron finalmente que en la pasada contienda electoral la ciudadanía ratificara la votación a favor del partido que está al frente de este gobierno.

Pienso que estos resultados son parte también del trabajo de la Contraloría General. ¿Por qué? Porque en la medida en que los ingresos han sido mayores, los gastos han sido certeros, las obras se han cumplido y los programas van adelante, están dando resultados, en esa medida también calificamos nosotros nuestra gestión, nuestro trabajo, nuestra labor como exitosa. Quiere decir que hoy se aprovechan mejor los recursos, que hay menos desviaciones, que hay menos actos de corrupción y que ha habido por tanto, por el lado de la Contraloría, un trabajo estratégico eficiente porque ha ido precisamente al fondo del asunto, a lograr que las cosas se hagan bien, que el quehacer se haga bien.

En este sentido, respondiendo a las preguntas del Partido Alternativa Demócrata y Campesina, decir que esta es la octava ocasión en que nosotros comparecemos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevamos ya casi seis años al frente de la dependencia y hemos estado con ésta ocho veces en esta Tribuna siempre quiero decirlo, con la esperanza de lograr construir un diálogo con los miembros de la Asamblea de todos los grupos, incluso los grupos minoritarios, no sólo con el grupo mayoritaria, y hemos puesto desde siempre la información de la Contraloría lo que podemos en esta Tribuna y lo que no alcancemos a responder, en los archivos y en la información que tiene disponible la Contraloría.

Cada vez que hemos venido aquí a comparecer ante ustedes, hemos añadido informes por escrito, hemos atendido entrevistas de miembros de esta H. Soberanía para responder las dudas, las cuestionamientos que ustedes han venido haciendo a lo largo de estos seis años. Creo que en este sentido nuestra labor ha sido fructífera.

Quiero decir también que las delegaciones al frente de las delegaciones en el Distrito Federal ha habido miembros del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y a propósito de las descalificaciones generales que se hacen en relación a nuestro trabajo, yo quisiera que hicieran una evaluación con los titulares y con los equipos de trabajo de estos gobiernos delegacionales para que sean ellos los que evalúen la labor de la Contraloría, que ellos les digan cómo ha sido nuestra función, cómo nos hemos comportado, cuál ha sido nuestro trabajo en términos profesionales, éticos, técnicos, que hagan ustedes una evaluación en este sentido para que tengan una visión más integral y más amplia sobre lo que nosotros hemos venido haciendo en estos años.

En relación a las preguntas y a la intervención que tuvo a bien hacer el legislador del Partido Alternativa, usted se refirió en su intervención a este asunto de las Contralorías Internas, decía usted que ya se habían desnaturalizado en su función al haber pasado la labor de fiscalización al área de auditoría de la Contraloría General, a la Dirección de Auditoría, habló también de la cuestión de los

despachos externos, del incremento de la contratación de estos despachos y sobre esta cuestión de los laudos. Yo le respondería lo siguiente.

En primer lugar, el personal que realizaba trabajos de auditoría en las Contralorías Internas no salió de la Contraloría, se incorporó a la Dirección de Auditoría. Todos estos pequeños, porque eran pequeños grupos en la mayor parte de los casos, estamos hablando de 52 Contralorías Internas, todos estos pequeños equipos se concentraron en una Dirección General, a la que dimos una nueva proyección estratégica en el trabajo de la Contraloría. Incorporamos a esta área no solamente las auditorías en los rubros tradicionales, obra pública, adquisiciones, servicios, sino incorporamos también áreas de primer nivel, áreas modernas en relación a lo que es auditoría informática, a lo que tiene que ver con auditorías especiales para ramas o sectores que requieren ese tipo de revisiones.

De manera que la Dirección de Auditoría pasó de ser un grupo de alrededor de 25 personas a un equipo de trabajo profesional de más de 100 personas.

Las Contralorías Internas coadyuvan al trabajo de inspección, de verificación y de auditoría que está coordinado por la Dirección de Auditoría de la Contraloría General, están coadyuvando, están haciendo trabajo también de fiscalización que no se queda solamente en la revisión formal de auditoría, que incluye inspecciones y verificaciones.

De manera que lo que hicimos fue darle un plus al trabajo de auditoría en la Contraloría General; eso fue lo que logramos con este reagrupamiento de los equipos de trabajo que estaban dispersos, repito, en materia de auditoría en las Contralorías Internas.

Aquí quisiera traer a colación una de las propuestas que hacemos y que tiene que ver con una mayor coordinación con los órganos de fiscalización externos que están a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Auditoría Superior en el caso de recursos federales, ellos auditan lo que es Cuenta Pública ex post; nosotros podemos auditar después, durante, en, somos un área abocada por su naturaleza, por su estructura a las auditorías de proceso, a las auditorías en el momento en que están ocurriendo los hechos. Esto quiere decir que puede haber

un nivel de coadyuvancia tal que llevemos a un mejoramiento en la efectividad de nuestro trabajo, a una colaboración mutua, de manera que no repitamos revisiones entre los distintos órganos auditores o fiscalizadores y que realmente llevemos a buenos resultados esta labor.

Usted se refirió a las auditorías externas. Quiero darle simplemente un dato y también recomendarle que haya una comparación entre las auditorías externas que hoy se están contratando y las que se contrataban anteriormente en el pasado, usted se va a llevar una gran sorpresa en ese sentido. No hemos nosotros incrementado, de la manera como aquí se ha expuesto, las contrataciones de los despachos externos. Le diría, por ejemplo, que de 2001 a 2006 llevamos a cabo 278 auditorías internas coordinadas por la Dirección de Auditoría, 4 inspecciones y 44 verificaciones, 5 revisiones y se llevaron a cabo 287 auditorías externas, de las cuales 176 son auditorías financieras, son aquéllas que de acuerdo por ley las entidades, las empresas paraestatales deben realizar para lograr los dictámenes de auditoría externa a sus estados financieros. 176 son obligatorias por ley, por eso se contratan.

¿Cómo contratamos a los despachos externos? Desde que nosotros llegamos a la Contraloría y a partir de esta reestructuración estratégica de la dirección, formamos un comité de selección, trabajó interdisciplinario con distintas áreas de la Contraloría, que se dedicaron a crear los mecanismos, a organizar los mecanismos para una buena selección de los despachos de auditoría externa a partir de distintos factores o variables, su trabajo anterior, los resultados en términos de costos, en términos de tiempos y en términos de contenidos de calidad de sus dictámenes.

Por otro lado, elaboramos una lista amplia de despachos que podían trabajar en las distintas áreas de auditoría que requiere o que requería el Gobierno del Distrito Federal, y finalmente pusimos como factores importantes en la selección el factor costo, precio y el factor hora de trabajo.

Entonces es una combinación entre los antecedentes, la calidad del trabajo de los despachos, el costo que ofrecen para cada una de las auditorías, hacemos una

especie de subasta, invitamos a distintos despachos que nos presentan sus propuestas, escogemos la mejor en términos de precio, en términos de horas de trabajo, horas invertidas y en términos de antecedentes del trabajo de estos despachos, así es como los seleccionamos. Estos comités avalan la selección de cada uno de los despachos.

Le quiero decir que en el caso de las auditorías externas nosotros no los contratamos, los contratan las entidades, las áreas que van a ser fiscalizadas y que requieren de esta revisión.

Finalmente decirle que en el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda, nosotros entregamos cada año una copia de las auditorías externas realizadas, los resultados que tuvieron estas auditorías y también la información que tiene que ver con el trabajo que realizan estos órganos de fiscalización externa. La Contaduría Mayor de Hacienda tiene esta información cada año; este año indudablemente que tendrán por parte nuestra la información que está convenida.

Finalmente en el tema de laudos, decir que hace aproximadamente 2 meses el Jefe de Gobierno emitió un acuerdo a partir del cual se formó una comisión laboral del gobierno, en la que participa Consejería Jurídica, la Contraloría General para dar seguimiento al cumplimiento de los laudos en materia laboral. No le podría yo dar en este momento las cifras de cuánto es lo que se ha cargado al gobierno como producto de los laudos ejecutoriados que no se han cumplido; pudiéramos hacer tal vez ese rastreo a ver si existe y le daremos con mucho gusto la información, pero decirle que este ha sido un tema realmente importante y prioritario para nosotros.

La Contraloría ha actuado en cada uno de los lugares donde realizamos nuestro trabajo, a través de las Contralorías Internas, no solamente dándole seguimiento a los laudos que se producen, sino al cumplimiento de los laudos ejecutoriados.

Tenemos un programa de control interno en cada una de las áreas en donde las contralorías internas dan seguimiento al cumplimiento de esos laudos.

Eso es lo que la Contraloría podría informarle.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Contralora. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Jorge Díaz Cuervo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señora Contralora, no ha sido nunca la intención nuestra de descalificar en genérico la actuación de la Contraloría. Nosotros estamos intentando hacer preguntas muy puntuales y observaciones muy puntuales y lo mejor fundadas que podemos para tratar en efecto de sacar el mayor jugo de este ejercicio democrático, en donde la ciudadanía le pregunta y dialoga con el gobierno.

Entonces sí quisiera yo dejar claro que en ningún momento estamos intentando hacer una descalificación del trabajo.

Entiendo que usted ha estado aquí en 8 ocasiones y entiendo el fastidio que eso le puede ya ocasionar. Nosotros es la primera ocasión que Alternativa tiene dos escaños en esta Asamblea, y al revés para nosotros es muy motivante poder tener este intercambio y este primer diálogo con usted.

Nosotros entendemos perfectamente que se contrate a despachos externos para los dictámenes de los organismos y de las entidades. Sin embargo lo que creemos que es incorrecto y es nuestra apreciación, podemos estar en desacuerdo, es que se contraten también auditorías con despachos externos que no sean justamente revisión a dictámenes, que no sean la elaboración de dictámenes, la revisión a estados financieros.

Como usted dijo, son 176 los que correspondieron a dictámenes, hay por ahí un saldo entonces como de 80, 70 auditorías que se realizaron y que si usted así nos lo permite, nos gustaría saber qué tipo de auditorías estas otras que realizaron despachos privados.

Nosotros no estamos de acuerdo en que justamente estas contrataciones como es el caso que usted mencionó de los dictámenes, los hagan directamente las

dependencias o las entidades, porque nadie está peleado con su jefe. Quien paga es quien manda.

Nosotros sí sugeriríamos que fuera la Contraloría General o que fuera un espacio digamos el que hiciera estas contrataciones para que a la hora de hacer los dictámenes en las dependencias no hubiera conflicto de intereses en quien recontracta y quien presta el servicio.

Finalmente, señora Contralora, decirle que sí nos preocupa, a Alternativa nos preocupa que el Distrito Federal haya incrementado su incidencia en actos de corrupción y que ocupe el último lugar en materia de buen gobierno, esto según el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno que publica Transparencia Mexicana y corresponde al 2005. Teníamos el último lugar en el 2001 y según esta entidad, Transparencia Mexicana, según el Índice aplicado para el 2005, seguimos en el lugar 32.

Es un indicador que nos preocupa y quisiéramos que los esfuerzos que usted tan extensamente nos ha compartido esta tarde, pudieran haberse reflejado en estos 6 años en ocupar un mejor lugar que el 32 –insisto- en materia de buen gobierno y de incidencia en actos de corrupción.

Muchas gracias por sus respuestas.

Señor Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Contralora General:

Esta Ciudad requiere de congruencia entre el cumplimiento de la ley y su aplicación; el reconocimiento institucional y tener claro que la política no puede

seguir siendo la herramienta de sometimiento de unos u otros. Es el instrumento necesario para llegar acuerdos por el bien de todos, pero la Contraloría no fue ni es ni será la institución creada para hacer política ni para que la sumen a algún proyecto de gobierno, por lo que tomando en cuenta su informe, así como el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario, le solicito atentamente nos conteste lo siguiente:

¿Cuáles fueron las labores preventivas, correctivas y sanciones que esta Contraloría implementó y dictó a los funcionarios que hoy por hoy resultan responsables de los daños ocasionados por el plantón, que se llevó a cabo en la Avenida Reforma, mismo que duró 45 días y que las pérdidas en hotelería ascendieron a 3 mil millones de pesos, en restaurantes a más de 800 millones de pesos, más de 5 mil empleos directos perdidos en todo el sector, la caída del 40 por ciento de reservaciones para fin de año y la caída del 50 por ciento en ocupación hotelera?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carmen. Se concede el uso de la palabra a la contralora general para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante, contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.- Me permitiría completar la respuesta al Partido Alternativa brevemente. Del resto de las auditorías externas, tenemos 30 de cumplimiento de programas que fueron precisamente contratadas para el cierre de las administraciones delegacionales y que tienen resultados que aparecen en las páginas de Internet de cada una de las delegaciones. Le sugeriríamos consultarlas.

Decir que tanto la selección como el seguimiento de los trabajos y la evaluación del trabajo de auditoría externa, está a cargo de la Contraloría General, que si bien son los entes fiscalizados los que pagan, es la Contraloría General la encargada de normar, evaluar, dar seguimiento al trabajo de estos despachos, hay una intervención directa nuestra en esta acción.

En relación a la pregunta del Partido Verde y también algunos comentarios que hizo la diputada en su intervención, decirle que a propósito de acciones reales, usted descalificó los datos duros que estamos incorporando en el informe, pues estos datos duros son precisamente los que avalan las acciones reales. Dice: no queremos datos duros, queremos acciones reales. Pues qué más acciones reales, que la información que está contenida y respaldada con datos duros.

Estamos en el informe dando cuentas exactas de qué fue lo que hicimos en cada una de las áreas de la Contraloría General, estamos reseñando lo que consideramos los asuntos más importantes en este año, agosto 2005, agosto 2006. Obviamente no es una relatoría de hechos, nos plantean cuáles son las acciones correctivas preventivas, sancionatorias de la Contraloría en relación a lo de los plantones y da una serie de informaciones alrededor de los perjuicios o el impacto que tuvo el plantón de la calle reforma para la economía local.

Por un lado, comentarle que ya el Jefe de Gobierno, desde esta Tribuna, también respondió a este cuestionamiento, y finalmente lo que hizo fue plantear que no todas las cosas son en blanco y negro, o sea que hubo daños, pero que a la vez hubo un mantenimiento de la inversión en la ciudad del empleo en la ciudad y para muestra los últimos datos que ha estado dando los últimos días que tienen que ver con el incremento de la inversión privada en el corredor Reforma-Centro Histórico y que tiene que ver no solamente con inversionistas nacionales, sino también extranjeros.

En relación a lo que la Contraloría ha hecho en relación al tema del plantón. Yo le quiero decir que en medio de todo el ruido que hubo alrededor del asunto, nosotros recibimos 2 quejas; una de un grupo de tres particulares, otra de una persona, una mujer, las dos vía correo electrónico en relación al tema. Sin embargo, abrimos el proceso de investigación, lo estamos desahogando, pero quisiera referirme a que no necesariamente lo que se dice por parte de su partido es correspondido con denuncias o quejas que haya recibido la Contraloría en relación al tema.

Sí quiero decir que en el informe, en la relatoría que nosotros les hemos hecho, anexamos un apartado que tiene que ver por un lado con las acciones preventivas que realizamos desde 2005 en relación al tema electoral, los acuerdos del Jefe de Gobierno, las circulares de la Contraloría, los controles internos que nosotros llevamos adelante para evitar que los recursos públicos se utilizaran en precampañas o en campañas políticas.

En el caso del plantón, estas medidas de control llevadas a cabo desde la Contraloría General y por parte de las Contralorías Internas se incrementaron no solamente a partir de la revisión específica de aquellas partidas de las cuales pudiera hacerse uso para algunos gastos, algunas erogaciones que tuvieran que ver con mobiliario urbano, con carpas, etcétera, sino incluso las Contralorías Internas estuvieron haciendo verificaciones, inspecciones, visitas a los distintos campamentos para ubicar el tipo de recursos, para ver que no se estuvieran utilizando los vehículos públicos y para constatar que los bienes patrimonio de la ciudad estuvieran presentes en el plantón.

Tenemos toda una documentación alrededor de esta labor realizada en términos de control interno, de prevención, pero también de inspección, que está a su disposición cuando ustedes lo deseen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contralora. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Carmen Peralta. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Yo le quiero solicitar que nos rinda un informe sobre esas dos denuncias a la Asamblea; y sobre mi pregunta de las sanciones, no me quedó clara, no sentí que me hubiera respondido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Señora Contralora:

El 10 de enero de 2005 Imbursa, Aimax Technology de México y TALES ofrecieron instalar un sistema de cobranza para el metrobús, cobrando 5.69 por ciento sobre los peajes, en contraste, la Empresa TACOM ofrecía hacerlo por el 2 por ciento. A pesar de ello la Secretaría del Medio Ambiente falló a favor de la empresa cuyo accionista más reconocido ayudó con recursos al Fideicomiso del Centro Histórico.

El 31 de enero de ese año TACOM se inconformó ante su Contraloría. En 15 días la Contraloría a su cargo declaró que no era obra pública puesto que no se pagaría con fondos propios sino del Banco Mundial.

El 8 de febrero de 2006 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo consideró que tal criterio era un error, que sí era obra pública y que sí estaba sujeta a la Ley de Adquisiciones, y que la Secretaría del Medio Ambiente en funciones más propias de un Secretario de Obras, en fin, que Claudia Sheinbaum había mentido a la Contraloría y al Tribunal y había asignado ilegalmente una obra. En adición se señaló que la Secretaría del Medio Ambiente evaluó nuevamente las propuestas técnicas y de manera ilegal e incorrecta.

El 21 de septiembre pasado el Director de Normatividad y de Recursos e Inconformidad de la Contraloría a su Cargo, Luis Antonio García Calderón, escribió y cito textualmente: “La Secretaría del Medio Ambiente transgredió el procedimiento de invitación restringida o de licitación en contra de lo que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal”, según se puede leer en el texto que publica hoy el Diario Reforma en la portada de su Sección Ciudad y en el

seguimiento que desde el pasado 19 de junio ha realizado para este caso el Periódico Crónica.

Como sea, existe hoy un fallo en contra del sistema de cobro del peaje del Metrobús, que por cierto ya fue reconocido hace un par de horas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Tribunal ya dio una opinión, la Contraloría a su cargo ya la comparte, le pregunto y le rogaría una respuesta concreta, señora Contralora: ¿Cuál es su posición, avalará la opinión técnica de su subalterno o se apegará a una defensa política del caso?

Le pregunto, señora Contadora: ¿Se compromete ante este Pleno a investigar a fondo y sancionar a los responsables?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Contralora General para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Permítame solamente retomar dos cuestiones que planteó usted en su primera intervención, porque fueron preguntas.

En primer lugar decía por qué 15 delegaciones y no 16 fueron incluidas en la revisión de las licencias de conducir, en el operativo de las licencias. Decirle que Coyoacán no se incluyó porque no tiene módulo de licencias, o sea porque no realiza esta función, por eso fueron 15 y no 16.

En relación a los resultados de esta revisión de estos operativos en las 15 delegaciones, yo le quiero decir que son 94 funcionarios implicados que son presuntos responsables, pero que no quiere decir que los resultados de la revisión se vinculen solamente a esta presunción, sino que tienen que ver también con una serie de acciones que ha planteado la SETRAVI, la misma Contraloría, las delegaciones para llevar adelante un cambio estructural y de fondo en los módulos

de licencias a efecto de que no vuelvan a ocurrir estos hechos, o sea hay una reestructuración de los módulos que lleva a un trabajo totalmente distinto en términos de control, de organización, de coordinación al que se venía haciendo con anterioridad.

En relación al asunto TACOM, el peaje, operación, mantenimiento del peaje, la Contraloría General se declaró en un principio precisamente incompetente para resolver el recurso de inconformidad presentado por esta empresa brasileña por tratarse efectivamente por un lado de un fideicomiso privado el que contrataba y por otro lado de fondos que no eran del erario público, por esto se declaró incompetente.

La empresa promovió juicio de nulidad efectivamente, pero en una primera instancia el Tribunal de lo Contencioso dejó sin efecto la nulidad, le dio la razón a la Contraloría. A partir de un segundo recurso de la empresa efectivamente se le da la razón a TACOM y se plantea a la Contraloría el que se pueda reponer esta resolución.

Yo le quiero decir que en estos momentos la Contraloría General ha revisado nuevamente el caso, el decreto en donde se planteó la nulidad del acto del dictamen integral de la licitación, el técnico-financiero, se ordena a la Secretaría del Medio Ambiente reponer conforme a la normatividad de la materia el acto afectado de nulidad y la Contraloría plantea que se deberá realizar el análisis detallado de las propuestas económicas presentadas como se estableció en los términos de referencia, debiendo verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la parte financiera, por ser indebido tomar en cuenta aspectos solamente de carácter técnico.

De esta forma la resolución de la Contraloría decretó la nulidad del dictamen integral técnico-financiero dejando en libertad de jurisdicción a la Secretaría para que evalúe de nueva cuenta la propuesta económica y emita un nuevo dictamen.

A partir de la resolución del Tribunal la Contraloría atendió, ha informado a la Secretaría del Medio Ambiente qué es lo que procede y es ésta Secretaría la que

tendrá que revisar la propuesta económica hecha en aquél momento por TACOM y dar finalmente su opinión y definir el camino que sigue.

Quiero yo decirle que la Contraloría en ningún momento ha hecho a un lado resoluciones de autoridades que la obligan ya sea a ratificar, a cambiar, a modificar sus resoluciones y así como lo ha venido haciendo durante estos seis años lo seguirá haciendo en el presente y en el futuro, asimismo respecto a este caso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contralora. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Xiuh Tenorio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Primero, la quiero felicitar por reconocer el fallo del Tribunal en esta materia, nada más nos faltaba que usted tampoco respetara los fallos de los Tribunales.

Segundo, con respecto a su respuesta comentarle que el Fideicomiso al que usted hace referencia, éste se constituyó después de la asignación del contrato, de manera que nos parece que su respuesta en ese sentido no da plena respuesta a lo que estábamos planteando.

Segundo, la pregunta de fondo sería ¿dónde van a estar los sancionados por este caso? Ojalá me pueda hacer llegar la información en lo sucesivo.

Con respecto a los módulos de licencia, efectivamente no hay un módulo como tal en la Delegación Coyoacán; sin embargo, sí hay un Módulo de Atención Múltiple de Tesorería que está ubicado en Miguel Angel de Quevedo y Melchor Ocampo, donde por cierto yo tramité mi licencia y créame que no les caería mal una auditoría por ahí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas a la Contralora General, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Martín Olavarrieta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Una moción también, señor Presidente, respecto con la comparecencia, no la han entregado todavía, haber si es tan amable de girar la instrucción para tal efecto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, con gusto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Señora Contralora:

El Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal fue objeto por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual emitió observaciones respecto de pagos hechos fuera de tiempo, de pagos duplicados y retención de impuestos, así como del control de pagos de proveedores, entre otros ¿qué le reportaron a usted, señora Contralora, qué sucedió con el Fideicomiso?

La segunda pregunta, voy a insistir en parte del posicionamiento que dimos y usted señaló que los asuntos en trámite de la Cuenta Pública que comprenden del año 1998 al 2003 y que estas fechas siguen siendo arrastrados estos asuntos, que obviamente se debieron haber solventado desde la anterior Administración le pregunto nuevamente si nos podría informar, señora Contralora, solamente de dos años, me voy a referir ¿cuál es el asunto de 1999 que está retrasado y cuál es del año 2000?

La tercera pregunta, Contralora, es sobre la existencia de un mandamiento constitucional. Este mandamiento es para emitir una ley de responsabilidad patrimonial en la cual el Gobierno del Distrito Federal se ha opuesto a su expedición ¿podría usted comentarnos cuáles son las razones por las cuales no se puede hacer?

El día de hoy apareció la nota y la Contraloría y usted han descubierto anomalías en siete delegaciones, la nota es la reciente detección de las facturas apócrifas para la comprobación de gastos en diversas delegaciones, lo cual revela sin duda

una actuación ilícita o una colusión de servidores públicos, ¿la dependencia a su cargo tomará alguna medida preventiva en el futuro?

¿Cuál es la postura de la Contraloría respecto con el desvío de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para apoyar la campaña del ex Jefe de Gobierno, ya que solamente el día de ayer el Titular de la dependencia se deslindó de las acciones realizadas por su antecesor y fueron permitidas por su área?

Le quiero pedir una petición en el último minuto, Contralora, porque agradezco su atenta disposición a que dé facilidades de la información. Por ello respetuosamente le solicito desde ahora las auditorías que se realizaron a FIMEVIC, y desde ahora muchas gracias por sus respuestas y por la remisión de la información solicitada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Contralora General, para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Con mucho gusto tendrá acceso al resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría, en los términos de la Ley de Transparencia, cuando éstas estén concluidas, y también ponemos a su disposición el listado de los contralores y contraloras ciudadanas.

Usted planteó en su intervención que hay una filiación partidista clara de los y las contraloras ciudadanas, me da la impresión de que no los conoce, entonces por un lado ponemos a su disposición el listado con sus orígenes, su actividad profesional y, por otro lado también, cuando usted, quiera la entrevista con algunos de ellos, para que vea cuál es el ánimo de la participación de los contralores ciudadanos y realmente se acerque a la contribución que ellos han hecho para poder despartidarizar este mecanismo de ciudadanización que el gobierno ha apoyado. Aquí están algunos de ellos, tal vez al final de la sesión pudiera platicar y acercarse a esta experiencia.

En relación a la Ley de Transparencia y a los consejeros que estuvieron designados en un primer momento, a los consejeros ciudadanos, decirle que nosotros nunca los impugnamos, al contrario, trabajamos con ellos a pesar de las

dificultades, trabajamos con ellos durante todo el tiempo en el Consejo de Acceso a la Información.

En relación a la información que tiene que ver con los asuntos de cuenta pública, en el informe que nosotros entregamos, en la página 13, usted va a encontrar un cuadro en donde viene la relación de los distintos asuntos turnados a la Contraloría General por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de 1998 al año 2003.

En el primer renglón dice "al inicio", o sea los asuntos recibidos al inicio, luego los recibidos en el año y nos estamos refiriendo al año 2006. Si usted ve ese renglón constatará que nosotros recibimos en 2006 dos asuntos correspondientes a la Cuenta Pública de 2002 y 42 asuntos correspondientes a la Cuenta Pública de 2003; en este año 2006 nosotros estamos recibiendo los pliegos de responsabilidades de Contaduría Mayor de Hacienda referentes a la Cuenta Pública 2003, y esto tiene que ver con los periodos en que los órganos de fiscalización externa fiscalizan los gastos, los ingresos, fiscalizan la Cuenta Pública.

Si la Cuenta Pública este año de 2005 se entrega en el mes de julio, se están iniciando apenas las revisiones y las auditorías de la Cuenta 2005; de ahí viene un periodo no solamente para la revisión, para la confronta, para la atención de observaciones y de ahí se desprenderán los pliegos que llegarán al área de legalidad de la Contraloría General.

Entonces decía usted por qué hay tantos asuntos pendientes. Yo le quiero decir hay 44 asuntos que apenas recibimos de la Contaduría Mayor de Hacienda que obviamente están pendientes. Hay un asunto de la Cuenta Pública 99 que viene explicado el por qué está todavía pendiente y tenemos 7 asuntos del año 2000.

En el caso de los asuntos pendientes tanto de ese año como de los años subsiguientes queremos decirle que hemos formado un equipo anti rezago que va a llevar a atender la mayor parte de los asuntos, aquellos que se puedan sustanciar. De aquí al mes de noviembre aparecerán como terminado, pero que en general si usted ve el cuadro, se dará cuenta de el avance que tuvimos en este

año en relación a los asuntos atendidos. Lo mismo le podríamos decir para el caso de Auditoría Superior de la Federación.

En relación a FIMEVIC, el FIMEVIC ha sido auditado en su cuenta pública del 2002, 3, 4; dos auditorías respecto a 2004, tanto por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda como por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Hay un avance importante en el número de recomendaciones solventadas y en número de observaciones atendidas por parte del FIMEVIC.

Le voy a pasar una copia del reporte que traigo aquí, no los quiero cansar, pero decirle por ejemplo de la cuenta pública de 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda generó 74 recomendaciones de las cuales fueron solventadas las 74 por parte del FIMEVIC, quedaron cero por solventar.

De la cuenta pública de 2003 la auditoría arrojó un total de 116 recomendaciones de las cuales han sido atendidas 111 y quedan 5 por solventar.

De la cuenta pública 2004, primera etapa, fueron planteadas 31 recomendaciones, 31 solventadas, cero por solventar.

De la cuenta pública 2004, segunda etapa, 21 recomendaciones generadas, mismas que están pendientes de solventar, acaban de ser presentadas al FIMEVIC.

En relación a la cuenta pública 2005, es precisamente la auditoría que está actualmente en proceso llevándose a cabo por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En el caso de las auditorías financieras de los despachos externos, en 2002 auditó al FIMEVIC, Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, emitió una opinión sin salvedades; en 2003, Gosler, una opinión sin salvedades; en 2004, Gosler, una opinión sin salvedades, y en 2005 nuevamente Gosler, una opinión sin salvedades.

En el caso de la Auditoría Superior de la Federación realizaron una auditoría coordinada con la Contaduría Mayor de Hacienda a la cuenta pública 2004. Aquí tenemos un total de 39 observaciones generadas referentes a los recursos FIES; 90 generadas en relación a los recursos PAFEF, mismas que están pendientes de

solventar. Han sido también presentadas hace apenas un tiempo a la entidad y está en curso una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2005.

La Contraloría Interna del FIMEVIC da seguimiento puntual a la solventación de esas observaciones, así como lo hace el resto de las Contralorías Internas en cada uno de los espacios, entidades, en donde estamos nosotros trabajando.

Refiriéndonos a la intervención anterior en relación a la oficina de Comercial Mexicana, de Miguel Angel de Quevedo, a propósito de las licencias no registradas, decir que fueron 126 mil 631 licencias tramitadas en este periodo y que solamente 537 no fueron registradas. Sí se revisaron. Esto corresponde al .42 por ciento, lo que quiere decir que pues el sistema funciona.

Espero haber respondido con esto sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Contralora. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Martín Olavarrieta.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Muchas gracias y le damos la cordial bienvenida, de haberlo sabido, a los contralores ciudadanos que se encuentran aquí como invitados especiales en este recinto.

Con mucho gusto recibiré los listados. Dije en mi exposición, que se había detectado que la mayoría de ellos, no hablé de la actualidad, que tenían una común filiación partidista exclusivamente.

Están por concluir 6 años de gobierno local y en ese tiempo se ha gastado más 500 mil millones de pesos en el Gobierno del Distrito Federal. Estamos comentando temas tan importantes como la transparencia y ante ello me sumo a sus palabras expresadas, aquel día 23 de octubre del 2003, y que estoy de acuerdo con usted y la citaré nuevamente: quien comete un acto indebido, no lo hace por ingenuidad o falta de conocimientos; por el contrario, conoce las debilidades del sistema, los huecos legales y la complejidad de la aplicación de las

normas. Se necesita falta de transparencia e impunidad para no ser castigado, porque el entorno de la corrupción, sólo son los arreglos en lo oscuro y la complicidad a cambio de dinero o prebendas.

Concuerdo con usted desde aquel año, señora Contralora, y muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos, diputado.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).-
Contralora Luján:

Transparencia en el manejo de los recursos, fiscalización, rendición de cuentas y una cultura de la legalidad, son sin duda pilares de todo gobierno democrático que se jacte de serlo.

Lamentablemente se ha vuelto práctica común y del quehacer gubernamental del Distrito Federal, la opacidad y discrecionalidad en el manejo de los recursos que son públicos en cuanto su recaudación, pero no en su manera de ejercerlas. La fiscalización y control son materias en donde el gobierno central sin duda sale reprobado. Para muestra un ejemplo.

Durante el 2005 el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, emitió 43 resoluciones de las cuales 26 fueron en contra del Gobierno del Distrito Federal; en 18 de ellas se ordena entregar la información solicitada, esto significa que en el 69 por ciento de recursos en contra del Gobierno del Distrito Federal se comprobó una violación al derecho de acceso a la información pública; 2006 no se queda atrás, es más desafortunado al contabilizar dicho instituto, 59 resoluciones de las cuales 53 fallaron en contra de instancias del gobierno local y en 43 de ellas se ordena de nuevo entregar la información solicitada.

A este respecto, señora contralora, le pregunto: ¿Qué ha hecho la Contraloría a su cargo para inhibir la violación al derecho a la información en el Distrito Federal?

Que nos explique, ¿por qué se incrementaron en un 3 por ciento las violaciones a este derecho a la información pública?

Para apoyar estos elementos, nos encontramos que en el estudio de competitividad estatal de México 2006, que realizó el mismo instituto Mexicano para la Competitividad, se nos dice que la Ciudad de México presentó un deshonoroso lugar en tres factores: fue el 25 de manejo sustentable de medio ambiente, el 27 en sistemas de derecho confiable y objetivo y el 32 es decir el último, en gobierno eficiente y eficaz.

Así pues, tenemos que el gobierno del Distrito Federal ni es eficiente en el manejo de recursos fiscales ni eficaz en la gestión de trámites ni transparente en la información. Le pregunto, señora contralora, ¿qué ha hecho la dependencia a su cargo para abatir estos altos índices señalados por estos organismos ciudadanos, y ya que estamos hablando del control ciudadano, este gobierno tiene una muestra más de la ilegalidad con la que a veces se conduce.

El 14 de febrero del 2001 se dio a conocer el acuerdo del Jefe de Gobierno para la vigilancia ciudadana dentro de los Organos Colegiados del Gobierno del D.F., señalando, y cito textualmente: “En todos los Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Obras y Adquisiciones del Gobierno participarán con derecho a voz y voto ciudadanos independientes de inobjetable honestidad, para garantizar el buen uso de los recursos públicos. Estos integrantes de la sociedad civil actuarán como Contralores Ciudadanos durante 2 años y su participación será honorífica, por lo que no recibirán retribución alguna”.

Yo le pregunto: Díganos qué hacían en junio de 2005, y si pudiera tomar nota de esto porque es interesante, Jaime Adán Rivera del Monte, Magdalena Selene Martínez Ruiz, Oscar Martínez García y Denise González Ramírez en la nómina de la Dirección Ejecutiva de la Contraloría Ciudadana, todos ellos acreditados como Contralores Ciudadanos y con sueldos de 3 mil 150 pesos, 8 mil 400 dos de ellos y 2 mil 625 pesos al mes.

¿No es aberrante que siendo el responsable, siendo los responsables de vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa permitamos que se viole la ley hasta en la casa donde se vigila? ¿Qué ha hecho la Contraloría a este respecto?

Una cuestión más de muchas que se quedaron en el tintero sin responder a lo largo de su periodo consiste en lo siguiente: ¿Por qué a lo largo de su administración solamente se sancionaba a personal operativo y no a altos funcionarios, fue acaso factor de peso el nivel jerárquico de algunos funcionarios para no sancionarlos?

Esto último sólo a propósito del asunto de la corrupción detectada en el trámite de licencias en las Delegaciones Políticas, en la cual mencionó usted que dichas irregularidades fueron cometidas por personal de base.

Es de todos conocido que el personal de base en las dependencias está subordinado, le reporta a alguien más, está a las órdenes de alguien y de la estructura de SETRAVI. En estos casos valdría la pena o hubiera valido la pena que se investigara.

Por sus precisas respuestas, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Contralora General para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, Contralora.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Su partido estuvo a través de distintas personas solicitando información alrededor de la Contraloría Ciudadana, misma que se les entregó con oportunidad.

Creo que en este sentido hemos cumplido con el compromiso de transparencia. Hemos entregado no solamente los nombres de los Contralores Ciudadanos sino su actividad, su lugar de trabajo. Es la información que hemos ofrecido a quien la solicite.

En el caso particular de las personas que usted menciona, son personas que estuvieron efectivamente como Contralores Ciudadanos, que fueron después incorporados al pequeño equipo que existe en la Dirección de Contraloría Ciudadana.

El trabajo que se desarrolla en esta área es importante, es un trabajo muy amplio, y que es desarrollado por un pequeño equipo de alrededor de 10, 12 personas, que fundamentalmente atienden el trabajo de capacitación y de orientación a los Contralores Ciudadanos para que estos puedan cumplir con su función con voz y voto, pero además con conocimiento de causa en los Subcomités de Adquisiciones y de Obras, en los Comités, en los Organos de Gobierno de las entidades y paraestatales.

La experiencia que los Contralores Ciudadanos puedan tener en su función los capacita para apoyar el trabajo de la Dirección Ciudadana en una etapa posterior, no solamente no se anulan; al contrario, eso los posibilita a trabajar con nosotros en el programa.

No me va a decir usted que 3 mil pesos, 3 mil 100 pesos es un sueldo muy grande para un ingeniero, para un abogado, que ya sea que esté jubilado o retirado, pueda apoyar el trabajo de la Contraloría Ciudadana desde el área específica de la Contraloría General.

Entonces mi respuesta sería, no está prohibido, al contrario, es algo que nosotros debemos buscar, el que haya una continuidad en el aporte de estas personas en el trabajo de supervisión y de vigilancia.

En la intervención del diputado Rétiz, que entiendo trabajaba con el diputado Ávila en la anterior Legislatura, me llama la atención que él retoma los cuestionamientos que hacía el diputado Ávila en su momento, que nosotros fuimos respondiendo comparecencia tras comparecencia, pero volvemos otra vez finalmente a lo mismo, y yo repetiría entonces lo mismo, qué es lo que ha hecho la Contraloría General para resolver los problemas de corrupción, de irregularidades, los

problemas que tiene toda administración pública pero que en el caso del Distrito Federal se han ido resolviendo con puntualidad.

Todo esto, hemos venido elaborando estos informes una vez por año, dos veces por año; es un trabajo de equipo, no es un trabajo personal, es el trabajo de todas las direcciones de la Contraloría General y de las 52 contralorías internas; es un trabajo que no desglosa todas las actividades y acciones que tenemos, que trata de ser selectivo y plantea lo importante.

Entonces, ¿qué hemos hecho? Yo lo llevaría a la lectura de los ocho informes que hemos venido presentando a la Asamblea en relación a las actividades de la Contraloría General.

Le diría lo siguiente: en relación a los índices estos de Transparencia Mexicana, que se repiten también permanentemente en relación a los temas de corrupción, eficiencia, etcétera, hay una cuestión que hemos planteado precisamente a la metodología de Transparencia Mexicana y que tiene que ver con que al evaluar al Distrito Federal se está evaluando no solamente la gestión del Gobierno Local sino también la gestión del Gobierno Federal.

Entonces, aquí en el Distrito Federal se evalúan las instancias del Gobierno Federal que actúan en nuestro territorio, además del Gobierno Local. Sería excelente entonces que ambos revisáramos la metodología y viéramos si efectivamente se está evaluando de manera correcta a los dos gobiernos, a las dos gestiones.

Su compañero Rétiz planteaba el caso del Director Grijalva en la Venustiano Carranza, fue resuelto por la Contraloría, no se trataba de un funcionario público, se trataba de un consultorio cuyo local estaba prestado desde hace más de 15 años a esta persona; varias veces la delegación trató de recobrar el inmueble por la presión vecinal, por la petición vecinal; esta persona se quedó dando este servicio. El asunto entonces fue declarado improcedente pero fue investigado y fue sancionado por la Contraloría.

En relación a las sanciones si van solamente al personal de base, si es selectivo nuestro enfoque, nosotros tenemos un marco normativo que nos rige, no

actuamos a conforme se nos pega la gana, perdón; tenemos un marco normativo que está compuesto de manuales administrativos, en donde están perfectamente diseñadas y delimitadas las responsabilidades de los servidores públicos en materia de obras, de adquisiciones en los distintos procesos de la administración pública. Son estos responsables los que deben finalmente dar cuenta de las actividades que se realizan en la administración, no puede ser selectivo nuestro trabajo.

Nosotros sancionamos a quien incumple y al que incumple es que tiene la función delimitada en los manuales, en el reglamento, en la normatividad que rige la administración pública.

Yo quisiera ver, y me voy al caso de la Federación porque la tenemos muy cerca, cuántos funcionarios de primer nivel se han sancionado por parte de la Federación y cuántos funcionarios de primer nivel, -estoy en el tema-, me dijo el diputado que la Contraloría General sanciona solamente al personal de base, le estoy respondiendo que no, que revise por favor el listado de inhabilitaciones, de sanciones de la Contraloría en donde va a encontrar desde Directores Generales hasta enlaces, hasta líderes, coordinadores de proyectos, va a encontrar también titulares de las delegaciones, va a encontrar directores de entidades y de paraestatales.

Entonces, yo llevaría a una revisión seria del material, o sea de los resultados del trabajo de la Contraloría para entonces ver que esta selección de la que se está aquí hablando es una falacia.

Termino respondiendo lo que tiene que ver con las quejas y denuncias presentadas por miembros de esta Asamblea y que tienen que ver con asuntos que ha venido tratando la Contraloría en términos de sanciones, en términos de resultados.

Hay un cuadro en concreto en materia de transparencia que forma parte del informe, que habla precisamente de los recursos de inconformidad que han sido turnados por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y que dan datos distintos a los que se han planteado aquí, se habla de un incumplimiento de

la Ley de Transparencia; bueno, en estos años a partir de la vigencia de la Ley de Transparencia la Contraloría ha recibido 40 y tantos casos de inconformidades de particulares, de legisladores, de ciudadanos que no han sido atendidos en sus solicitudes de información.

Hay una estadística muy concreta, con datos duros en relación a las respuestas de la Contraloría, estamos hablando de gente sancionada, repito, estamos desglosando el tipo de sanción, pero también en el cuadro está desglosada la atención que le dimos a cada uno de estos recursos.

Si usted ve en su informe, de la página 111 y hasta la 118 vienen enumerados todos los casos de inconformidades que fueron turnados a la Contraloría General por parte del Instituto, autoridad responsable, ente público responsable, sentido de la resolución, vista la Contraloría por irregularidades, el número de expediente y las actuaciones subsecuentes, caso por caso, los 40 y tantos casos.

Lo mismo hicimos en este informe precisamente para ser exhaustivos con los casos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los asuntos que se nos han turnado, el trámite que se les ha dado a los asuntos y finalmente lo que queda pendiente en qué sentido está.

Esa es la respuesta en materia de transparencia, de derechos humanos, lo que tiene que ver con asuntos puntuales de la Contraloría ciudadana y los demás asuntos planteados por ustedes.

Espero haber respondido sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contralora. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).-
Contralora: Agradezco su dicho, no así la respuesta frontal a los cuestionamientos de Acción Nacional.

Espero que el día de mañana con ese asunto de la transparencia, pues si hablamos de transparencia mañana encontrar los contratos de adquisiciones en su Página de Internet.

Por otro lado, si estamos hablando de que no podemos ser selectivos y que tenemos que aplicar la ley como nos lo mandata, ya se estaban preocupando entonces Gustavo Ponce, Octavio Flores Millán, Carlos Imaz y demás personalidades de la vida política de esta ciudad.

Por otro lado, cuando yo me refiero al cumplimiento de la norma, yo entiendo que la norma no se puede violar poquito por tratarse de una cantidad menor de dinero, 3 mil 400 pesos son un salario, y yo entiendo el asunto de que sean nuestros amigos contralores voluntarios y que no reciban un salario aunque hablemos de cantidades menores.

Por cierto, encargarle, hace rato comentaba de su equipo antirrezago, que le dejara encomendados algunos asuntitos pequeños que quedaron pendientes como el caso de Ramón Sosamontes que como Delegado de Iztapalapa utilizó el dinero de la delegación para hacerse de capital contratando el Grupo Quart, el asunto de Publicor, el del Instituto del Taxi, el asunto de Nico, el de los delegados con dinero de Ahumada y muchos otros pendientes, como los peje condones. Lamentablemente, nos queda poco tiempo y podríamos estar mucho más enumerando esos pendientes.

Finalmente decirle que queda poco tiempo, ojalá y pueda eliminar este rezago y que lo bueno es que llega al final de su trabajo la era de la Contralora militante, para ver si podemos empezar a trabajar en una verdadera cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Acción Nacional será garante y vigilante de eso, seremos coadyuvantes, pero también seremos implacables cuando de cuidar la ley se refiere.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (Desde su curul) Licenciada Bertha Elena Luján:

Nada fácil debe ser erradicar 7 décadas de corrupción e impunidad. Sabemos del esfuerzo destacado por transparentar, eficientar e investigar conforme a la Ley de la Administración Pública de la ciudad, sin simulaciones a las que nos tiene acostumbrado el foxismo.

Crean estos señorones que pueden dar clases de moral pública, pensando ingenuamente que el pueblo ha olvidado el “toallagate”, playa Tamarindos, Punta Diamante, “Amigos de Fox”, Lotería Nacional, el caso Hildebrando y un interminable rosario de corruptelas y cínicas trapacerías. Ahí está el delegado que lo agarraron con armas en un avión –tómese nota-, y aquí mismo tenemos un ejemplo, la diputada Segura, de una impunidad que sigue gozando y sigue segura con el desafuero.

Para los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática de esta soberanía, la democracia, la sociedad civil y la participación ciudadana no son monedas de cambio sujetas a componendas. Las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática surgimos del pueblo, fuimos electos por el pueblo y trabajamos para el pueblo, el mismo que votó por nosotros.

Giovanni Sartori plantea que la participación de la ciudadanía está en el centro mismo de la democracia. Alain Turei plantea al respecto que cada vez que una colectividad afirma su derecho a la autodeterminación, la democracia está presente y se fortalece.

En ese sentido me permito preguntarle lo siguiente: ¿Qué perfiles personales y profesionales son requeridos para ocupar el cargo de contralor ciudadano y cuál es el proceso que sigue la Contraloría para calificar a un ciudadano como tal? ¿Qué alcances jurídicos tiene las actividades desarrolladas por los contralores ciudadanos? ¿Para qué fecha estará concluida la memoria de actividades de la Contraloría, soportada digitalmente, a fin de que pueda consultada por la población a través de Internet?

Finalmente, licenciada Luján, a partir de su propuesta en el contexto de la desjudicialización de los procedimientos disciplinarios para la imposición y aplicación de sanciones a servidores públicos que incurran en faltas administrativas, de una reforma legal que permita a la Contraloría desahogar procedimientos más ágiles y sencillos para inhibir con mayor oportunidad las irregularidades en el servicio público.

¿Qué acciones concretas se plantean dentro de dicha reforma y qué ordenamientos legales implica la misma?

Asimismo agradeceré a usted amplíe su propuesta de modificación y reforma a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo referido en su Artículo 79.

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la Contralora General para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante, Contralora.

LA C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.- Me voy a permitir responder dos cuestionamientos que hicieron diputados de esta H. Soberanía, para que pudieran quedar en la versión estenográfica de esta comparecencia, porque son aclaraciones a sus últimas intervenciones.

En relación al Partido Nueva Alianza, el diputado planteó, usted planteó, que la constitución del fideicomiso privado, en el caso de TACOM, en el caso de Metrobús, había sido posterior al contrato de Fideicomiso con Inbursa. Quiero decirle que está equivocado y que tenemos los documentos para probárselo.

La constitución del fideicomiso privado fue el 25 de febrero de 2005 y el contrato del fideicomiso con Inbursa, el 16 de junio de 2005. Tome nota, diputado.

En relación a Octavio Flores, a Gustavo Ponce, a Ramón Sosamontes, los 3 fueron inhabilitados por la Contraloría. Los 2 primeros están en la cárcel. Otros funcionarios de primer nivel involucrados con el Grupo Quart y con Carlos Ahumada, están o siendo procesados o están en la cárcel. Esos son los datos duros. Esa es la respuesta a los cuestionamientos que están haciendo ustedes.

Simplemente el asunto del Grupo Quart nos llevó a la apertura de más de una veintena de procedimientos administrativos contra servidores públicos de distintos niveles que fueron juzgados y sancionados por esta Contraloría General.

Le recomendaría revisar, a propósito del Grupo Quart y de Carlos Ahumada, el anexo que presentamos nosotros en el mes de abril, a propósito de la comparecencia que tuvo que ver con el ejercicio 2005, la comparecencia pasada de abril.

Presentamos un documento con un anexo muy amplio sobre la acción de la Contraloría respecto al Grupo Quart y adicionamos el conjunto de acciones penales que están a cargo de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, también en este anexo precisamente para constatar si hay o no hay impunidad por parte de este gobierno.

En relación a las preguntas del diputado del PRD, ¿cuáles son los perfiles? ¿Cuál es el alcance del trabajo de la Contraloría Ciudadana?

En primer lugar decir que este es uno de los principales logros que tiene no solamente la Contraloría, sino el Gobierno del Distrito Federal. Que pensamos deben no solamente mantenerse sino ampliarse y profundizarse, que haya una serie de propuestas de carácter legal, de carácter administrativo que están planteadas en el informe, en el mensaje que estamos dando nosotros en esta ocasión, que tienen que ver con esta profundización.

Creemos realmente que esta difícil lucha contra la corrupción, enquistada en una cultura que involucra no solamente a funcionarios, a servidores públicos, sino también a ciudadanos, debe enfrentarse de una manera contundente a partir de un trabajo directo con la comunidad, a partir de un trabajo constante y permanente con la ciudadanía.

Esta figura de Contraloría Ciudadana, se ha planteado con lineamientos bastantes sencillos, se trata de gente que quiere colaborar de manera honoraria, porque no cobran, los contralores ciudadanos no cobran. Usted mencionó a tres personas que después de terminar su encargo como contralores ciudadanos, pasaron a

formar parte del equipo de la Dirección de Contraloría Ciudadana, no cobraron siendo contralores ciudadanos.

Yo le repetiría lo que comentaba al diputado del grupo parlamentario del PRI, que pudiera entrevistarse con ellos, que pudiera revisar de manera más exhaustiva la información para constatar que efectivamente se trata de gente interesada en la vigilancia y la supervisión de los recursos públicos y que es esto finalmente su principal compromiso con la ciudadanía y con el gobierno.

En relación a los alcances jurídicos de los contralores ciudadanos. Ellos se coordinan con la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana para atender las funciones que están marcadas en el Reglamento Interno de la Contraloría General y en la Ley de Participación Ciudadana. Aquí se logró promover un proceso de cambios que incluye a la Contraloría. Pensamos que esta disposición se puede ampliar para darle más cobertura jurídica precisamente a la figura.

En relación a la certificación de los contralores ciudadanos. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana, nosotros convocamos a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, civiles, instituciones académicas y profesionales a presentar propuestas de candidatos a contralores ciudadanos. Una vez que estos cumplen con un periodo previo de capacitación y realización de prácticas señaladas para tal efecto, en un acto público son acreditados por parte del Jefe de Gobierno para que posteriormente la Contraloría General los designe a los distintos órganos colegiados, ya sea a las entidades, a las delegaciones o a dependencias del gobierno central. Ellos duran en su encargo dos años, no perciben ninguna remuneración.

Aquí estamos planteando un apoyo muy concreto a la Asamblea en términos de materiales sobre normatividad, sobre leyes que les pudieran a ellos servir y que también coadyuvan con este programa a partir de una participación permanente de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los cursos, los talleres, los procesos de capacitación de estos contralores.

En relación a la memoria de actividades de la Contraloría. Este ejercicio decimos en el mensaje inédito en la historia de la ciudad y del país, termina su última etapa

para el gobierno central, el próximo mes de noviembre. Nosotros estaremos subiendo a fines de noviembre la información contenida en la memoria en la página de Internet de la Contraloría; va a ser entregada también una copia de esta memoria, tanto de nuestra instancia como del resto del gobierno al Instituto de Acceso a la Información al Archivo Histórico de la Ciudad de México, así como se hizo con la memoria de las delegaciones, a efecto de que esté disponible para cualquier persona que quiera atenderla.

En esta memoria hay un detalle exhaustivo, diría yo de las acciones desarrolladas por cada dependencia, sus contratos de obra de adquisiciones, los procesos de licitación o de contratación. Están los resultados, el cumplimiento de programas, en fin es un material realmente importante, no solamente para los que salen, dejándolo como una constancia de lo hecho, sino también para los que entran, para los que vienen a la administración.

Finalmente, en relación a las acciones legales, las distintas propuestas que nosotros estamos planteando en el informe tienen como marco la inexistencia de una reforma política integral para el Distrito Federal. Esto quiere decir que hay una serie de restricciones de esta Soberanía, de este Organismo Legislativo, para poder normar cuestiones tan importantes como la deuda del Gobierno del D.F., pero también en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Nosotros nos regimos por la Ley Federal de Responsabilidades y esto nos lleva a considerar que cualquier cambio a la Ley Federal debe pasar por el Congreso. Tenemos por lo tanto en materia de cambios a esta ley una doble propuesta que tiene que ver con dos alternativas.

De concretarse la reforma política para el Distrito Federal y de concretarse por tanto las facultades de esta Asamblea para normar o legislar en esa materia, pediríamos una Ley de Responsabilidades acorde con los distintos planteamientos que estamos haciendo en nuestra propuesta.

De no concretarse la reforma en el corto plazo, que esta Asamblea pudiera promover junto con el Gobierno del Distrito Federal reformas a la Ley Federal de

Responsabilidades para que el Congreso las haga suyas y podamos nosotros avanzar en los distintos aspectos que hemos planteado puntualmente en esta propuesta en este trabajo.

Esta es nuestra solicitud. Agradeceríamos tomarla en cuenta y abrir un espacio para la discusión de lo que nosotros estamos planteando aquí.

Muchísimas gracias por su atención.

Creo que con esto respondo las 3 preguntas que planteó.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Solamente decir que la mayor Contraloría son los ciudadanos y los ciudadanos que es la gran Contraloría tiene en la mira al “gober precioso” Mario Marín, a los hijos de Marta Sahagún y a otros más que ya se mencionaron.

Cuando la sociedad empieza a cambiar es más exigente. Sólo pido que sigamos en ese camino para satisfacer a la gente que pide justicia, igualdad y democracia. Seguiremos trabajando para ellos.

Muchas gracias por su presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final. Adelante.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Seré muy breve.

El 5 de diciembre del 2000 un gobierno democrático con un nuevo proyecto enfocado principalmente a proteger a los sectores sociales más vulnerables, a reducir costos del gobierno para la ciudadanía, a liberar recursos para el desarrollo

a través de la austeridad y a mantener finanzas sanas inició sus tareas al frente de la Administración Pública del Distrito Federal.

Este gobierno marcó la pauta para que las políticas públicas, el uso de los recursos, sus metas y objetivos, estuvieran sujetos a la rendición de cuentas y a la supervisión exhaustiva de la ciudadanía, los medios de comunicación, los partidos políticos y los grupos sociales organizados.

Esta decisión marcó una nueva relación entre las autoridades y una sociedad que transcurridos 6 años ha incorporado a su vida cotidiana el apoyo a los adultos mayores, a las madres solteras, a los discapacitados y a los que menos tienen, al igual que conceptos como la honestidad, la transparencia y la austeridad, entre muchos otros, que hoy son indispensables para cualquier oferta política que se presente a los ciudadanos.

También fue este gobierno el que incorporó por primera vez a ciudadanos a espacios de la administración pública antes reservados para los grupos en el poder.

Hemos presentado el trabajo que ha desarrollado la Contraloría General en este último año de su gestión. Reconocemos avances y aceptamos insuficiencias, pero nuestro objetivo fundamental se ha cumplido; actuar con justicia e imparcialidad, definidos dentro de un proyecto de gobierno que ha mejorado las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Por ello deseo destacar, reconocer y agradecer su desempeño a los equipos de trabajo de la Contraloría General, de las contralorías internas y de los controlares ciudadanos en una época única en la vida de la Ciudad de México. Hemos hecho historia y debemos sentirnos orgullosos de ellos.

El país vive una crisis sin precedente en los tiempos actuales, de orden político, económico y social, lo que obliga a todos nosotros a participar. Nosotros lo haremos junto a la gente que reclama democracia y exige justicia, formando parte del movimiento que viene gestándose a lo largo y ancho del país bajo el liderazgo del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Deseo a esta Legislatura la mejor de las suertes y un trabajo fecundo y creador en función del bienestar de la gente. La gente se lo merece.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contralora. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar a la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo. Muchas gracias.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Señores diputados, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal de esta IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la integración de las comisiones ordinarias y sus respectivas mesas directivas como a continuación se detalla:

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos queda integrada de la siguiente forma:

Presidenta: Margarita María Martínez Fisher, PAN.

Vicepresidente: Miguel Sosa Tan, PRD.

Secretaria: María Elba Garfias Maldonado, PRD.

Integrante: Aldo Daniel Armas Pluma, PAN.

Integrante: Carlos Hernández Mirón, PRD.

La Comisión de Administración Pública Local queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Kenia López Rabadán, PAN.

Vicepresidente: Arturo Santana Alfaro, PRD.

Secretario: Isaías Villa González, PRD.

Integrante: Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, PANAL.

Integrante: Antonio Lima Barrios, PRD.

Integrante: Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Convergencia.

Integrante: Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, PRI.

Integrante Edy Ortiz Piña, PRD.

Integrante: Leticia Quezada Contreras, PRD.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

Vicepresidente: Tomás Pliego Calvo, PRD.

Secretario: Arturo Santana Alfaro, PRD.

Integrante: Nazario Norberto Sánchez, PRD.

Integrante: Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.

Integrante: José Antonio Zepeda Segura, PAN.

Integrante: Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, PRI.

Integrante Hipólito Bravo, PRD.

La Comisión de Asuntos Indígenas queda integrada con los siguientes diputados:

Presidente: Edgar Torres Baltazar, PRD.

Vicepresidente: Antonio León Ricardo Benito, PRD.

Secretario: Edy Ortiz Piña, PRD.

Integrante: Hipólito Bravo López, PRD:

Integrante: Juan Ricardo García Hernández, PT.

La Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Fernando Espino Arévalo, PANAL.

Vicepresidente: José Cristóbal Ramírez Pino, PRD.

Secretario: Marco Antonio García Ayala, PRI.

Integrante: Kenia López Rabadán, PAN.

Integrante: Jorge Carlos Díaz Cuervo, PASC.

La Comisión de Asuntos Político Electorales queda integrada con los siguientes diputados:

Presidente: Jorge Triana Tena, PAN.

Vicepresidente: Balfre Vargas Cortez, PRD.

Secretario: Juan Carlos Beltrán Cordero, PRD.

Integrante: Fernando Espino Arévalo, PANAL.

Integrante: Ezequiel Rétiz Gutiérrez, PAN.

Integrante: Isaías Villa González, PRD.

Integrante: Arturo Santana Alfaro, PRD.

Integrante: Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Convergencia.

Integrante: Agustín Guerrero, PRD.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Juan Ricardo García Hernández, PT.

Vicepresidente: Rebeca Parada Ortega, PANAL.

Secretario: Samuel Hernández Abarca, PRD.

Integrante: Aldo Daniel Armas Pluma, PAN.

Integrante: Miguel Sosa Tan, PRD.

La Comisión de Ciencia y Tecnología queda integrada por los siguientes diputados:

Presidenta: Gloria Isabel Cañizo Cuevas, PANAL.

Vicepresidente: Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN.

Secretario: Ramón Jiménez López, PRD.

Integrante: Juan Bustos Pascual, PRD.

Integrante: Salvador Pablo Martínez Della Rocca, PRD.

La Comisión de Cultura queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD:

Vicepresidenta: María Elba Garfias Maldonado, PRD

Secretaria María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Integrante Gloria Isabel Cañizo Cuevas, PANAL.

Integrante Salvador Martínez Della Rocca, PRD.

Integrante Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Convergencia.

Integrante Avelino Méndez Rangel, PRD.

Integrante Jorge Carlos Díaz Cuervo, PASC.

Comisión de Deporte queda a cargo de los siguientes diputados:

Presidente José Cristóbal Ramírez Pino, PRD.

Vicepresidente Daniel Salazar Núñez, PRD.

Secretaria María del Carmen Peralta Vaqueiro, PVEM.

Integrante Jorge Romero Herrera, PAN.

Integrante Gloria Isabel Cañizo Cuevas, PANAL.

La Comisión de Derechos Humanos queda integrada con los siguientes diputados:

Presidente Juan Bustos Pascual, PRD.

Vicepresidente José Antonio Zepeda Segura, PAN.

Secretario Enrique Pérez Correa, Alternativa.

Integrante Samuel Hernández Abarca, PRD.

Integrante Sergio Miguel Cedillo Fernández, PRD.

Integrante Jacobo Manfredo Bonilla, PAN.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente Edy Ortiz Piña, PRD.

Vicepresidente Carlos Hernández Mirón, PRD.

Secretario Edgar Torres Baltazar, PRD.

Integrante Alfredo Vinalay Mora, PAN.

Integrante Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

Integrante José Luis Morúa Jasso, PRD.

Integrante Leonardo Álvarez Romo, PVEM.

Integrante Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.

Integrante Rebeca Parada Ortega, PANAL.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Convergencia.

Vicepresidente Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, PRI.

Secretario Miguel Ángel Errasti Arango, PAN.

Integrante Fernando Espino Arévalo, PANAL.

Integrante Daniel Salazar Núñez, PRD.

Integrante Enrique Vargas Anaya, PRD.

Integrante Antonio Lima Barrios, PRD.

Integrante María del Carmen Segura Rangel, PAN.

La Comisión de Desarrollo Rural queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Avelino Méndez Rangel, PRD.

Vicepresidente Sergio Ávila Rojas, PRD.

Secretaria Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

Integrante Alfredo Vinalay Mora, PAN.

Integrante Edy Ortiz Piña, PRD.

La Comisión de Desarrollo Social queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Hipólito Bravo López, PRD.

Vicepresidente Jorge Romero Herrera, PAN.

Secretaria Laura Piña Olmedo, PRD.

Integrante Sergio Ávila Rojas, PRD.

Integrante Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrante Juan Ricardo García Hernández, PT.

Integrante Antonio León Ricardo Benito, PRD.

Integrante Daniel Salazar Núñez, PRD.

Integrante Balfre Vargas Cortez, PRD.

La Comisión de Educación queda integrada por los y las diputadas siguientes:

Presidente Salvador Pablo Martínez Della Rocca, PRD.

Vicepresidente Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, PANAL.

Secretario José Antonio Zepeda Segura, PAN.

Integrante Balfre Vargas Cortez, PRD.

Integrante Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, PRI.

Integrante Juan Carlos Beltrán Cordero, PRD.

Integrante Gloria Isabel Cañizo Cuevas, PANAL.

La Comisión de Equidad y Género queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Leticia Quezada Contreras, PRD.

Vicepresidente, Paula Adriana Soto Maldonado, PAN.

Secretario, Enrique Pérez Correa, PASC.

Integrante Esthela Damián Peralta, PRD.

Integrante, María del Carmen Peralta Vaqueiro, PVEM.

La Comisión de Fomento Económico queda integrada por las diputadas y diputados siguientes:

Presidente, Celina Saavedra Ortega, PAN.

Vicepresidente, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, PAN.

Secretario, Enrique Vargas Anaya, PRD.

Integrante, Sergio Avila Rojas, PRD.

Integrante, Esthela Damián Peralta, PRD.

La Comisión de Gestión Integral del Agua queda integrada con los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Daniel Salazar Núñez, PRD.

Vicepresidente, Alfredo Vinalay Mora, PAN.

Secretario, Avelino Méndez Rangel, PRD.

Integrante, Leonardo Alvarez Romo, PVEM.

Integrante, José Luis Morúa Jasso, PRD.

La Comisión de Hacienda queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Enrique Vargas Anaya, PRD.

Vicepresidente, Sergio Miguel Cedillo Fernández, PRD.

Secretario, Celina Saavedra Ortega, PAN.

Integrante, Daniel Ramírez del Valle, PAN.

Integrante, Marco Antonio García Ayala, PRI.

Integrante, Francisco Javier Alvarado Villazón, PVEM.

Integrante, Avelino Méndez Rangel, PRD.

Integrante, Leticia Quezada Contreras, PRD.

Integrante, Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

La Comisión de Juventud queda integrada con los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Jorge Romero Herrera, PAN

Vicepresidente, María del Carmen Peralta Vaqueiro, PVEM.

Secretario, Enrique Pérez Correa, PASC.

Integrante, Miguel Angel Errasti Arango, PAN.

Integrante, Esthela Damián Peralta, PRD.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, PAN.

Vicepresidente, Jorge Carlos Díaz Cuervo, PASC.

Secretario, Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

Integrante, Jorge Triana Tena, PAN.

Integrante, Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.

La Comisión de Notariado queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Carlos Hernández Mirón, PRD.

Vicepresidente, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Secretario, Samuel Hernández Abarca, PRD.

Integrante, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, PAN.

Integrante, Agustín Guerrero Castillo, PRD.

La Comisión de Participación Ciudadana queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Humberto Morgan Colón, PRD.

Vicepresidente, Leticia Quezada Contreras, PRD.

Secretario, Miguel Angel Errasti Arango, PAN.

Integrante, Margarita María Martínez Fisher, PAN.

Integrante, Laura Piña Olmedo, PRD.

Integrante, María Elba Garfias Maldonado, PRD.

Integrante, Enrique Pérez Correa, PASC.

Integrante, Paula Adriana Soto Maldonado, PAN.

La Comisión de Población y Desarrollo, queda integrada por las diputadas y los diputados siguientes:

Presidente, Daniel Ramírez del Valle, PAN.

Vicepresidente, Miguel Angel Errasti Arango, PAN.

Secretario, Miguel Sosa Tan, PRD

Integrante, Margarita María Martínez Fisher, PAN.

Integrante, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, PRD.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, queda integrada por los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Leonardo Álvarez Romo, PVEM.

Vicepresidente, Avelino Méndez Rangel, PRD.

Secretario, Alfredo Vinalay Mora, PAN.

Integrante, Juan Bustos Pascual, PRD.

Integrante, Carlos Hernández Mirón, PRD.

Integrante, María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Integrante, Rebeca Parada Ortega, PANAL.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, queda integrada con los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, José Luis Morúa Jasso, PRD.

Vicepresidente, Isaías Villa González, PRD.

Secretario, Daniel Ramírez del Valle, PAN.

Integrante, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, PANAL.

Integrante, Celina Saavedra Ortega, PAN.

Integrante, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Integrante, Edgar Torres Baltazar, PRD.

Integrante, Francisco Javier Alvarado Villazón, PVEM.

Integrante, Tomás Pliego Calvo, PRD.

La Comisión de Protección Civil queda integrada con los diputados y las diputadas siguientes:

Presidente, Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.

Vicepresidente, Antonio León Ricardo Benito, PRD.

Secretario, Humberto Morgan Colón, PRD.

Integrante, María del Carmen Segura Rangel, PAN.

Integrante, Nazario Norberto Sánchez, PRD.

La Comisión de Salud y Asistencia Social, queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, Marco Antonio García Ayala, PRI.

Vicepresidenta, María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Secretario, Sergio Ávila Rojas, PRD.

Integrante, Rebeca Parada Ortega, PANAL.

Integrante, María del Carmen Peralta Vaqueiro, PVEM.

Integrante, Laura Piña Olmedo, PRD.

La Comisión de Seguridad Pública queda integrada con los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, María del Carmen Segura Rangel, PAN.

Vicepresidente, Jorge Federico Schiaffino Insunza, PRI.

Secretario, Nazario Norberto Sánchez, PRD.

Integrante, Kenya López Rabadán, PAN.

Integrante, Arturo Santana Alfaro, PRD.

Integrante, Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

Integrante, Ramón Jiménez López, PRD.

Integrante, Humberto Morgan Colón, PRD.

La Comisión de Transporte y Vialidad, queda integrada por los diputados y diputadas siguientes:

Presidente: Tomás Pliego Calvo, PRD.

Vicepresidente: Antonio Lima Barrios, PRD.

Secretario: Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN.

Integrante: Jorge Romero Herrera, PAN.

Integrante: Sergio Miguel Cedillo Fernández, PRD.

Integrante: José Cristóbal Ramírez Pino, PRD.

Integrante: Fernando Espino Arévalo, PANAL.

La Comisión de Turismo queda integrada con los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: María Elba Garfias Maldonado, PRD.

Vicepresidente: María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Secretario: Miguel Sosa Tan, PRD.

Integrante: Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

Integrante: Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrante: Celina Saavedra Ortega, PAN.

La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos queda integrada con los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Vicepresidente: Humberto Morgan Colón, PRD.

Secretario: Paula Adriana Soto Maldonado, PAN.

Integrante: Kenia López Rabadán, PAN.

Integrante: Juan Carlos Beltrán Cordero, PRD.

La Comisión de Vivienda queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Nazario Norberto Sánchez, PRD.

Vicepresidente: Aldo Daniel Armas Pluma, PAN.

Secretario: José Cristóbal Ramírez Pino, PRD.

Integrante: Juan Carlos Beltrán Cordero, PRD.

Integrante: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Integrante: Marco Antonio García Ayala, PRI.

Integrante: Antonio León Ricardo Benito, PRD.

Integrante: José Luis Morúa Jasso, PRD.

Integrante: Edgar Torres Baltazar, PRD.

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda queda integrada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Esthela Damián Peralta, PRD.

Vicepresidente: Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, PANAL.

Secretario: Sergio Miguel Cedillo Fernández, PRD.

Integrante: Jorge Triana Tena, PAN.

Integrante: José Antonio Zepeda Segura, PAN.

Integrante: Jorge Federico Schiaffino Isunza, PRI.

Integrante: Enrique Vargas Anaya, PRD.

Integrante: Ramón Jiménez López, PRD.

Integrante: Tomás Pliego Calvo, PRD.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura aprueba la integración de los Comités y sus respectivas Mesas Directivas, como a continuación se detalla:

El Comité de Administración queda integrado por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Antonio Lima Barrios, PRD.

Vicepresidente: Balfre Vargas Cortez, PRD.

Secretario: Daniel Ramírez del Valle, PAN.

Integrante: Juan Bustos Pascual, PRD.

Integrante: Jorge Federico Schiaffino Isunza, PRI.

Integrante: Francisco Javier Alvarado Villazón, PVEM.

El Comité de Asuntos Editoriales queda integrado por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente: Samuel Hernández Abarca, PRD.

Vicepresidente: Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

Secretario: Juan Ricardo García Hernández, PT.

Integrante: Margarita María Martínez Fisher, PAN.

Integrante, Agustín Guerrero Castillo.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas queda integrado por los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Laura Piña Olmedo, PRD.

Vicepresidente Paula Adriana Soto Maldonado, PAN.

Secretario Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrante Isaías Villa González, PRD.

Integrante Hipólito Bravo López, PRD.

Comité de la Biblioteca “Francisco Zarco” queda integrado por los diputados y diputadas siguientes:

Presidente Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN.

Vicepresidente Ramón Jiménez López, PRD.

Secretario Nazario Norberto Sánchez, PRD.

Integrante Aldo Daniel Armas Pluma, PAN.

Integrante

Jorge Triana Tena, PAN.

Tercero.- Sométase a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Cuarto.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y a los presidentes y mesas directivas de las comisiones y comités para el efecto de su instalación formal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 5 días del mes de octubre de 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 10 de octubre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-Muchas gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 10 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:50 horas)

